

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

**SEÑORES
JUNTA DIRECTIVA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD SUR E.S.E
Aten.: Dra. CRISTINA DE LOS ANGELES
LOSADA FORERO
Presidente de la Junta Directiva
Bogotá D.C.**



**INFORME DE AUDITORIAS
DE REVISORIA FISCAL
OCTUBRE DE
2018**

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Señores

**PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DEL SUR E.S.E.
Bogotá D.C.**

Ref.: Informe mes de OCTUBRE - Auditoria Jurídica a Contratos de Aseo y Cafetería y Auditoria a Facturación, Cartera y Glosas.

Respetados señores:

Me permito presentar el desarrollo de la revisión y análisis a la información financiera, asistencial y gestión realizada por la Administración de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**, del mes de Octubre de 2018, basada en la información entregada oficialmente por la Entidad a esta Revisoría Fiscal.

Es de anotar que en la medida que transcurría el análisis de la información y sus respectivos procesos, presentamos a cada uno de los funcionarios entrevistados los resultados de nuestras Auditorias y a su vez presentamos nuestros informes a los jefes o líderes de los respectivos procesos de acuerdo con sus agendas.

Por último, el día 5 de Febrero en la USS Tunal, se llevó a cabo una “mesa de trabajo” entre funcionarios de la Administración y la Revisoría Fiscal donde finalmente se presentaron unas respuestas y contra respuestas a la información presentada por la Revisoría Fiscal, las cuales presentamos en nuestro Capítulo 7 de “Conclusiones y Recomendaciones Generales” para mayor calidad sobre el análisis de la información de las auditorias realizadas.

Esperamos que las observaciones y recomendaciones que presentamos como resultado de las auditorías realizadas por nuestro equipo de auditores compuesto por más de diez profesionales especializados, sean de amplia aplicación para el mejoramiento de los procesos productivos y administrativos de la SUBRED.

Atentamente,



PEDRO A. BARRETO ALFONSO
Revisor Fiscal; C.P.T. No. 23.617-T
CONSULCONTAF LTDA.
CR. 7ª N°. 123 – 24 Of. 501

Bogotá D.C. Febrero 12 de 2019
File-SUBRS-133-2017

C.C Dra. CLAUDIA ELENA PRIETO / GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CONTENIDO

Paginas

1.	AUDITORIA JURIDICA	05
1.1	CONVOCATORIA PUBLICA no.006 de 2018, Contrato No. SISSS-014 de 2018, Objeto. "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCION Y CAFETERIA, INCLUIDOS INSUMOS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA SEDES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD, QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."	05
1.1.1	Resultados preliminares de la auditoria	06
1.1.2	Análisis Contratación Subred Sur E.S.E	07
1.1.3	Observaciones	21
1.1.4	Conclusiones Finales	129
1.2	CONVOCATORIA PÚBLICA, Contratos No. SISSS- 0197 de 2017, Objeto. "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCION Y CAFETERIA, INCLUIDOS INSUMOS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA SEDES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD, QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."	25
1.2.1	Resultados preliminares de la auditoria	26
1.2.2	Análisis Contratación Subred Sur E.S.E	27
1.2.3	Observaciones	40
1.2.4	Conclusiones Finales	128
2.	AUDITORIA INTEGRAL FACTURACION, CARTERA Y GLOSAS	43
2.1	Revisión del proceso de facturación	45
2.2	Componente de Glosa	47
2.3	Gestion de Glosa	53
2.4	Conclusiones	131
2.5	Recomendaciones	131
3.	AUDITORIA FINANCIERA –GLOSA-	63
3.1	Cobertura y análisis de la Auditoria	71
3.1.1	Glosa por régimen a septiembre de 2018	71
3.1.2	Glosa por pagador	72
3.1.3	Comportamiento de la glosa de acuerdo al régimen y pagador	73
3.1.4	Conclusión	74
3.1.5	Causales de glosa	74
3.1.6	Glosa recuperada durante la vigencia 2018	83
3.1.7	Respuesta glosa vigencia 2018	82
3.1.8	Indicadores de gestión	82
3.1.9	Cuentas contables	84
3.1.10	Actas de reunión y plan de mejoramiento	86
3.1.11	Avances Noviembre de 2018	86
3.1.12	Conclusión	87
3.1.13	Control interno	88

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CONTENIDO

Paginas

4.	AUDITORIA TRIBUTARIA	90
4.1	Cobertura del análisis de la auditoria	91
4.2	Conclusión	91
5.	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	92
5.1	Información analizada	92
5.2	Conclusión	93
5.3	Recomendación	93
6.	AUDITORIA DE SISTEMAS DE INFORMACION	94
6.1	CAPITULO 1: Seguimiento de los Hallazgos del tercer informe entregado por la Auditoria de sistemas correspondientes de los meses de Diciembre 2017 y 2018)	97
6.2	CAPITULO 2: Seguimiento de los Hallazgos del Cuarto informe entregado por la Auditoria de sistemas correspondientes de los meses de Febrero y Marzo de 2018.	108
6.3	CAPITULO 3: Nuevos hallazgos en nuestra visita en el mes de Agosto y Septiembre 2018	123
6.4	Conclusiones y recomendaciones	125
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES	127
7.1	JURIDICA	128
7.2	AUDITORIA INTEGRAL – FACTURACION, CARTERA Y GLOSA -	131
7.3	AUDITORIA FINANCIERA – GLOSA -	138
7.4	AUDITORIA TRIBUTARIA	139
7.5	AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	139
7.6	AUDITORIA DE SISTEMAS DE INFORMACION	140

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

1. AUDITORIA JURIDICA

- 1.1. CONVOCATORIA PUBLICA no.006 de 2018, Contrato No. SISSS-014 de 2018, Objeto. "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCION Y CAFETERIA, INCLUIDOS INSUMOS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA SEDES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD, QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."**

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORIA	AUDITORIA DE JURIDICA Y CUMPLIMIENTO O LEGALIDAD
ITEM DEL CONTRATO	CLAUSULA CUARTA – LITERAL f)
PARTICIPANTES	<input checked="" type="checkbox"/> AUDITOR JURIDICO – LUIS CARLOS GALINDO <input checked="" type="checkbox"/> REVISOR FISCAL – PEDRO BARRETO
HORA MES	90

INTRODUCCION

En el desarrollo de la auditoria jurídica, se evidenciara la aplicabilidad de lo establecido en el estatuto y manual de contratación y manual de supervisión e interventoría de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en concordancia con la Constitución y las normas establecidas.

OBJETIVO Y ALCANCE

Verificar en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E, la aplicación de los manuales de contratación Resolución 450 de 1 de agosto de 2016, Resolución 630 de 2016, Resolución, No.623 de 2016 y Resolución 396 de 7 de abril de 2017; en el periodo enero – diciembre de 2017.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Identificar y verificar el cumplimiento de las etapas precontractual, contractual y pos contractual para cada una de las modalidades de contratación, como fue la licitación.
2. Identificar y verificar el cumplimiento del artículo 20. De las adiciones a los contratos, parágrafo Primero y Segundo según la Resolución No.396 de 2017 Manual de Contratación.
3. Establecer la aplicación de los manuales de supervisión e interventoría Resolución 623 de 2017; en el periodo enero a diciembre de la vigencia fiscal 2017.
4. Verificar la ejecución de los contratos y comodatos.
5. Verificar la publicación de los documentos contractuales en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP del Decreto 1082 de 2016.
6. Verificar el cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.4.1 Plan Anual de Adquisiciones y del Artículo 2.2.1.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisidores.

1.1.1. Resultados Preliminares de la Auditoria

Análisis, observación, seguimiento, verificación y evaluación de lo siguiente: CONVOCATORIA PUBLICA no.006 de 2018, Contrato No. SISSS-014 de 2018, Objeto. *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCION Y CAFETERIA, INCLUIDOS INSUMOS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA SEDES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD, QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."* De la vigencia 2018, con el propósito de establecer si se cumplen a los principios de

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

contratación, establecidos por la Constitución Política de 1993, la Ley y los lineamientos dispuestos en el Acuerdo 641 de 2016, Estatuto y Manual de Contratación la Resolución No.396 de 2017, Manual de Supervisor e Interventoría Resolución No.623 de 2016, Acuerdo 03 de 2016 por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y el Decreto 2376 de 2010; se realizó el proceso auditor para desarrollar los objetivos propuestos.

1.1.2. Análisis Contratación Subred Sur E.S.E.

De forma preliminar se verificaron los siguientes elementos:

1. Presupuesto establecido por el CONFIS para la Subred Sur E.S.E.; la suma de \$368.024.780.130 vigencia 2017
2. Presupuesto determinado para la Contratación de la Subred Sur E.S.E; la suma de \$213.426.862.461 vigencia 2017
3. Número y porcentaje de Contratos por la Subred Sur E.S.E; a 31 de diciembre de 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior se procedió al estudio, análisis y cumplimiento del Acuerdo 03 del 3 de mayo de 2016, "Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE," el cual establece en el artículo 9 numeral 9.1.2, que la cuantía para que la Subred Sur E.S.E, requiere para contratar sin autorización de la Junta Directiva es aquella que supere el 2% del presupuesto aprobado por el CONFIS para la Subred Sur, es decir la suma de \$7.360.495.602.6 y el artículo 6 Acuerdo 009 del 30 de marzo de 2017 "Por medio del cual se modifican los acuerdos 03, 014 y 026 de 2016 y se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE; requiere para contratar sin autorización de la Junta Directiva es aquella que supere el 3% del presupuesto aprobado por el CONFIS para la Subred Sur E.S.E.; es decir la suma de \$11.040.743.403.9; en concordancia, de la muestra seleccionada, ninguno de los contratos requiere la exigencia de este requisito.

Analizado el contrato seleccionado se verifico, que sustentara con los estudios de necesidades, diseños y análisis de conveniencia y oportunidad, que se adecuaran a los planes de inversión y compras (Plan Anual de Adquisiciones) y el proceso licitatorio realizado, así como, que cumpliera con los principios de la contratación estatal actual, el Estatuto y Manual de Contratación de la Subred Sur E.E.S. y el Derecho Privado aplicable y normatividad concordante.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

SISSS – 014– 2018	CONTRATISTA	VALOR	FECHA
TIPO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	JDR ASISTENCIAMOS E.U.	\$625.697.762	SUSCRITO
		PLAZO DE EJECUCION UN MES (1) MES	15-02-2018
ADICIONES Y PRORROGAS del CONTRATO	PERIODO	VALOR	FECHA SUSCRIPCION
No.01	Ampliando plazo del 16-03-2018 hasta el 15-04-2018	\$625.697.762	13-04-2018
No.02 ADICION Y PRORROGA	Ampliando plazo del 16-04-2018 hasta el 15-05-2018	\$625.697.762	11-04-2018
No.03 ADICION Y PRORROGA	Ampliando plazo desde 18 mayo hasta el 15 junio 2018	\$625.697.762	15 - 05 - 2018

FUENTE OFICINA DE CONTRATACION SUBRED SUR E.S.E.2018

Se encuentran debidamente legalizado los actos como:

- La firma por las partes gerente y representante legal y avalado por quien proyecto, revisado, aprobado.
- Se encuentran debidamente refrendado el certificado de Disponibilidad con su código presupuestal.
- Se suscribieron las respectivas suscripciones pólizas de amparo según la ley.

INFORME EJECUCION FINANCIERA

VALOR INICIAL	\$625.697.762
VALOR DISMINUCIONES	\$1.877.093.286
VALOR TOTAL CONTRATO	\$2.502.791.048
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$2.500.530.691
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	0
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$2.500.530.691
SALDO A REINTEGRAR	\$2.260.367

FUENTE FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 014 DE 2018

La ejecución presupuestal del contrato se ajusta financieramente a su presupuesto y la normatividad existente, a las necesidades de la Entidad como prestadora de servicios de salud en la SUBRED SUR E.S.E. y el presupuesto cumple su cometido del bienestar social del servicio de salud.

PLANEACION

a) Estudios previos

Tiene los estudios de necesidad y conveniencia de bienes y servicios del 29/01/2018. Se encuentran debidamente sustentados en el plan anual de adquisiciones, justificación, objeto, descripción técnica del bien a contratar,

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

condiciones del servicio de aseo, limpieza, desinfección y cafetería, características, suministro de insumos, gestión ambiental, normas de seguridad y salud en el trabajo, valor estimado y justificación \$620.000.000, más el incremento del IPC del 4.09% 2017, criterios evaluación técnica y de experiencia a realizar, documentos técnico, criterios de calidad, evaluación técnica definidas para las condiciones del servicio de aseo, limpieza, desinfección y cafetería: puntaje máximo 100%, visita técnica la realizó, pólizas, plazo del contrato y justificación. Tiene el aval del responsable del estudio, subgerente u oficina asesora y gerencia. Folios 1 - 23

Se tienen definidos las Unidades de atención: Tunjuelito, Tunal, Nazaret, Meissen, Usme, Vista Hermosa, Sede administrativa, Nuevo Muzu - Rehabilitación, San Benito -Salud Mental, Isla del Sol, Carmen – Materno Infantil, CAPS Tunjuelito – Medicina Interna, El Carmen Odontología, Venecia – Unidad Quirúrgica, CAPS Abraham Lincoln – Unidad Saludable. Hay relación de horarios, cantidad total turnos.

b) Características Técnicas.

- Se encuentra elaborada la matriz de riesgo: probabilidad de ocurrencia, impacto y forma de mitigarlo.
 - Se han constituido las pólizas: De seriedad de la oferta, del cumplimiento del contrato, de la calidad y correcto funcionamiento de los bienes, de estabilidad de la obra, de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, de responsabilidad extracontractual.
 - Promedio mensual vigencia 2017 de consumo artículos e insumos para la prestación del servicio que se tomó como punto de referencia. Folios 25 – 31.
 - Registro en el sistema de información para la vigencia de la contratación SECOP I – II, Invitación a cotizar no.006 de 2018. Folio 101 CD
 - CDP No. 234 del 29 enero 2018
 - M Gmails enviado a proponentes Folio 103 - 113 CD
 - Planilla de recibo de propuestas. Folio 115
 - Recibo de propuestas y solicitud de subsanación propuesta invitación a cotizar no.6-2018. Folio 117 - 134
- Contrato - Justificación de clausula 9.2.1 *"invitación a cotizar "Se presenta cuando la contratación directa y la cuantía no supere el 0.3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Toda invitación deberá publicarse en la página Web de la Entidad...."*

Se invitó a cotizar – carta de invitación del 8 febrero 2018 no.006 debidamente legalizada - con parámetros definidos como insumos y equipos, equipos y accesorios de aseo y desinfección, personal, dotación, elementos de protección personal para el aseo, limpieza y desinfección, protocolos, oferta económica, validez oferta, forma de pago. (Folio 38 - 58 CD).

 <small>asesoría contable, tributaria administrativa y financiera</small>	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Está establecida la forma de pago a los 30 días de la fecha de presentación de la factura y del informe de supervisor.
- Se realizó valoración a las empresas ASEO A LA PERFECCION del 8-febrero 2018, ASEOS Y LIMPIEZA AL DIA LTDA. del 8 febrero 2018, FULLER del 8 febrero 2018, JDR ASISTENCIAMOS E.U. del 8 febrero 2018, Folio 63 - 69, CD.
- Recibo de propuestas del 13 febrero 2018, dos proponentes
- Se encuentra solicitud de disponibilidad presupuestal, CD no.234 del 29 enero 2018, rubro Mantenimiento ESE, código presupuestal no. 312010801. Folio 33 CD
- Designación comité evaluador del 13 febrero 2018, Folio 141 CD.
- Informes comité técnico evaluador: jurídica, financiera, económica, concepto técnico del (JDR ASITENCIAMOS E.U. SERVIESPECIALES S.A.S. del 15 febrero 2018. Folio 239-242 CD.
- Realizada la valoración – formulario único de conocimiento personas naturales y jurídicas SARLAFT. Folio 135-136 CD ojo sin fecha de emisión documento.
- Concepto de evaluación jurídica – documentos. Folios 139-140
- Consolidado evaluaciones invitación a cotizar 06 de 2018, folio 253 CD.
- Se realizó proceso de evaluación técnica a los dos proponentes que se presentaron (15-02-2018), así:

OFERENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
JDR ASISTENCIAMOS E.U.	\$ 625.697.762	100
SERVIESPECIALES S.A.S	\$ 644.096.400	97

ETAPA PRECONTRACTUAL

Se dio cumplimiento a los requisitos o exigencias previas a los procedimientos de selección del contratista, como: evaluación jurídica, financiera, experiencia, técnica y económica. Y documentos técnicos del servicio, cronogramas, manejo de personal y sus requisitos para desempeñar sus funciones.

Objetivo: Se verifico que la Entidad cumple estrictamente la normatividad aplicable a la contratación estatal y se efectúen todos los actos de obligatoriedad, previos o de preparación para el proceso de selección.

- Relacionada en forma directa y especifica con el contrato a celebrar
 - Evaluación Jurídica donde se evidencia criterios específicos sobre certificaciones, antecedentes, representación legal, inhabilidades he incompatibilidades y conocimiento de personas naturales o jurídica SARLAFT y se dio conformidad de acuerdo a lo previsto por la Entidad del 13-02-2018, folio 121 -124
 - Se envió a SERVIESPECIALES S.A.S. para subsanar propuesta y soportes. Folio 127 - 129

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Como producto de la planificación se encuentra claramente en el proceso de contratación el requerimiento para la prestación del servicio de aseo.

Y dando cumplimiento a los términos de referencia se adjudicó el contrato el 15 febrero 2018 a JDR ASISTENCIAMOS.

ETAPA CONTRACTUAL

Se dio cumplimiento a los requisitos o exigencias previas a los procedimientos de selección del contratista, como: evaluación jurídica, financiera, experiencia, técnica y económica. Y documentos técnicos del servicio, cronogramas, manejo de personal y sus requisitos para desempeñar sus funciones.

Objetivo: Se verifico que la entidad cumple estrictamente la normatividad aplicable a la contratación estatal y se efectúen todos los actos de obligatoriedad, previos o de preparación para el proceso de selección.

- Relacionada en forma directa y especifica con el contrato a celebra.
 - Evaluación Jurídica donde se evidencia criterios específicos sobre certificaciones, antecedentes, representación legal, inhabilidades he incompatibilidades y conocimiento de personas naturales o jurídica SARLAFT y se dio conformidad de acuerdo a lo previsto por la Entidad.

Como producto de la planificación se encuentra claramente en el proceso de contratación el requerimiento para la prestación del servicio de aseo.

Y dando cumplimiento a los términos de referencia se adjudicó el contrato el 15 febrero de 2018 a JDR ASISTENCIAMOS

La SUBRED SUR E.S.E. avala y se regula por su manual de contratación, manual del supervisor y normas concordantes de contratación pública para todo tipo de contrato que suscribe. Y tiene un comité de selección del contratista.

El desarrollo del objeto contractual, por parte del contratista y de la contratación por parte del contratante, se realiza en las condiciones de forma y plazos pactados.

Se pudo determinar el cumplimiento de los requisitos que se tienen para tal fin. Y la normatividad que los regula para este proceso, se realizó seguimiento al CONTRATISTA JDR ASISTENCIAMOS E.U.

Propuesta del contratista y documentos presentados

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

1.DOCUMENTOS JURIDICOS PRESENTADOS	FOLIOS (archivo CD)
Representante legal: JOSE DEMETRIO ROBAYO Gerente – Representante legal JDR ASISTIMOS E.U.	
Valor oferta	\$625.697.762
Póliza de seriedad de la oferta - No. 37-44-101027276 del 08-08-2017 con Seguros del Estado	17
Certificación existencia y representación legal - Matricula no.01156243 del 11.02.2002, expedida el 11.07.2017 CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	29-34
Certificado único tributario – RUT del 2017-02-09	41
Certificado información tributaria RIT – 2017-03-31	45
Certificado de inhabilidad e incompatibilidades – 2017-10-08-2017	49
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría general de la nación	53 - 55
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	59 61
Certificación pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, anexo 3	65 - 90
Certificación de antecedentes la policía del 08-08-2017	97
Afiliación al sistema de pensiones y salud	97
Formulario SARLAF del 09-08-2017	101 - 103
Certificaciones de gastos que demande la legalización del contrato	107
2.DOCUMENTACION FINANCIERA	
Balance general	113
Estado de resultado 2015 – 2016	117
Estado de cambios en el patrimonio - Notas a los Estados Financieros 2016	121 - 135
Certificación a los Estados Financieros a 31 diciembre 2016	143
Declaración de renta del último año gravable 2016	147
Certificado de antecedentes disciplinario del contador y del contador público independiente del 4-08-2017	157 - 159
Indicadores financieros	169
Registro único de proponentes del 11-07-2017 expedido CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	173 - 222
3.DESCRIPCION TECNICA DEL BIENE Y/O SERVICIO	
Características técnicas avaladas por su representante legal (unidades de atención de la SUBRED SUR ESE, operarios, insumos) del 10-08-02017	225 - 251

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Condiciones del servicio de aseo, limpieza, desinfección y cafetería del 10-08-2017	257 - 259
Protocolos de aseo, limpieza y desinfección JDR ASISTEMOS EU (Manual protocolos de limpieza descriptivo para ejecución del objeto de ejecución del contrato)	264 - 330
<p>Suministro de insumos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Invitación a cotizar compromiso de cumplimiento obligaciones contrato en lo referente a insumos, elementos y maquinaria, ficha técnica y de seguridad de los insumos. - Los 5 días primeros días calendario de cada mes. 	333
<p>Cumplimiento de la política de gestión ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Invitación a cotizar compromiso de cumplimiento obligaciones contrato en lo referente a manejo de residuos hospitalarios y similares, áreas administrativas y capacitación. 	337
<p>Cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Invitación a cotizar compromiso de cumplimiento obligaciones contrato en lo referente a personal requerido, dotación uniformes personal, pago mensual salarios, prestaciones sociales, seguridad social y las conforme a la ley. - Manual de seguridad social - Firmado representantes legal 	341 - 373
<p>Cumplimiento de políticas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Invitación a cotizar compromiso de cumplimiento obligaciones contrato en lo referente a tener política de calidad, responsabilidad social, gestión ambiental, humanización, gestión del riesgo, prestación del servicio, uso de recursos físicos, capacitaciones programadas. - Firmada representante legal. 	375 - 377
Compromiso ético y ambiental: compromiso ético – ambiental debidamente soportado y firmado representante legal	382 - 383
Compromiso ambiental el representante legal expidió certificación de responsabilidad en este medio.	387 - 389
Obligaciones generales	393 - 395
Obligaciones específicas de lo pactado	399 - 407
<p>Experiencia técnica y económica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación Fundación Hospital San Carlos, del 17 marzo 2017 - Certificación Hospital La Victoria III E.S.E. (3) diferentes fechas 20 marzo 2016 	409 - 435

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

<ul style="list-style-type: none"> - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE 6 marco 2017 - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE 2017 - HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA, (2) 2017 - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, 2017 	
<p>Documentos Técnicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo de residuos hospitalarios - Calidad de los insumos - Ficha técnica de insumos (hipoclorito de sodio, medidas contra incendios, propiedades físicas y químicas, información relativa al transporte, Certificación INVIMA no. 2012014595, jabón multiusos, Ministerio de Salud y Protección Social, INVIMA no. 2016022469, 2012016152, 2012013907, 2012015262, 2016014226), registro sanitario no. 2012014161, INNOVA reporte de resultados muestra no.1097903. INDULATES S.E. producto terminado, seguridad de materiales, PRAXIS Laboratorios, desinfección, QUALITY CHEM SAS productos de aseo - Cronograma de capacitaciones: plan capacitación, entrenamiento, y toma de conciencia 2016. - Certificación en manejo y manipulación de alimentos y en capacitación sobre trabajos de alturas y confinadas de empleados. 	439 - 581
Documentos técnicos	
Manejo de residuos hospitalarios	
Calidad de los insumos	
Ficha técnica de los insumos	
Certificaciones en manejo y manipulación de alimentos y en capacitación sobre trabajos en alturas y confinadas	
Criterios de calidad	583
Recurso humano, certificación de compromiso	585
Dotación personal certificación de compromiso: diario femenino, dotación especial en áreas quirúrgicas, aislamiento y lugares especiales, programa de elementos de protección individual, metodología de implementación, responsabilidades, seguridad y salud en el trabajo, seguimiento y control,	591 - 625
Procedimientos de selección e inducción del personal: contratación, descripción de actividades, control de cambio, capacitación,	627 - 636

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Cumplimiento reglamento interno de trabajo de JDR ASISTENCIAMOS EU	639
Oferta económica se encuentra definido la tarifa base personal \$2.180.454, Administración (AJU) \$2.180.454, IVA 19% \$41.429 para un total operaria \$2.439.928 <ul style="list-style-type: none"> - Numero de operarios por cada USS Tunjuelito, Tunal, Nazaret, Meissen, Usme y Vista Hermosa para un total de operarias de 277. - Total por un (1) \$675.860.056 - Firmada representante legal - Tiene información de horarios y turnos - Unidades de atención de todas las dependencias que prestan este servicio. - Descripción de los insumos para realizar el trabajo por unidad, promedio consumo, valor unitario y total. - Valor individual de cada operario 	643 - 657
Declaración de prevención de lavado de activos y la financiación Sin fecha de emisión del documento por el contratista.	661
Visita técnica realizada el 8 agosto de 2017, verificación visita técnica invitación a cotizar no.93 de 2017 del 3 agosto 2017	665 - 667
Certificado ISO 9001:2008 ICONTEC con su última modificación del 1 agosto 2014	671 - 674

Concepto jurídico según la evaluación conceptual, descriptiva y legal se ajusta a las necesidades de la Entidad referente al servicio de aseo que necesita la SUBRED SUR ESE. Y que el contratista JDR ASISTENCIAMOS E.U. ha cumplido con los requisitos legales y procedimentales para el cumplimiento de la ejecución del contrato.

Se realizó mediante acto administrativo de Adjudicación el contrato el 16-08-2017. Registro presupuestal No. 8445 por valor de \$625.676.762 del 15 febrero 2018, folio 273, 275 CD. Se designó supervisor del contrato el día 15 de febrero 2018 y acta de inicio. (Profesional universitario Recursos Físicos y Líder de Gestión Ambiental) folio 299 CD.

MINUTA CONTRATO

- No. SISSS - 14-2017
- Tipo de contrato: Prestación de Servicios
- Contratista: JDR ASISTENCIAMOS E.U.
- Valor:\$625.697.762
- Plazo: un (1) mes
- Dirección Contratista: Carrera 73 D No.36-15 Sur
- Teléfono: 2653442/4549661

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Clausula Primera: Objeto "*PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCION Y CAFETERIA, INCLUIDOS INSUMOS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA SEDES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD, QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.*"
- Clausula Segunda – "*Especificaciones Técnicas del Servicio a Contratar. Tiene definidos la Unidad de Servicios de Salud, Unidad de Atención, Horarios, Cantidad de total turnos, valor unitario turno, valor IVA y valor total ofertado o todo costo debidamente específicos para la prestación del servicio.*"
- Suscrito el 15 febrero 2018 folio 257-271 ACD
- Póliza de Seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento con Seguros del Estado S.A., No. 37-40-101014815 del 16-02-2018 folio 285 ACD
- Póliza de Seguro de cumplimiento estatal (decreto 1082 de 2015) con Seguros del Estado S.A., No. 37-44-101029105 del 16-02-2018 folio 277 ACD

ADICION Y PRORROGA

- Solicitud de marzo de 2018
- Contrato 014/2018
- Solicitud disponibilidad presupuestal rubro Mantenimiento ESE, código presupuestal no.312010801, por \$337.930.028 y con No. 1754 del 11-09-2017

ADICION, PRORROGA No. 01

- Adicionar por \$625.697.762
- A partir del 16-03-2018 hasta el 15-04-2018
- Suscrita el 13-04-2018, (folio 309 CD)
- Debidamente legalizada y firmada por las partes gerente y representante legal. Y avalado por quien proyecto, revisado, aprobado. Tienen control interno
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 447 del 12 marzo 2018, \$625.697.762, código presupuestal no.312010801, rubro mantenimiento ESE, Folio 307 CD
- Registro presupuestal No. 17404 del 15 marzo 2018, \$625.697.762, rubro Mantenimiento ESE, código presupuestal no.312010801. Folio 313 CD
- Póliza de Seguro de cumplimiento estatal con Seguros del Estado S.A., No. 37-44-101029105 del 15-03-2018 folio 315 CD
- Póliza de Seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento-RCE Contratos con Seguros del Estado S.A., No. 37-40-101014815 del 15-03-2018 folio 317 CD
 - Solicitud ADICION, PRORROGA de abril de 2018, folio 331 CD
 - Desde 16 abril a 15 mayo 2018
 - Contrato 014/2018

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Solicitud disponibilidad presupuestal rubro Mantenimiento ESE, código presupuestal no.312010801, por \$450.573.371 y con No. 1864 del 29-09-2017

ADICION, PRORROGA Y/O MODIFICACION DE ORDEN Y/O CONTRATO No. 02

- Adicionar por \$625.697.762
 - A partir del 16-04-2018 hasta el 15-05-2018
 - Suscrita el 11-04-2018
 - Debidamente legalizada y firmada por las partes gerente y representante legal. Y avalado por quien proyecto, revisado, aprobado. folio 339 ACD Tienen control interno
 - Registro presupuestal No.21573 del 15 abril de 2018, rubro Mantenimiento ESE, código presupuestal no.312010801, por \$625.697.762 y con No. 42887 del 29-09-2017 folio 343 CD
 - Disponibilidad Presupuestal rubro Mantenimiento ESE, código presupuestal no.312010801, por \$625.697.762 y con No. 580 del 2-04-2017 folio 337 CD
 - Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal con Seguros del Estado S.A., No. 37-44-101029105 del 15-04-2018 folio 345 CD
 - Póliza de Seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento RCE contratos con Seguros del Estado S.A., No. 37-40-101014816 del 13-04-2018 folio 347 CD
- Solicitud Adición y prorroga, mayo de 2018, Folio 349 CD
 Contrato 014/2018
 Desde 16 mayo hasta 15 junio 2018, folio 349 CD
 Disponibilidad presupuestal no. 783 del 4 mayo de 2018, rubro Mantenimiento ESE, código presupuestal no.312010801, por \$625.697.762.

ADICION, PRORROGA No. 03, folio 355 CD

- Adicionar por \$625.697.762
- Suscrita el 15 mayo 2018
- Desde 18 mayo hasta 15 junio 2018
- Debidamente legalizada y firmada por las partes gerente y representante legal. Y avalado por quien proyecto, revisado, aprobado.
- Registro Presupuestal No. 24291 del 15 mayo 2018, rubro Mantenimiento ESE, código presupuestal no.312010801, por \$625.697.762 folio 359 CD
- Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal con Seguros del Estado S.A., No. 37-44-101029105 del 18-10-2017 folio 361 CD
- Póliza de Seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento-RCE Contratos con Seguros del Estado S.A., No. 37-40-101014815 del 18-10-2017 folio 365- 367 CD

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

INFORMACION Y CONCEPTO SUPERVISOR

CERTIFICACION DE EJECUCION DE CONTRATO PROVEEDORES (Formato ADM CTT FT 11 – V2)

- Parcial
- 28 Febrero 2018

OBSERVACIONES

- Numeral 4 Ejecución del Contrato: No se diligencio información sobre la factura y/o cuenta de cobro.
- Numeral 6 Cumplimiento de las obligaciones generales: No se diligencio información sobre la verificación dificultades y soportes.
- Numeral 7. Cumplimiento de las obligaciones específicas (describir el cumplimiento de las obligaciones que sean tangibles. Sin diligenciar completamente Folio 305 CD.

Sin ninguna justificación sobre la falta de información relacionada por el supervisor del contrato.

CERTIFICACION DE EJECUCION DE CONTRATO PROVEEDORES (Formato ADM CTT FT 11 – V2)

- Parcial
- De marzo 2018

OBSERVACIONES

- Numeral 4. Ejecución del contrato, aparece información sobre las Factura 11486 de marzo 2018 por valor de \$312.848.881 la cual no se encuentra en el contrato, sin poder evaluar su contenido de la ejecución del contrato correspondiente a un periodo determinado
- Numeral 6. Cumplimiento de las obligaciones generales, sin diligenciar completamente la columna verificación, dificultades, soportes.
- Numeral 7. Cumplimiento de las obligaciones específicas (describir el cumplimiento de las obligaciones que sean tangibles. Sin diligenciar completamente en la columna verificación, dificultades, soportes. Folio 333 CD

Sin ninguna justificación sobre la falta de información relacionada por el supervisor del contrato.

CERTIFICACION DE EJECUCION DE CONTRATO PROVEEDORES (Formato ADM CTT FT 11 – V2)

- Final
- De 28 febrero 2018

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

OBSERVACIONES

- Numeral 4. Ejecución del contrato, aparece información sobre la Factura 1514 de 12 marzo 2018 la cual no se encuentra en el contrato, sin poder evaluar su contenido de la ejecución del contrato correspondiente a un periodo determinado.
- Numeral 6. Cumplimiento de las obligaciones generales, sin diligenciar completamente en la columna verificación, dificultades, soportes.
- Numeral 7. Cumplimiento de las obligaciones específicas (describir el cumplimiento de las obligaciones que sean tangibles). Sin diligenciar completamente la columna verificación, dificultades, soportes, documento incompleto del entregado en CD.

Folio 351 CD

Sin ninguna justificación sobre la falta de información relacionada por el supervisor del contrato.

CERTIFICACION DE EJECUCION DE CONTRATO PROVEEDORES (Formato ADM CTT FT 11 – V2)

- Final
- De 25 julio 2018

OBSERVACIONES

- Numeral 4. Ejecución del contrato, Aparecen relacionadas las siguientes facturas:
 - Factura 1486 del 09-04-2018 por valor de \$624.567.583.
 - Factura 1514 del 12-04-2018 por valor de \$624.436.121
 - Factura 1536 del 15-05-2018 por valor de \$624.567.583
 - Factura 1555 del 13-06-2018 por valor de \$623.240.852
 - Factura 1581 del 19-06-2018 por valor de \$314.997.254
- Estas facturas no se encuentran y por lo tanto no se pudo verificar su contenido de la ejecución del contrato, detectándose una desactualización de soportes de ejecución del contrato, contratación está sujeta al envío de documentos de otras dependencias como presupuesto y legalización de los pagos al contratista.

OBSERVACIONES

- Numeral 6. Cumplimiento de las obligaciones generales, sin diligenciar completamente la columna de verificación, dificultades y soportes.
- Numeral 7. información soportes de ejecución y documentos adjuntos. Sin diligenciar la información solicitada, sin información adjunta de algún anexo que hay entregado el contratista.

Folio 369 CD

Sin ninguna justificación sobre la falta de información relacionada por el supervisor del contrato.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

ETAPA POSCONTRACTUAL

Se suscribió acta de liquidación de mutuo acuerdo y se dio cumplimiento a lo pactado por las partes y la entidad cumple con la normatividad en contratación estatal y se ha cumplido con los actos legales.

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.014 de 2018 – SUBREDSUR E.S.E

Suscrita el 30 Agosto 2018
 CONTRATISTA: JDR ASISTENCIAMOS EU
 Valor contrato \$625.697.762
 Plazo ejecución un mes
 Fecha suscripción 15 febrero 2018
 Fecha inicio 16 febrero 2018
 Fecha terminación 15 junio 2017
 Novedades

- Adición y Prorroga No.01, suscrita el 13 marzo 2018 por valor de \$625.697.762, ampliando el plazo hasta 15 abril 2018
 - Adición y Prorroga No.02, suscrita el 15 abril 2018 por valor de \$625.697.762, ampliando el plazo hasta 15 mayo 2018
 - Adición y Prorroga No.03, suscrita el 15 mayo 2018 por valor de \$625.697.762, ampliando el plazo hasta 15 junio 2018
- Folio 371 – 372 CD

Se encuentra una nota aclaratoria: *“Para efectos de reintegrar el saldo a favor de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. por (\$2.260.357) MCTE el área de presupuesto realizara los trámites necesarios y correspondientes, establecidos para dicha gestión. También se evidencia un saldo a favor del contratista por valor de (2.500.530.691) MCTE para lo cual el área de presupuesto realizara los trámites necesarios para dicho pago”*. Folio 374 CD

OBSERVACIONES

- A la fecha del mes de diciembre 2018 de realizada la auditoria de Revisoría Fiscal, no se encontró ninguna gestión realizada por Presupuesto con respecto a legalizar el trámite para el contratante y contratista como es la legalización de estos saldos en algún documento.
- Se presenta una incidencia legal al documento suscrito por las partes, porque no se dio cumplimiento a lo pactado y este documento pierde su carácter de autenticidad legal.
- La gestión en la supervisión de la contratación sigue siendo reiterativa en la falta de control y seguimiento.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- El riesgo que se presenta en esta situación es de alto impacto por que no se concreta la parte financiera y se incumple lo pactado. Y el trámite jurídico de la contratación queda con un vacío en su contenido, por ser un documento legal de una Entidad del Estado.

Tiene la participación de quien proyecto, revisado por, aprobado por Directora Contratación y Subgerente Corporativo.

- Lo concerniente a las garantías de pólizas de seguros y pactadas en el contrato se dio cumplimiento.
- Tiene concordancia con la normatividad civil (13,40 ley 80/93 y 1592 CC)

1.1.3. OBSERVACIONES

1. LIQUIDACION CONTRATO

Quedo en el acta de liquidación un saldo económico por reintegrar para el contratante y el contratista sin definir por presupuesto el proceso a seguir, ni fecha de cancelación a aplicar.

2. OBSERVACION FACTURACION

Durante el desarrollo del proceso auditor a la facturación no se pudo realizar, porque no se encuentran adjuntas. Y no se realizó una valoración a la facturación en cantidades y valores presentados por el contratista. No se pudo evidenciar el trabajo de la supervisión en lo concerniente a su control y determinar el cumplimiento de lo pactado para las partes.

3. OBSERVACION FORMATO DE SUPERVISION: CERTIFICACION DE EJECUCION DE CONTRATO PROVEEDORES (Formato ADM CTT FT 11 – V2)

Correspondiente al mes de febrero 2018

- Numeral 4 Ejecución del Contrato: Aunque aparece información sobre facturas (nos.1486, 1514) no se pudo evaluar estos documento y la cuenta de cobro.
- Numeral 6 Cumplimiento de las obligaciones generales: No se diligencio información sobre la verificación, dificultades y soportes.
- Numeral 7. Cumplimiento de las obligaciones específicas (describir el cumplimiento de las obligaciones que sean tangibles. Sin diligenciar completamente.
Folio 305 CD.

Correspondiente al mes de marzo 2018

- Numeral 4. Ejecución del contrato, aparece información sobre las Factura 11486 de marzo 2018 por valor de \$312.848.881 la cual no se encuentra en

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- el contrato, sin poder evaluar su contenido de la ejecución del contrato correspondiente a un periodo determinado y la cuenta de cobro.
- Numeral 6. Cumplimiento de las obligaciones generales, sin diligenciar completamente la columna verificación, dificultades, soportes.
 - Numeral 7. Cumplimiento de las obligaciones específicas (describir el cumplimiento de las obligaciones que sean tangibles). Sin diligenciar completamente en la columna verificación, dificultades, soportes.
 - Folio 333 CD

Correspondiente al mes Febrero 2018

- Final
- De 28 febrero 2018
- Numeral 4. Ejecución del contrato, aparece información sobre la Factura 1514 de 12 marzo 2018 la cual no se encuentra en el contrato, sin poder evaluar su contenido de la ejecución del contrato correspondiente a un periodo determinado.
- Numeral 4. Ejecución del contrato, aparece información sobre la Factura 1486 de 12 marzo 2018 la cual no se encuentra en el contrato, sin poder evaluar su contenido de la ejecución del contrato correspondiente a un periodo determinado y la cuenta de cobro.
- Numeral 6. Cumplimiento de las obligaciones generales, sin diligenciar completamente en la columna verificación, dificultades, soportes.
- Numeral 7. Cumplimiento de las obligaciones específicas (describir el cumplimiento de las obligaciones que sean tangibles). Sin diligenciar completamente la columna verificación, dificultades, soportes, documento incompleto del entregado en CD.
- Folio 351 CD

Correspondiente al mes julio 2018

- Final
- De 25 julio 2018
- Numeral 4. Ejecución del contrato, Aparecen relacionadas las siguientes facturas:
 - Factura 1486 del 09-04-2018 por valor de \$624.567.583.
 - Factura 1514 del 12-04-2018 por valor de \$624.436.121
 - Factura 1536 del 15-05-2018 por valor de \$624.567.583
 - Factura 1555 del 13-06-2018 por valor de \$623.240.852
 - Factura 1581 del 19-06-2018 por valor de \$314.997.254
- Estas facturas no se encuentran y por lo tanto no se pudo verificar su contenido de la ejecución del contrato, detectándose una desactualización de soportes de ejecución del contrato y de legalización de los pagos al contratista y cuenta de cobro
- Numeral 6. Cumplimiento de las obligaciones generales, sin diligenciar completamente la columna de verificación, dificultades y soportes.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Numeral 7. información soportes de ejecución y documentos adjuntos. Sin diligenciar la información solicitada, sin información adjunta de algunos anexos que haya entregado el contratista.
- Folio 369 CD

Sin ninguna justificación sobre la falta de información relacionada por el supervisor del contrato como son las facturas, cuenta de cobro y cumplimiento de los parafiscales con certificación según lo pactado en el contrato. Es reiterativa la omisión de no seguir las directrices y funciones del supervisor

Contraviniendo presuntamente: Artículo.- 3 Del campo de aplicación, Artículo.- 4 Normatividad, Artículo.- 5 La vigilancia de los contratos Estatales, numeral A Que es la supervisión, Artículo. – 6 Principios orientadores de la supervisión e interventoría. Artículo.-7. Artículo.-9 Objetivos de la supervisión e interventoría, Artículo.-9 Funciones y/o actividades de los supervisores e interventores, Artículo.-10.1 Disposiciones Generales, Artículo.-10.2 Funciones y/o actividades de vigilancia administrativa, Artículo.-10.4 Vigilancia financiera y contable, Artículo.-11 Certificación parcial y final de cumplimiento. Artículo.-14. Procedimientos de la supervisión. Manual de Supervisión e Interventoría Resolución No. 623 de 2016 Se tiene una responsabilidad Civil, Fiscal, Penal y Disciplinaria.

Se hacer referencia al reintegro pactado por el contratante y contratista en el acta de liquidación del 30 agosto 2018 y la gestión de presupuesto como era conciliar los saldos no se ha hecho.

Contraviniendo presuntamente: Artículo 16 Fase de Liquidación de los contratos, Artículo 24 De los riesgos de la contratación: numeral 24.4 Riesgos Financieros Capítulo V Formalidades de los contratos, Resolución No. 396 de 2017 Manual de Contratación.

4. OBSERVACIONES PROCEDIMENTALES

- Se hacen documentos de valoración como SARLAFT sin fecha de emisión como son el día, mes y el año.
- No se encontró copia del registro de publicación, pago + timbre.

Control Interno - Ambiente de Control

Se identifica la existencia de un conflicto de conocimiento en el cumplimiento de las funciones que delegan para el proceso de supervisión de la contratación que suscribe la Entidad. Y no se detecta que se esté haciendo algo a este respecto, como una auditoria de procesos.

Valor del Riesgo

Se tiene mecanismos de análisis que permiten identificar, analizar y evaluar los riesgos asociados al cumplimiento con las ley y regulación, quienes tienen

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

una participación activa en cada uno de ellos, se presentan inconsistencias en lo procedimental y ejecución de control, exponiendo a la Entidad a riesgos innecesarios en sus funciones, cuando se pueden cuantificar y ajustar.

Procedimientos y Actividades de Control

Se presentan frecuentemente errores y debilidades aducidos a la mala aplicación de los procesos sin seguimiento posterior. Aunque la Entidad trata por todos los medios de minimizar en su gestión.

Información y Comunicación

La Entidad tiene los mecanismos para comunicar oportunamente sobre los cambios en el marco legal y las aplicaciones de los mismos sobre el funcionamiento de la Entidad, no son tenidas en cuenta en el ejercicio de las funciones como es el proceso con la supervisión de la contratación.

Recomendación de la Auditoría:

Se propone una participación interactiva entre las diferentes funcionarios - dependencias que tienen a su cargo la contratación de la entidad y desarrollar una autodisciplina de control, monitoreo al trabajo de vigilancia y control en la ejecución de la contratación que suscribir la entidad.

- El proceso de supervisión de los contratos tiene que estar precedido de una preparación y una participación interactiva para un buen funcionamiento de quienes la presiden en representación de la Entidad y la responsabilidad que se tiene.
- El manejo documental entre las dependencias debe dar cumplimiento a su debido proceso de diligenciamiento de información en cada uno de ellos y hacerlos de obligatorio cumplimiento y en caso contrario establecer responsabilidades.
- Se debe ser más explícito en la identificación y el cumplimiento del objeto de los contratos y hacer cumplir lo convenido por las partes evitando la inseguridad jurídica que se puede presentar.

1.1.4. CONCLUSIONES FINALES

Ver página 128

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

**1.2. CONVOCATORIA PÚBLICA, Contratos No. SISSS– 0197 de 2017,
Objeto. “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA,
DESINFECCION Y CAFETERIA, INCLUIDOS INSUMOS Y
MAQUINARIA NECESARIA PARA SEDES ADMINISTRATIVAS Y
UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD, QUE CONFORMAN LA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.”**

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

INTRODUCCION

En el desarrollo de la auditoria jurídica, se evidenciara la aplicabilidad de lo establecido en el estatuto y manual de contratación y manual de supervisión e interventoría de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, en concordancia con la Constitución y las normas establecidas.

OBJETIVO Y ALCANCE

Verificar en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E, la aplicación de los manuales de contratación Resolución 450 de 1 de agosto de 2016, Resolución 630 de 2016, Resolución, No.623 de 2016 y Resolución 396 de 7 de abril de 2017; en el periodo enero – diciembre de 2017.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Identificar y verificar el cumplimiento de las etapas precontractual, contractual y pos contractual para cada una de las modalidades de contratación, como fue la licitación.
2. Identificar y verificar el cumplimiento del artículo 20. De las adiciones a los contratos, párrafo Primero y Segundo según la Resolución No.396 de 2017 Manual de Contratación.
3. Establecer la aplicación de los manuales de supervisión e interventoría Resolución 623 de 2017; en el periodo enero a diciembre de la vigencia fiscal 2017.
4. Verificar la ejecución de los contratos y comodatos.
5. Verificar la publicación de los documentos contractuales en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP del Decreto 1082 de 2016.
6. Verificar el cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.4.1 Plan Anual de Adquisiciones y del Artículo 2.2.1.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisidores.

1.2.1. Resultados Preliminares de la Auditoria

Análisis, observación, seguimiento, verificación y evaluación de lo siguiente: CONVOCATORIA PUBLICA, Contratos No. SISSS- 0197 de 2017, Objeto. "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCION Y CAFETERIA, INCLUIDOS INSUMOS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA SEDES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD, QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.", contratista JDR ASISTENCIAMOS de la vigencia 2017, con el propósito de establecer si se cumplen a los principios de contratación, establecidos por la Constitución Política de 1993, la Ley y los lineamientos dispuestos en el Acuerdo 641 de 2016, Estatuto y Manual de Contratación la Resolución No.396 de 2017, Manual de Supervisor e Interventoría Resolución No.623 de 2016, Acuerdo 03 de 2016 por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y el

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Decreto 2376 de 2010; se realizó el proceso auditor para desarrollar los objetivos propuestos.

1.2.2. Análisis Contratación Subred Sur E.S.E.

De forma preliminar se verificaron los siguientes elementos:

- 1.** Presupuesto establecido por el CONFIS para la Subred Sur E.S.E.; la suma de \$368.024.780.130 vigencia 2017
- 2.** Presupuesto determinado para la Contratación de la Subred Sur E.S.E; la suma de \$213.426.862.461 vigencia 2017
- 3.** Número y porcentaje de Contratos por la Subred Sur E.S.E; a 31 de diciembre de 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior se procedió al estudio, análisis y cumplimiento del Acuerdo 03 del 3 de mayo de 2016, "Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred Sur Integrada de Servicios de Salud ESE," el cual establece en el artículo 9 numeral 9.1.2, que la cuantía para que la Subred Sur E.S.E, requiere para contratar sin autorización de la Junta Directiva es aquella que supere el 2% del presupuesto aprobado por el CONFIS para la Subred Sur, es decir la suma de \$7.360.495.602.6 y el artículo 6 Acuerdo 009 del 30 de marzo de 2017 "Por medio del cual se modifican los acuerdos 03, 014 y 026 de 2016 y se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred Sur Integrada de Servicios de Salud ESE; requiere para contratar sin autorización de la Junta Directiva es aquella que supere el 3% del presupuesto aprobado por el CONFIS para la Subred Sur E.S.E.; es decir la suma de \$11.040.743.403.9; en concordancia, de la muestra seleccionada, ninguno de los contratos requiere la exigencia de este requisito.

Analizado el contrato seleccionado se verifico, que sustentara con los estudios de necesidades, diseños y análisis de conveniencia y oportunidad, que se adecuaran a los planes de inversión y compras (Plan Anual de Adquisiciones) y el proceso licitatorio realizado, así como, que cumpliera con los principios de la contratación estatal actual, el Estatuto y Manual de Contratación de la Subred Sur E.E.S. y el Derecho Privado aplicable y normatividad concordante.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

SISS – 0197– 2017	CONTRATISTA	VALOR	FECHA
TIPO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	JDR ASISTENCIAMOS E.U.	\$675.860.056 PLAZO DE EJECUCION UN MES (1) MES	SUSCRITO 15 Agosto
ADICIONES Y PRORROGAS del CONTRATO	PERIODO	VALOR	FECHA SUSCRIPCION
No.01	Ampliando plazo hasta el 1 octubre 2017	\$337.930.028	14 sept.2017
No.02	Ampliando plazo hasta el 21 de octubre 2017	\$450.573.371	29 Sept. 2017
No.03	Ampliando plazo hasta el 16 noviembre 2017	\$563.216.713	13 Octubre 2017

FUENTE OFICINA DE CONTRATACION SUBRED SUR E.S.E.2018

Se encuentran debidamente legalizados los actos como:

- La firmada por las partes gerente y representante legal. Y avalado por quien proyecto, revisado, aprobado.
- Se encuentran debidamente refrendado el certificado de Disponibilidad con su código presupuestal y Registro Presupuestal.
- Se suscribieron las respectivas suscripciones pólizas de amparo según la ley.

INFORME EJECUCION FINANCIERA

VALOR INICIAL	\$675.860.056
VALOR ADICIONES	\$1.351.720.112
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.027.580.168
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$2.023.188.293
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$2.023.188.293
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$-
SALDO A REINTEGRAR	\$4.391.875

FUENTE FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 0197 DE 2017

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

La ejecución presupuestal del contrato se ajusta financieramente a su presupuesto, normatividad existente y a las necesidades de la Entidad como prestadora de servicios de salud en la SUBRED SUR E.S.E. y el presupuesto cumple su cometido del bienestar social del servicio de salud.

PLANEACION

a) Estudios previos

Se encuentran debidamente sustentados en el plan anual de adquisiciones, justificación, objeto, descripción técnica del bien a contratar, condiciones del servicio de aseo, limpieza, desinfección y cafetería, características, suministro de insumos, gestión ambiental, normas de seguridad y salud en el trabajo, valor estimado y justificación por \$700.000.000, tiene criterios de evaluación técnica y de experiencia a realizar, documentos técnico, criterios de calidad, evaluación técnica: puntaje máximo 100%, visita técnica que se realizó, suscripción de pólizas, plazo del contrato y justificación, tiene 3 avales que autorizan la contratación, del fecha 26-07-2017 (folios 1 – 23 CD)

Estudio de conveniencia (Unidades de atención: Tunjuelito, Tunal, Nazaret, Meissen, Usme, Vista Hermosa) (folios 25 – 23 CD)

b) Características Técnicas

- Se encuentra elaborada la matriz de riesgo: probabilidad de ocurrencia, impacto y forma de mitigarlo.
- Se han constituido las pólizas: De seriedad de la oferta, del cumplimiento del contrato, de la calidad y correcto funcionamiento de los bienes, de estabilidad de la obra, de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, de responsabilidad extracontractual.
- Obligaciones específicas del contratista
- Promedio mensual vigencia 2017 de consumo artículos e insumos para la prestación del servicio que se tomó como punto de referencia en unidad y cantidad. Folios 25-48.
- Registro en el sistema de información para la vigencia de la contratación SECOP I – II, Invitación a cotizar no.093 de 2017
- CDP No. 1454 del 31 julio 2018
- Gmails de invitación a presentar cotización con parámetros definidos como insumos y equipos, equipos y accesorios de aseo y desinfección, personal, dotación, elementos de protección personal para el aseo, limpieza y desinfección, protocolos, oferta económica, validez oferta, forma de pago, a 6 proponentes Folio 69-113 CD
- Se realizó análisis de mercado Realizado el 16.07.2017 y firmado por profesional contratación. (Folio 45 CD)
- Recibo de propuestas del 10 agosto 2017 y acta de cierre, un solo proponente se presentó (JDR Asistenciamos E.U.) Folio 127 – 129 CD.
- Está establecida la forma de pago a los 30 días de la fecha de presentación de la factura.

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Se realizó valoración a las empresas como Martha Lucia Nieto Hernández, Casa Limpia SA, FULLER, JDR ASISTENCIAMOS E.U. Aseo la Perfección, Aseo y Limpieza del 4 agosto 2018.
- Designación comité evaluador del 10 agosto 2017, Folio 137 CD.
- Informes comité técnico evaluador: jurídica, financiera, económica, concepto técnico del (JDR ASITENCIAMOS E.U. SERVIESPECIALES S.A.S. del 15 agosto 2017. Folio 139- 145 CD.
- Concepto de evaluación jurídica – documentos del 15 agosto 2017. Folios 147-148

ETAPA PRECONTRACTUAL

Se dio cumplimiento a los requisitos o exigencias previas a los procedimientos de selección del contratista, como: evaluación jurídica, financiera, experiencia técnica y económica. Y documentos técnicos del servicio, cronogramas, manejo de personal y sus requisitos para desempeñar sus funciones.

Objetivo: Se verifico que la entidad cumple estrictamente la normatividad aplicable a la contratación estatal y se efectúen todos los actos de obligatoriedad, previos o de preparación para el proceso de selección.

- Relacionada en forma directa y especifica con el contrato a celebrar.
 - Evaluación Jurídica donde se evidencia criterios específicos sobre certificaciones, antecedentes, representación legal, inhabilidades he incompatibilidades y conocimiento de personas naturales o jurídica SARLAFT y se dio conformidad de acuerdo a lo previsto por la Entidad del 13-02-2018, folio 121 -124
 - Se envió a SERVIESPECIALES S.A.S. para subsanar propuesta y soportes. Folio 127 – 137

Como producto de la planificación se encuentra claramente en el proceso de contratación el requerimiento para la prestación del servicio de aseo.

Y dando cumplimiento a los términos de referencia se adjudicó el contrato el 16 agosto 2017 a JDR ASISTENCIAMOS.

ETAPA CONTRACTUAL

La SUBRED SUR E.S.E. avala y se regula por su manual de contratación, manual del supervisor y normas concordantes de contratación pública para todo tipo de contrato que suscribe. Y tiene un comité de selección del contratista.

El desarrollo del objeto contractual, por parte del contratista y de la contratación por parte del contratante, se realiza en las condiciones de forma y plazos pactados.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Se pudo determinar el cumplimiento de los requisitos que se tienen para tal fin. Y la normatividad que los regula para este proceso, se realizó seguimiento al CONTRATISTA JDR ASISTENCIAMOS E.U.

Propuesta del contratista y documentos presentados

1.DOCUMENTOS JURIDICOS PRESENTADOS	FOLIOS (archivo CD)
Representante legal: JOSE DEMETRIO ROBAYO Gerente – representante legal JDR ASISTIMOS E.U.	
Valor oferta	\$625.697.762
Póliza de seriedad de la oferta - No. 37-44-101027276 del 08-08-2017 con Seguros del Estado	17
Certificación existencia y representación legal - Matricula no.01156243 del 11.02.2002, expedida el 11.07.2017 CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	29-34
Certificado único tributario – RUT del 2017-02-09	41
Certificado información tributaria RIT – 2017-03-31	45
Certificado de inhabilidad e incompatibilidades – 2017-10-08-2017	49
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría general de la nación	53 - 55
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	59 61
Certificación pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, anexo 3	65 - 90
Certificación de antecedentes la policía del 08-08-2017	97
Afiliación al sistema de pensiones y salud	97
Formulario SARLAF del 09-08-2017	101 - 103
Certificaciones de gastos que demande la legalización del contrato	107
2.DOCUMENTACION FINANCIERA	
Balance general	113
Estado de resultado 2015 – 2016	117
Estado de cambios en el patrimonio - Notas a los Estados Financieros 2016	121 - 135
Certificación a los Estados Financieros a 31 diciembre 2016	143
Declaración de renta del último año gravable 2016	147
Certificado de antecedentes disciplinario del contador y del contador público independiente del 4-08-2017	157 - 159
Indicadores financieros	169
Registro único de proponentes del 11-07-2017 expedido CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	173 - 222

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3.DESCRIPCION TECNICA DEL BIENE Y/O SERVICIO	
Características técnicas avaladas por su representante legal (unidades de atención de la SUBRED SUR ESE, operarios, insumos) del 10-08-02017	225 - 251
Condiciones del servicio de aseo, limpieza, desinfección y cafetería del 10-08-2017	257 - 259
Protocolos de aseo, limpieza y desinfección JDR ASISTEMOS EU (Manual protocolos de limpieza descriptivo para ejecución del objeto de ejecución del contrato)	264 - 330
Suministro de insumos <ul style="list-style-type: none"> - Invitación a cotizar compromiso de cumplimiento obligaciones contrato en lo referente a insumos, elementos y maquinaria, ficha técnica y de seguridad de los insumos. - Los 5 días primeros días calendario de cada mes. 	333
Cumplimiento de la política de gestión ambiental. <ul style="list-style-type: none"> - Invitación a cotizar compromiso de cumplimiento obligaciones contrato en lo referente a manejo de residuos hospitalarios y similares, áreas administrativas y capacitación. 	337
Cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. <ul style="list-style-type: none"> - Invitación a cotizar compromiso de cumplimiento obligaciones contrato en lo referente a personal requerido, dotación uniformes personal, pago mensual salarios, prestaciones sociales, seguridad social y las conforme a la ley. - Manual de seguridad social - Firmado representantes legal 	341 - 373
Cumplimiento de políticas <ul style="list-style-type: none"> - Invitación a cotizar compromiso de cumplimiento obligaciones contrato en lo referente a tener política de calidad, responsabilidad social, gestión ambiental, humanización, gestión del riesgo, prestación del servicio, uso de recursos físicos, capacitaciones programadas. - Firmada representante legal. 	375 - 377
Compromiso ético y ambiental: compromiso ético – ambiental debidamente soportado y firmado representante legal	382 - 383
Compromiso ambiental el representante legal expidió certificación de responsabilidad en este medio.	387 - 389
Obligaciones generales	393 - 395

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Obligaciones específicas de lo pactado	399 - 407
Experiencia técnica y económica	409 - 435
<ul style="list-style-type: none"> - Certificación Fundación Hospital San Carlos, del 17 marzo 2017 - Certificación Hospital La Victoria III E.S.E. (3) diferentes fechas 20 marzo 2016 - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE 6 marzo 2017 - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE 2017 - HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA, (2) 2017 - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, 2017 - 	
Documentos Técnicos	439 - 581
<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de residuos hospitalarios - Calidad de los insumos - Ficha técnica de insumos (hipoclorito de sodio, medidas contra incendios, propiedades físicas y químicas, información relativa al transporte, Certificación INVIMA no. 2012014595, jabón multiusos, Ministerio de Salud y Protección Social, INVIMA no. 2016022469, 2012016152, 2012013907, 2012015262, 2016014226), registro sanitario no. 2012014161, INNOVA reporte de resultados muestra no.1097903. INDULATES S.E. producto terminado, seguridad de materiales, PRAXIS Laboratorios, desinfección, QUALITY CHEM SAS productos de aseo - Cronograma de capacitaciones: plan capacitación, entrenamiento, y toma de conciencia 2016. - Certificación en manejo y manipulación de alimentos y en capacitación sobre trabajos de alturas y confinadas de empleados. 	
Documentos técnicos	
Manejo de residuos hospitalarios	
Calidad de los insumos	
Ficha técnica de los insumos	
Certificaciones en manejo y manipulación de alimentos y en capacitación sobre trabajos en alturas y confinadas	
Criterios de calidad	583
Recurso humano, certificación de compromiso	585
Dotación personal certificación de compromiso: diario femenino, dotación especial en áreas quirúrgicas, aislamiento y lugares especiales, programa de elementos de protección individual,	591 - 625

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

metodología de implementación, responsabilidades, seguridad y salud en el trabajo, seguimiento y control,	
Procedimientos de selección e inducción del personal: contratación, descripción de actividades, control de cambio, capacitación,	627 - 636
Cumplimiento reglamento interno de trabajo de JDR ASISTENCIAMOS EU	639
Oferta económica se encuentra definido la tarifa base personal \$2.180.454, Administración (AJU) \$2.180.454, IVA 19% \$41.429 para un total operaria \$2.439.928 <ul style="list-style-type: none"> - Numero de operarios por cada USS Tunjuelito, Tunal, Nazaret, Meissen, Usme y Vista Hermosa para un total de operarias de 277. - Total por un (1) \$675.860.056 - Firmada representante legal - Tiene información de horarios y turnos - Unidades de atención de todas las dependencias que prestan este servicio. - Descripción de los insumos para realizar el trabajo por unidad, promedio consumo, valor unitario y total. - Valor individual de cada operario 	643 - 657
Declaración de prevención de lavado de activos y la financiación Sin fecha de emisión del documento por el contratista.	661
Visita técnica realizada el 8 agosto de 2017, verificación visita técnica invitación a cotizar no.93 de 2017 del 3 agosto 2017	665 - 667
Certificado ISO 9001:2008 ICONTEC con su última modificación del 1 agosto 2014	671 - 674

Concepto jurídico según la evaluación conceptual, descriptiva y legal se ajusta a las necesidades de la Entidad referente al servicio de aseo que necesita la SUBRED SUR ESE. Y que el contratista JDR ASISTENCIAMOS E.U. ha cumplido con los requisitos legales y procedimentales para el cumplimiento de la ejecución del contrato.

Se realizó mediante acto administrativo de adjudicación el contrato el 16-08-2017. Registro presupuestal No. 42721 del 14 septiembre 2017, Disponibilidad presupuestal no.1754 valor de \$337.930.028 del 11 septiembre 2017. Se designó supervisor del contrato el día 17 de agosto 2017 y acta de inicio del 18 agosto 2017.

 <small>asocios contables, tributarios administrativos y financieros</small>	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

MINUTA CONTRATO

- Tipo de contrato: Prestación de Servicios
- Contratista: JDR ASISTENCIAMOS E.U.
- Valor: \$675.860.056
- Plazo: un (1) mes
- Dirección Contratista: Carrera 73 D No.36-15 Sur
- Teléfono: 2653442/4549661
- Clausula Primera: Objeto *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCION Y CAFETERIA, INCLUIDOS INSUMOS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA SEDES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD, QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."*
- Clausula Segunda – *Especificaciones Técnicas "Realizar la prestación del servicio de aseo, limpieza, desinfección y cafetería, incluidos insumos y maquinaria necesaria para Sedes Administrativa y Unidades de Servicio de Salud, que conforme la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E."*
- Suscrito el 15 agosto 2017 folio 155 - 169 CD
- Designación de supervisor del 17 agosto 2017.
- Registro Presupuestal No. 38941 del 17 agosto 2017.
- Póliza de Seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento con Seguros del Estado S.A., No. 37-40-101013848 del 17-08-2017 folio 177- 190 CD
- Póliza de Seguro de cumplimiento estatal (decreto 1082 de 2015) con Seguros del Estado S.A., No. 37-44-101027784 del 17-08-2017 folio 191-200 CD
- Acta de Inicio de contrato suscrito con persona natural del 18 agosto 2017

ADICION Y PRORROGA

- Solicitud septiembre 2017
- Contrato 0197/2017
- Solicitud disponibilidad presupuestal rubro Mantenimiento ESE, código presupuestal no.312010801, por \$337.930.028 y con No. 1754 del 11-09-2017.

ADICION, PRORROGA No. 01

- Adicionar por \$337.930.028
- A partir del 18-09-2017 hasta el 01-10-2017
- Suscrita el 14-09-2017, (folio 211 CD)
- Debidamente legalizada y firmada por las partes gerente y representante legal. Y avalado por quien proyecto, revisado, aprobado. Tienen control interno

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1754 del 11 septiembre 2017, \$337.930.028, código presupuestal no.312010801, rubro mantenimiento ESE, Folio 307 CD
- Registro presupuestal No. 42721 del 14 septiembre 2017, \$625.697.762, rubro Mantenimiento ESE, código presupuestal no.312010801. Folio 215 CD
- Póliza de Seguro de cumplimiento estatal con Seguros del Estado S.A., No. 37-44-101027784 del 24-10-2017 folio 217 ACD
- Póliza de Seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento-RCE Contratos con Seguros del Estado S.A., No. 37-40-101013848 del 24-10-2017 folio 225 ACD
 - Solicitud ADICION, PRORROGA septiembre 2017, folio 229 CD
 - Desde 2 octubre a 21 octubre 2017.
 - Contrato 0197/2017
 - Solicitud disponibilidad presupuestal rubro Mantenimiento ESE, código presupuestal no.312010801, por \$450.573.371 y con No. 1864 del 29-09-2017

ADICION, PRORROGA Y/O MODIFICACION DE ORDEN Y/O CONTRATO No. 02

- Adicionar por \$450.573.371
- A partir del 16-04-2018 hasta el 15-05-2018
- Suscrita el 29-09-2017
- Debidamente legalizada y firmada por las partes gerente y representante legal. Y avalado por quien proyecto, revisado, aprobado. folio 235 ACD Tienen control interno
- Registro presupuestal No.42887 del 29 septiembre de 2018, rubro Mantenimiento ESE, código presupuestal no.312010801, por \$450.573.371 y con No. 42887 del 29-09-2017 folio 239 CD
- Disponibilidad Presupuestal rubro Mantenimiento ESE, código presupuestal no.312010801, por \$625.697.762 y con No. 580 del 2-04-2017 folio 240 ACD
- Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal con Seguros del Estado S.A., No. 37-44-101027784 del 17-10-2017 folio 241 ACD
- Póliza de Seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento RCE contratos con Seguros del Estado S.A., No. 37-40-101013848 del 17-10-2017 folio 249 CD
 - Solicitud Adición y prorroga, octubre de 2017, Folio 265 CD
 - Contrato 0197/2017
 - Desde 22 octubre hasta 16 noviembre 2017, folio 265 CD
 - Disponibilidad presupuestal no. 1924 del 11 octubre de 2017, rubro Mantenimiento ESE, código presupuestal no.312010801, por \$563.216.713. folio 271 CD

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

ADICION, PRORROGA No. 03

- Adicionar por \$563.216.713
- Suscrita el 13 octubre 2017
- Desde 22 octubre hasta 16 noviembre 2017
- Debidamente legalizada y firmada por las partes gerente y representante legal. Y avalado por quien proyecto, revisado, aprobado.
- Registro Presupuestal No. 43240 del 13 octubre 2017, rubro Mantenimiento ESE, código presupuestal no.312010801, por \$563.216.713 folio 275 CD
- Póliza de Seguro de cumplimiento entidad estatal con Seguros del Estado S.A., No. 37-44-101027784 del 18-10-2017 folio 277 CD
- Póliza de Seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento-RCE Contratos con Seguros del Estado S.A., No. 37-40-101013848 del 18-10-2017 folio 281 CD

SEGUIMIENTO PAGOS AL CONTRATISTA

- Comprobante de egreso no. 98236 del 26-01-2018 por valor de \$311.039.293, Folio 285-287
 - Comprobante de egreso no. 85025 del 20-11-2017 por valor de \$311.039.293, Folio 289-291
 - Cuenta por pagar no.73652 del 09-27-2017 por valor de \$315.401.359, Folio
 - Comprobante de egreso no. 109198 del 6-04-2018 por valor de \$666.512.772
 - Comprobante de egreso no. 124537 del 29-06-2018 por valor de \$663.154.939
- Los cuales están legalizados por tesorería y presupuesto.

INFORMACION Y CONCEPTO SUPERVISOR

INFORME DE SUPERVISION Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE SUMINISTROS, BIENES Y SERVICIOS

- Sin fecha de expedición de este informe
- Periodo a certificar del 18-08-2017
- Factura J1383 del 18-08-2017 por valor \$315.401.359
- Numeral de este formato 2.2. Seguimiento al cumplimiento de meta mensual y porcentaje de cumplimiento de ejecución. Y se tiene formato de ejecución sobre horarios, centro de costos y USS donde se presta el servicio (Folio 293 CD)
- Numeral de este formato 3. Verificación control cuentas, sin información relacionada sobre este tema. Sin el cumplimiento de la información relacionada sobre este tema y soportes. Folio 293 ACD

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

INFORME DE SUPERVISION Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE SUMINISTROS, BIENES Y SERVICIOS

- Sin fecha de expedición de este informe
- Periodo a certificar septiembre 2017
- Factura J1377 del 06-10-2017 por valor de \$675.060.056

OBSERVACIONES

- Numeral de este formato 2.2. Seguimiento al cumplimiento de meta mensual y porcentaje de cumplimiento de ejecución. Y se tiene formato de ejecución sobre horarios, centro de costos y USS donde se presta el servicio.
- Numeral de este formato 3. Verificación control cuentas. Sin el cumplimiento de la información relacionada sobre este tema y soportes. Folio 311, 315, 317,319,321,323,325,327 CD

INFORME DE SUPERVISION Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE SUMINISTROS, BIENES Y SERVICIOS

- Sin fecha de expedición de este informe
- Periodo a certificar del 1 octubre de 2017 al 31 octubre 2017
- Factura No. 1431 del 7 noviembre 2017 por valor de \$672.769.480

OBSERVACIONES

- Buen informe en 2.2. Seguimiento al cumplimiento de meta mensual y porcentaje de cumplimiento de ejecución. Y se tiene formato de ejecución sobre horarios, centro de costos y USS donde se presta el servicio.
- Numeral de este formato 3. Verificación control cuentas, sin el cumplimiento de la información relacionada sobre este tema y soportes. Folio 337 CD

FACTURAS

- Cuenta con autorización numeración de facturación DIAN No.1876, Folio 299, 301 ACD. Ajustándose a lo comercial y jurídico como es la exigencia actual.
- Se tiene un formato de control lista de chequeo control soportes factura, se encuentra diligenciado. Folio 173 CD

IDR ASISTENCIAMOS E.U. Nit. 830.098.300-7 FACTURA No. No. J 1363 de fecha 18-09-2017, descripción “Prestación del servicio de aseo, cafetería de las sedes administrativas, desinfección y limpieza de áreas críticas, semicriticas y no críticas, buenas prácticas de los sanitizantes empleados para desarrollar cada actividades de limpieza y desinfección, mantenimiento de instalaciones, incluidos insumos y materiales necesario para la prestación del servicio,...” correspondiente al periodo comprendido 18 al 31 de agosto 2017. Valor unitario \$281.860.017 para un subtotal de \$281.860.017. (Se aplican AIU, IVA, RETEIVA, RETEICA) total a pagar \$311.039.293, Folio 295 ACD

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo a lo establecido legalmente, del 18-09-2017 Folio 307 ACD
- Autorización facturación DIAN con número 830098300-7 de identificación tributaria, Folio 299, 301

IDR ASISTENCIAMOS E.U. Nit. 830.098.300-7 FACTURA No. No. J 1401 de fecha 07-11-2017, descripción “*Prestación del servicio de aseo, cafetería de las sedes administrativas, desinfección y limpieza de áreas críticas, semicríticas y no críticas, buenas prácticas de los sanitizantes empleados para desarrollar cada actividades de limpieza y desinfección, mantenimiento de instalaciones, incluidos insumos y materiales necesario para la prestación del servicio,...*” correspondiente al periodo comprendido 18 al 31 de agosto 2017. Valor unitario \$601.223.843 para un subtotal de \$601.223.843. (Se aplican AIU, IVA, RETEIVA, RETEICA) total a pagar \$663.464.939, Folio 339 ACD

- Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo a lo establecido legalmente, del 07-11-2017 Folio 307 ACD
- Autorización facturación DIAN con número 830098300-7 de identificación tributaria, Folio 299, 301 CD

ETAPA POSCONTRACTUAL

Se suscribió acta de liquidación de mutuo acuerdo y se dio cumplimiento a lo pactado por las partes y la entidad cumple con la normatividad en contratación estatal y se ha cumplido con los actos legales.

ACTA DE LIQUIDACION,

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 197 de 2017- SUBREDSUR E.S.E.

Valor contrato \$675.860.056

Plazo ejecución un mes

Fecha suscripción 15 agosto 2017

Fecha inicio 18 agosto 2017

Fecha terminación 16 noviembre 2017

Novedades

Adición y Prorroga No.01, suscrita el 14 septiembre 2017 por valor de \$337.930.028

Adición y Prorroga No.02, suscrita el 29 septiembre 2017 por valor de \$450.573.371

Adición y Prorroga No.03, suscrita el 13 octubre 2017 por valor de \$563.216.713

Suscrita el 15 agosto de 2018

Folio 359, 361,363 ACD

Tiene la participación de quien proyecto, revisado por, aprobado por directora contratación y subgerente corporativo.

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Lo concerniente a las garantías de pólizas de seguros y pactadas en el contrato se dio cumplimiento.
- Tiene concordancia con la normatividad civil (13,40 Ley 80 de 1993 y 1592 CC)

1.2.3. OBSERVACIONES

1. A la fecha de esta auditoria 26 octubre 2018 revisoría fiscal no se encontró trámite para el saldo por reintegrar por el contratista a pesar de la declaratoria de paz y salvo suscrita entre las partes.
2. No hay ningún soporte y el supervisor no se manifestó de ninguna forma.
3. Se presenta inconsistencia en la documentación por la parte financiera, contable y presupuesto.
4. Se están suscribiendo paz y salvo con el contratista sin fijar fecha o modo del reintegro que no quedan definidos en el acta de liquidación del contrato, como se puede comprobar.

Hay evidencia de quien proyecto, revisado por, aprobado por Directora Contratación y Subgerente Corporativo.

1. LIQUIDACION CONTRATO

Quedo en el acta de liquidación un saldo económico por reintegrar para el contratante y el contratista sin definir por presupuesto el proceso a seguir, ni fecha de cancelación a aplicar, tampoco existe ningún documento que acredite esta situación.

2. SUPERVISION CONTRATACION

En el formato: Informe De Supervisión Y Certificación De Cumplimiento Contrato De Suministros, Bienes Y Servicios. Es reiterativa la falta de información que se tiene que diligenciar en este formato.

Numeral de este formato 3. Verificación control cuentas, sin información relacionada sobre este tema. Sin el cumplimiento de la información relacionada sobre este tema, no se encuentra soportes sobre este tema.

Contraviniendo presuntamente: Artículo.- 3 Del campo de aplicación, Artículo.- 4 Normatividad, Artículo.- 5 La vigilancia de los contratos Estatales, numeral A Que es la supervisión, Artículo. – 6 Principios orientadores de la supervisión e interventoría. Artículo.-7. Artículo.-9 Objetivos de la supervisión e interventoría, Artículo.-9 Funciones y/o actividades de los supervisores e interventores, Artículo.-10.1 Disposiciones Generales, Artículo.-10.2 Funciones y/o actividades de vigilancia administrativa, Artículo.-10.4 Vigilancia financiera y contable, Artículo.-11 Certificación parcial y final de cumplimiento. Artículo.-14. Procedimientos de la supervisión. Se tiene una responsabilidad Civil, Fiscal, Penal y Disciplinaria.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3. OBSERVACIONES PROCEDIMENTALES

- Se hacen documentos de valoración como SARLAFT sin fecha de emisión como son el día, mes y el año.
- No se encontró copia del registro de publicación, pago + timbre.

Control Interno - Ambiente de Control

Se identifica la existencia de un conflicto de conocimiento en el cumplimiento de las funciones que delegan para el proceso de supervisión de la contratación que suscribe la Entidad. Y no se detecta que se esté haciendo algo a este respecto, como una auditoria de procesos.

Valor del Riesgo

Se tiene mecanismos de análisis que permiten identificar, analizar y evaluar los riesgos asociados al cumplimiento con las ley y regulación, quienes tienen una participación activa en cada uno de ellos, se presentan inconsistencias en lo procedimental y ejecución de control, exponiendo a la Entidad a riesgos innecesarios en sus funciones, cuando se pueden cuantificar y ajustar.

Procedimientos y Actividades de Control

Se presentan frecuentemente errores y debilidades aducidos a la mala aplicación de los procesos sin seguimiento posterior. Aunque la Entidad gestiona por todos los medios de minimizarlos en su gestión.

Información y Comunicación

La Entidad tiene los mecanismos para comunicar oportunamente sobre los cambios en el marco legal y las aplicaciones de los mismos sobre el funcionamiento de la Entidad, no son tenidas en cuenta en el ejercicio de las funciones como es el proceso con la supervisión de la contratación.

Recomendación de la Auditoria:

Se propone una participación interactiva entre las diferentes funcionarios - dependencias que tienen a su cargo la contratación de la entidad y desarrollar una autodisciplina de control, monitoreo al trabajo de vigilancia y control en la ejecución de la contratación que suscribir la entidad.

- El proceso de supervisión de los contratos tiene que estar precedido de una preparación y una participación interactiva para un buen funcionamiento de quien la presiden en representación de la Entidad y la responsabilidad que se tiene.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- El manejo documental entre las dependencias debe dar cumplimiento a su debido proceso de diligenciamiento de información en cada uno de ellos y hacerlos de obligatorio cumplimiento y en caso contrario establecer responsabilidades.
- Se debe ser más explícito en la identificación y el cumplimiento del objeto de los contratos y hacer cumplir lo convenido por las partes evitando la inseguridad jurídica que se puede presentar.

1.2.4. CONCLUSIONES FINALES

Ver página 128

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

2. AUDITORIA INTEGRAL FACTURACION, CARTERA Y GLOSAS

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORIA	AUDITORIA INTEGRAL Facturación Cartera y Glosas
PARTICIPANTES	AUDITOR MEDICO – Dra. Martha Blanco AUDITOR DE CALIDAD – Dr. Jaime Godoy AUDITOR ASISTENCIAL – Dra. Edith Ramirez

OBJETIVO

Evaluar el proceso de contestación de glosa, conciliaciones de los servicios de salud prestados en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur a los diferentes pagadores, como herramienta de análisis del impacto en la sostenibilidad de la ESE y de toma de decisiones. Julio y agosto 2018.

ALCANCE

Desde la radicación de la factura, radicación de glosas y conciliación con las diferentes entidades prestadoras de servicios de salud.

METODOLOGÍA

Evaluación concurrente de procesos de glosas conciliación desde enero de 2018 a septiembre de 2018, en los diferentes servicios como UCI Adultos, UCI pediátrica, UCI Neonatal; Cirugía general y especializada; Urgencias adulto, Urgencias pediatría y Urgencias gineco-obstétricas.

Normatividad

- Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.
- Ministerio De Salud. Programa Mejoramiento De Los Servicios De Salud En Colombia. Proyecto Desarrollo Institucional. Desarrollo Empresarial Hospitalario. 1996.
- Resolución 1995 de 1999. Por la cual se establecen normas para el manejo de la historia clínica.
- Resolución 3374 de 2000. Por medio de la cual se reglamentan los datos básicos que deben reportar los prestadores de Servicios de salud y las entidades administradoras de planes de beneficios sobre los servicios de salud prestados.
- Resolución 1895 de 2001. Por la cual se adopta para la codificación de morbilidad en Colombia la Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud, décima edición.
- Decreto 1011 de 2006. Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Resolución 1446 de 2006. Por la cual se define el Sistema de Información para la Calidad y se adoptan los indicadores de monitoria del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.
- Pautas de Auditoria. Ministerio de Salud y Protección Social. 2007.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Guías de Auditoría. Ministerio de Salud y Protección Social. 2007.
- Decreto 4747 de 2007. Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 123 de 2012. Resolución 123 del 2012. Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 1445 del 2006.
- Resolución 710 de 2012. Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 743 de 2013. Por la cual se modifica la Resolución 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2003 de 2014. Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.
- Resolución 2082 de 2014. Por la cual se dictan disposiciones para la operatividad del Sistema Único de Acreditación en Salud.
- Decreto 780 de 2016 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social"
- Resolución 256 de 2016. Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud.
- Resolución 5171 de 2017. Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS.
- Resolución 5269 de 2017. Por la cual se actualiza integralmente el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación, UPC.
- Resolución 408 de 2018. Por la cual se modifica la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013 y se dictan otras disposiciones
- Decreto 683 de 2018. Por el cual se deroga el capítulo 2 del título 3 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1072 del 2015, decreto único reglamentario del sector trabajo y el decreto 582 de 2016.

En este informe se realizara revisión de procesos los cuales afectan el método de glosa y conciliación

2.1. REVISIÓN DEL PROCESO DE FACTURACIÓN

Del proceso de facturación se evidencio que tiene gran impacto de glosas debido a algunas falencias evidenciadas en el aplicativo de Dinámica Gerencial.

Se realizó una prueba de todo el proceso de facturación en Dinámica Gerencial y en su parametrización lo cual nos arroja lo siguiente:

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

La interfaz de Dinámica Gerencial con laboratorio Compronet aún no se encuentra unificada, porque se evidencio en las Unidades de Santa Librada, Marichuela y Vista Hermosa que deben ingresar manualmente al sistema Compronet dichos exámenes que no trae Dinámica automáticamente; además en ninguna USS, se evidencian los resultados de dichos exámenes de laboratorio por Dinámica Gerencial, por tanto los médicos y demás personal deben ingresar a la página institucional de la Subred a Compronet.:

El cargue de procedimientos en algunos casos se debe realizar manualmente (procedimiento realizado por un auxiliar administrativo).

La epicrisis parametrizada por el sistema no da el soporte suficiente para realizar la facturación y la auditoría integral.

Aún se manejan aplicativos diferentes en toda la Subred y las USS; para las imágenes diagnósticas, ingresan a la red; para ver dichos resultados, no se encuentran centralizados, no es el mismo aplicativo, son: Hiruko, Sunapse y Careream. Además en la H.C solo se evidencia el resultado en algunos casos en otros no se evidencia nada de los pacientes; les toca a los médicos acudir a la página de la Subred en la Web y transcribir dichos resultados a la Historia Clínica.

Se evidencia en la visita Unidad de Marichuela que la página Web de la Subred es muy lenta cuando se desean ver los resultados de algún paciente.

En las Unidades se evidencia que en el sistema Dinámica su rendimiento está cada vez más lento, se bloquea constantemente; por ejemplo en la visita a Marichuela se realizó la prueba del ingreso de una factura de consulta externa a las 9:47 y siendo las 9:57 aun el paciente estaba esperando en la ventanilla y no tenía su factura, a los dos minutos después se cayó el sistema, nos informan las facturadoras que esto es recurrente. (En papeles de trabajo se evidencia el ingreso del paciente 3931907). Llego el sistema nuevamente a las 10:01 14 minutos después faltando a la oportunidad y represando pacientes y atrasando agendas. En estos eventos de la salida abrupta del sistema en el momento de generar ingresos, pueden quedar abiertos, al médico le queda el ingreso, y al final del mes cuando la líder les envía a las facturadoras de los ingresos abiertos deben revisar uno a uno la evolución y cerrando estos se demoran aproximadamente una hora, lo cual es un reproceso para el área.

Al realizar la facturación de paciente hospitalizado se evidencio que cuando un médico o una enfermera (Que están en base de médicos) se inactivan en Dinámica Gerencial ya sea por fin de contrato o cambio de cargo, las ordenes o procedimientos que ellos hayan ingresado al sistema; en facturación al generar la salida de estos pacientes, no los pueden facturar porque les aparece que estos médicos están inactivos, por lo tanto les toca realizar por mesa de ayuda la solicitud para que activen dicho profesional, mientras lo activan en el área de sistemas el facturador da orden de egreso al paciente para que se pueda ir, así se van represando sus cuentas hasta que Sistemas habilita en Dinámica

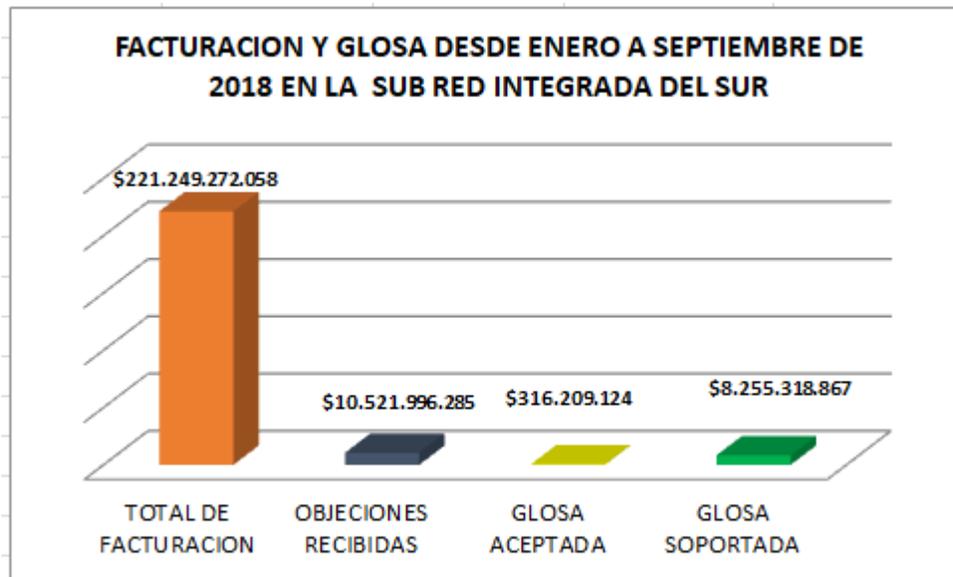
	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Gerencial al médico y ellos pueden generar las facturas, en sistemas al otro día vuelven a inactivarlo. EL proceso anteriormente expuesto hace perder tiempo a la parte administrativa para facturar inmediatamente se da salida al paciente, además el sistema Dinámica Gerencial no controla desde el día que lo inactiven como tal al profesional sino que afecta toda orden o procedimiento que estos hayan realizado.

La auditoría del proceso de facturación corresponde al informe anterior, los hallazgos y comentarios realizados persisten, durante la auditoría realizada a cartera y glosas.

2.2. COMPONENTE DE GLOSA

Durante el año 2018 de enero a septiembre se evidencio una radicación total de objeciones de \$10.521.996.285 de un valor de facturación realizada de \$221.249.272.058, correspondiendo a un 5% de la facturación realizada; de estas objeciones se soportaron el 78% y se aceptó el 22%. Según auditoria concurrente en donde se hace revisión de actas de conciliación, esto corresponde a aceptación de glosa por ausencia de autorizaciones.



El análisis anterior permite ver el comportamiento de la glosa frente a la facturación mensual de enero a septiembre del 2018, realizada por la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur.

Durante el periodo evaluado se recibieron objeciones que corresponde a otros periodos de facturación, de estas objeciones se observa que las causales más frecuentes son:

- Objeciones por autorización según lo relacionado en el siguiente cuadro se recibe un total de objeciones por autorización \$6.790.003.783 de lo

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

cual se considera existe una alta aceptación de glosa durante la conciliación evidenciándose en actas de conciliación revisadas durante la auditoría, esto genera un alto impacto financiero para la Subred Integrada del Sur.

MES DE RECIDO EN GLOSA	NOMBRE_CAUSAL_GLOSA Y/O DEVOLUCION	VALOR_GLOSA
ENERO	AUTORIZACION- SALDO 2017	\$ 814.303.766
	AUTORIZACION	\$ 2.766.728.590
FEBRERO	AUTORIZACION	\$ 587.724.194
MARZO	AUTORIZACION	\$ 368.634.651
ABRIL	AUTORIZACION	\$ 276.751.292
MAYO	AUTORIZACION	\$ 441.736.151
JUNIO	AUTORIZACION	\$ 698.506.930
JULIO	AUTORIZACION	\$ 460.448.993
AGOSTO	AUTORIZACION	\$ 250.518.101
SEPTIEMBRE	AUTORIZACION	\$ 124.651.115
TOTAL DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018 EN DEVOLUCIONES Y SALDO 2017		\$ 6.790.003.783

- Objeciones por cobertura, las objeciones realizadas por esta causal corresponde a todas aquellas que se generan por cobro de servicios que no están incluidos en el respectivo plan, hacen parte integral de un servicio y se cobran de manera adicional o deben estar a cargo de otra entidad por no haber agotado o superados los topes, en caso de ser accidente de tránsito.

MES DE RECIDO EN GLOSA	NOMBRE_CAUSAL_GLOSA Y/O DEVOLUCION	VALOR_GLOSA
ENERO	COBERTURA -SALDO 2017	\$ 187.435.955
	COBERTURA	\$ 139.692.065
FEBRERO	COBERTURA	\$ 17.514.641
MARZO	COBERTURA	\$ 37.050.989
ABRIL	COBERTURA	\$ 63.831.759
MAYO	COBERTURA	\$ 29.575.852
JUNIO	COBERTURA	\$ 36.409.171
JULIO	COBERTURA	\$ 38.396.914
AGOSTO	COBERTURA	\$ 24.027.736
SEPTIEMBRE	COBERTURA	\$ 2.927.806
TOTAL DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018 EN DEVOLUCIONES Y SALDO 2017		\$ 576.862.887

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

De esta causal se evidencia un total de \$576.862.887, de las cuales se debió realizar proceso de re facturación, a la entidad responsable del pago.

- Objeciones por Devoluciones, este causal afecta en forma total la factura por prestación de servicios de salud, encontrada por la entidad responsable del pago durante la revisión preliminar y que impide dar por presentada la factura. Las causales de devolución son taxativas y se refieren a falta de competencia para el pago, falta de autorización principal, falta de epicrisis, hoja de atención de urgencias u odontograma, factura o documento equivalente que no cumple requisitos legales, servicio electivo no autorizado, profesional que ordena no adscrito en el caso de servicios ambulatorios de carácter electivo, falta de soportes para el recobro por CTC, tutela, ATEP y servicio ya cancelado.

No aplica en aquellos casos en los cuales la factura incluye la atención de más de un paciente o servicio y sólo en una parte de ellos se configura la causal.

La entidad responsable del pago al momento de la devolución debe informar todas las diferentes causales de la misma. Para poder así subsanar esta objeción.

MES DE RECIDO EN GLOSA	NOMBRE_CAUSAL_GLOSA Y/O DEVOLUCION	VALOR_GLOSA
ENERO	DEVOLUCIONES -SALDO 2017	\$ 3.212.716.973
	DEVOLUCIONES	\$ 913.682.626
FEBRERO	DEVOLUCIONES	\$ 2.727.522.416
MARZO	DEVOLUCIONES	\$ 2.710.999.450
ABRIL	DEVOLUCIONES	\$ 3.071.103.700
MAYO	DEVOLUCIONES	\$ 628.365.629
JUNIO	DEVOLUCIONES	\$ 2.928.167.443
JULIO	DEVOLUCIONES	\$ 1.369.638.434
AGOSTO	DEVOLUCIONES	\$ 1.411.213.720
SEPTIEMBRE	DEVOLUCIONES	\$ 770.409.839
TOTAL DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018 EN DEVOLUCIONES Y SALDO 2017		\$ 19.743.820.230

De esta causal se evidencia que un 37% corresponde a DEVOLUCION FACTURA NO CUMPLE CON REQUISITOS Y un 63% corresponde DEVOLUCION AUTORIZACION PRINCIPAL NO EXISTE O NO CORRESPONDE, esto genera un gran impacto financiero a la Subred Sur, debido a que estas causales son generadas por no activar puntos de control en los procesos de autorizaciones y facturación.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Objeción por facturación, cuando hay diferencias al comparar el tipo y cantidad de los servicios prestados con los servicios facturados o cuando los conceptos pagados por el usuario no se descuentan en la factura (copagos, cuotas moderadoras, periodos de carencia u otros) o cuando se presenten los errores administrativos generados en los procesos de facturación definidos en el presente manual. De este causal se puede establecer que existe un alto porcentaje de aceptación debido a que se considera sobrefacturación y otros corresponden a otro pagador lo cual se debe re facturar a la entidad responsable del pago.

MES DE RECIDO EN GLOSA	NOMBRE_CAUSAL_GLOSA Y/O DEVOLUCION	VALOR_GLOSA
ENERO	FACTURACION- SALDO 2017	\$ 844.422.711
	FACTURACION	\$ 1.057.266.590
FEBRERO	FACTURACION	\$ 850.503.962
MARZO	FACTURACION	\$ 218.730.516
ABRIL	FACTURACION	\$ 211.821.161
MAYO	FACTURACION	\$ 115.566.460
JUNIO	FACTURACION	\$ 345.061.673
JULIO	FACTURACION	\$ 226.810.374
AGOSTO	FACTURACION	\$ 101.384.391
SEPTIEMBRE	FACTURACION	\$ 85.890.750
TOTAL DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018 EN FACTURACION Y SALDO 2017		\$ 4.057.458.588

- Objeción por tarifas, Se consideran glosas por tarifas, todas aquellas que se generan por existir diferencias al comparar los valores facturados con los pactados, lo cual genera una sobrefacturación y un alto impacto en los Estados Financieros debido a la deficiencia presentada en la parametrización de las tarifas en Dinámica Gerencial, para el proceso de facturación

En auditorías realizadas en lo transcurrido del 2018 se pudo evidenciar la Resolución anterior 1132 que se deja en estado activo los CUPS en el sistema Dinámica Gerencial y la Resolución 5171 también la cual es la vigente y actual desde el 1 de Enero de 2018, ya que nos manifiestan que se deja de esta forma porque cuando existen pacientes en la Subred Sur aún y se tenga que hacer posteriormente la facturación en el momento de la salida de dicho paciente y estaba en el momento de transición de la Resolución porque si se cierra se bloquea y no se podría facturar y por la glosa, a veces se demora este proceso de facturación varios días dependiendo el caso ej: el código 26021 en el año 2017 para el plan de beneficios C03414 queda abierto y puede darse un vacío al sistema donde pueden facturar con este código otras facturas en el periodo vigente donde se ha activado este código ya que no hay un control especial diciendo que pertenece a la resolución anterior y no a la actual haciendo como

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

un comentario y/o alerta si es capturado por algún facturador en el sistema Dinámica Gerencial. (Aquí en su momento se dieron las respectivas recomendaciones).

En la última auditoria se evidencia que este punto sigue igual porque siguen re facturando todas las glosas ya que por correo activan códigos que son solicitados, nos informa la líder que esto se seguirá realizando porque si no se re factura seguirá el retrimiento, se activan los códigos necesarios en el momento de re factura con aproximadamente tres meses los de la resolución 1132, este proceso seguirá dinámico siempre ya que el proceso así lo requiere.

Los CUPS de la norma, se tienen todos los precios de servicios ofrecidos, los que no se ofrecen están en proceso de homologación por su rotación baja si se llega a presentar un servicio a algún paciente no ofrecido se reúnen con el especialista y homologan de acuerdo si se presenta caso para proceder. En este momento se evidencian códigos que aún no se han terminado de homologar ejemplo 293311 – Diverculitilopexia es Quirúrgico y no tiene ningún valor asociado, pendiente de ser homologado. Y también existen más de 1500 códigos que son cubiertos por el POS pero no se ofrecen en la Subred Sur y por lo tanto no tienen el valor, está pendiente homologar y completar información. Este hallazgo persiste en las dos auditorías realizadas (autorizaciones y facturación, cartera y glosas).

MES DE RECIDO EN GLOSA	NOMBRE_CAUSAL_GLOSA Y/O DEVOLUCION	VALOR_GLOSA
ENERO	TARIFAS - SALDO 2017	\$ 4.413.981.582
	TARIFAS	\$ 1.783.778.933
FEBRERO	TARIFAS	\$ 501.306.761
MARZO	TARIFAS	\$ 478.174.548
ABRIL	TARIFAS	\$ 227.257.307
MAYO	TARIFAS	\$ 235.290.316
JUNIO	TARIFAS	\$ 248.432.601
JULIO	TARIFAS	\$ 473.818.342
AGOSTO	TARIFAS	\$ 356.600.778
SEPTIEMBRE	TARIFAS	\$ 19.038.907
TOTAL DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018 EN TARIFAS Y SALDO 2017		\$ 8.737.680.075

- Objeciones por soportes, son todas aquellas que se generan por ausencia, enmendaduras o soportes incompletos o ilegibles. Esta casual se evidencia durante la auditoria concurrente en el proceso de facturación, se considera secundaria a deficiencia presentada en parametrización en Dinámica Gerencial, (no se encuentran soportes de Ayudas diagnósticas, laboratorios, las epicrisis no son completas). Estas objeciones se consideran subsanables.

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

MES DE RECIDO EN GLOSA	NOMBRE_CAUSAL_GLOSA Y/O DEVOLUCION	VALOR_GLOSA
ENERO	SOPORTES - SALDO 2017	\$ 1.456.828.727
	SOPORTES	\$ 4.404.336.390
FEBRERO	SOPORTES	\$ 875.087.682
MARZO	SOPORTES	\$ 1.037.221.799
ABRIL	SOPORTES	\$ 504.335.507
MAYO	SOPORTES	\$ 1.196.875.174
JUNIO	SOPORTES	\$ 1.057.115.431
JULIO	SOPORTES	\$ 1.219.744.579
AGOSTO	SOPORTES	\$ 905.837.016
SEPTIEMBRE	SOPORTES	\$ 146.140.462
TOTAL DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018 EN SOPORTES Y SALDO 2017		\$ 12.803.522.767

- Objeciones por pertinencia, Se consideran todas aquellas que se generan por no existir coherencia entre la historia clínica y las ayudas diagnósticas solicitadas o el tratamiento ordenado, a la luz de las guías de atención, o de la sana crítica de la auditoría médica. De ser pertinentes, por ser ilegibles los diagnósticos realizados, por estar incompletos o por falta de detalles más extensos en la nota médica o paramédica relacionada con la atención prestada. Las cuales son subsanables si se encuentra soportada la pertinencia en historia clínica, en auditoria concurrente a la Subred Integrada del Sur, se evidencio que este tipo de objeción es revisada por los técnicos y dependiendo de la complejidad son ellos quienes direccionan la objeción al médico tratante o especialista por medio de formato GF-CTFT-02 o correo electrónico; soporte de esta para conciliación. Evidenciando el no cumplimiento al proceso de glosas y conciliación.

MES DE RECIDO EN GLOSA	NOMBRE_CAUSAL_GLOSA Y/O DEVOLUCION	VALOR_GLOSA
ENERO	PERTINENCIA - SALDO 2017	\$ 327.977.677
	PERTINENCIA	\$ 1.322.629.683
FEBRERO	PERTINENCIA	\$ 159.534.624
MARZO	PERTINENCIA	\$ 221.761.644
ABRIL	PERTINENCIA	\$ 120.262.320
MAYO	PERTINENCIA	\$ 128.215.284
JUNIO	PERTINENCIA	\$ 339.703.059
JULIO	PERTINENCIA	\$ 219.453.296
AGOSTO	PERTINENCIA	\$ 130.794.266
SEPTIEMBRE	PERTINENCIA	\$ 154.911.519
TOTAL DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018 EN PERTINENCIA Y SALDO 2017		\$ 3.125.243.372

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

De la información entregada por la Subred Integrada y de nuestro análisis realizado se puede concluir:

1. De la facturación radicada de enero a septiembre la objeción radicada fue del 5%.
2. La Subred inicio el año 2018 con objeciones del año anterior por un valor de \$11.257.667.390.
3. De la facturación realizada de enero a septiembre 2018 se recibió una objeción por \$44.576.924.312 y en total de enero a septiembre de 2018 recibe objeciones por \$55.834.591.702, de las cuales \$ 44.576.924.312 son objeciones de otros periodos diferentes al año 2018:

TOTAL DE CAUSALES DE GLOSA CON CORTE DE ENERO SEPTIEMBRE 2018	44.576.924.312
SALDO TOTAL AÑO 2017	11.257.667.390
TOTAL DE GLOSA	55.834.591.702

Los datos de la información anterior fueron tomados de archivo (causales de glosa a septiembre 30 de 2018) entregado por la Subred Integrada del Sur y de visita concurrente realizada.

VALOR GLOSA RECUPERADA

Del archivo valor de glosa recuperada a septiembre 2018 se evidencian los siguientes datos, siendo mayor lo recaudado correspondiente a periodos anteriores del 2018.

SALDO RECUPERADO ENERO - SEPTIEMBRE 2018	\$ 3.651.129.050
SALDO RECUPERADO AÑO ANTERIOR	\$ 23.280.697.577

2.3. GESTIÓN DE LA GLOSA

La Subred Integrada del Sur, cuenta con un manual de respuesta a glosas, en donde establece todo el proceso de recepción de la glosa en Dinámica Gerencial, el manual de trámite de glosa establece todo el proceso para respuesta a glosa; en la visita realizada se verifica que el responsable de respuesta de objeciones está a cargo de 7 técnicos de auditoría, ellos dan respuesta y direccionan la glosa de pertinencia en el formato GF-CTFT-02 o correo electrónico; existen 3 profesionales de enfermería encargados de conciliación.

Durante la auditoría concurrente realizada se encuentra que se da respuesta a objeciones mal codificadas que no se ajustan a la resolución 3047 de 2008, a las cuales debería de darse respuesta de objeción mal codificada.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Se evidencia en conciliación aceptación de objeciones por autorización de servicio las cuales deberían quedar para conciliación en otra estancia, debido a que el servicio fue prestado, existe un soporte de la prestación y soporte de solicitud y envió de anexos establecidos en la resolución 3047 de 2008. Esto afecta la proyección de ingresos de la Subred Integrada del Sur.

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se realizó revisión de procesos entregados por personal de la Subred Integrada del Sur, se realiza visita para verificar proceso en la sede administrativa.

Se evalúan los siguientes puntos:

Manuales de Procedimiento de Administración y manejo de glosas que utiliza la Subred.

La Subred Integrada del Sur cuenta con:

- ✓ Procedimiento registro y trámite de respuesta a glosa y devolución.
- ✓ Proceso de elaboración de nota crédito
- ✓ Procedimiento socialización de glosas y/o devoluciones para elaboración de planes de mejoramiento
- ✓ Procedimiento conciliación de glosas devoluciones y recobros

La ESE adjunta acta de reunión del 30 de noviembre del 2017 en donde participan 20 personas correspondientes al proceso del área de glosas, los temas a tratar "socialización de los procesos y procedimientos, socialización formato de notificación de glosa, socialización formato ausencia de soportes, lineamiento para el cumplimiento a procesos y procedimientos", se desconocen las socializaciones realizadas durante el año 2018.

Del proceso de glosas se evidencia la no adherencia a éste, lo cual genera un impacto económico importante.

Indicadores de gestión para glosas con su correspondiente explicación a Septiembre de 2018.

Se revisa el indicador de reporte oportuno de glosa para el primer semestre del 2018, encontrando que el número de facturas recibidas corresponde a 61.041 con un total de 56.613 facturas respondidas esto corresponde a un 93% de cumplimiento, el 7% restante depende del apoyo de servicios asistenciales que generaron las glosas en la obtención de soportes que no aparecen en las historias clínicas para sustentar las objeciones.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Se revisa el indicador de reporte oportuno de glosa para el segundo semestre del 2018, encontrando que el número de facturas recibidas corresponde a 11.359 con un total de 9934 facturas respondidas esto corresponde a un 88% de cumplimiento, el 12% restante en su mayoría corresponde a glosas del FOSYGA que no se han podido radicar en razón a que este proceso corresponde a glosa transversal, cuya apertura fue autorizada según circular 00000012443 de 27 de junio de 2018 del Ministerio de Protección Social, para radicar entre el 16 de julio al 31 de julio y del 16 de agosto al 31 de agosto de 2018.

La Subred aplica indicador de respuesta a glosa con corte al 20 de septiembre de 2018, en donde presenta información desde julio a septiembre con un total de facturas recibidas de 11264, dando respuesta a 9543 cumplimiento con un 85%, aclarando que aún no se ha recibido el total de glosa generada para estos meses.

La glosa definitiva del III trimestre del año 2018 con un valor facturado de \$73.885.078.523 y un total de glosa definitiva de \$106.318.610 lo cual corresponde al 0,14% y aclaran que la glosa corresponde a la facturación recibida en el primer trimestre.

Del reporte de los indicadores se puede concluir:

Del primer trimestre el 7% corresponde al apoyo de los servicios asistenciales por falta de soporte en las historias clínicas, se considera que esto aumentaría la glosa definitiva, debido a que todo procedimiento, ayuda diagnóstica y pertinencia debe encontrarse soportado en la historia clínica.

Del tercer trimestre se considera que este indicador no es confiable debido a que los datos son variables y se puede encontrar glosa del primer trimestre en los diferentes trimestres debido al no cumplimiento establecido en el decreto 4747 del 2007 y la resolución 3047 del 2008.

Plan de mejoramiento

De la información entregada por la Subred se evidencian actas de socialización de hallazgos en urgencias, imágenes diagnósticas, terapias, APH, pero no se evidencia plan de mejoramiento que contemple capacitaciones ni seguimientos; se relacionan algunos de estos hallazgos que se considera importante incluir en planes de mejoramiento

1. Plan de mejora para facturación de terapia física, debido a que se evidencia en acta que se encuentra Información guardada en cajas.
2. No se factura adecuadamente al pagador, no se evidencia creación de NIT de algunos entes territoriales, acta de abril 20 del 2018.
3. Con las aseguradoras las devoluciones más frecuentes corresponden al mal diligenciamiento de FURIPS y FUTRAN con las respectivas firmas, se desconoce plan de mejora de este hallazgo realizado en reunión y mesa de trabajo del 20 de abril del 2018.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

4. En los casos de las re facturaciones se requiere un backup de la factura original porque en muchos casos el detalle original de medicamentos e insumos se desconoce y no permite realizar re facturación correspondiente, generando un alto riesgo de subfacturar la atención prestada al responsable del pago; este hallazgo fue tratado en la reunión y mesa de trabajo del 20 de abril del 2018. Este es un causal de glosa que persiste y tiene gran impacto financiero en la Subred Integrada del Sur.
5. No se evidencia justificación de imágenes diagnosticas ni interpretación, no se evidencian lecturas posteriores, hallazgo realizado en reunión y mesa de trabajo del 20 de abril del 2018.
6. Sobrefacturación en medicamentos
7. Se evidencia procedimientos de consulta externa y consultas con la misma autorización, por lo cual solicitan que Dinámica genere una alerta de esta.
8. En urgencias se evidencia dificultad en entrega de medicamentos y devoluciones de estos.
9. Formalizar registro de procedimiento realizado en urgencias

Comités de Facturación Cartera y Glosas

El Comité de glosas fue creado el 7 de julio del 2017 con la resolución 0673, en donde se establecen las funciones, integrantes y periodicidad la cual debe ser mensual; en visita realizada y revisión de documentación se evidencia el no cumplimiento de la realización de este comité.

Se observan actas de los meses de Enero a Noviembre, donde solamente se concretó reunión en cuatro oportunidades, de los meses de Febrero, Mayo, Julio y Septiembre. El resto de los meses se canceló. (Por falta de disponibilidad de la agenda de la gerencia).

Uno de los objetivos más importantes para cualquier comité es la asignación de tareas o compromisos, para poder corregir situaciones que afectan el buen curso de los procesos llevados. Podemos evidenciar que en ninguno de los cuatro comités realizados se verifico la ejecución de tareas asignadas y en otros comités ni siquiera fueron estipuladas.

Si bien no se puede cumplir con la realización periódica de forma mensual de los comités de facturación, cartera y glosas por falta de disponibilidad de la agenda de la gerencia, esta debería asignar un delegado que la reemplace cuando no pueda asistir debido a la importancia del comité

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Tipos de auditoria que la Subred realiza a las cuentas médicas y el último informe de cada uno de ellos.

La Subred Integrada del Sur cuenta con 2 tipos de auditorías:

“Por parte de Facturación son pre auditorías a la Facturación antes de ser radicadas, (que se está haciendo en el aplicativo que se tiene en Dinámica para este fin) y en cuanto a Cuentas medicas con las actas de Conciliación realizadas mes a mes y la socialización que realiza el área de glosas a cada una de las áreas asistenciales de la Subred”

Auditoria concurrente, la ESE cuenta con el proceso y el formato para la realización diaria de esta, pero durante la visita realizada a la Subred se evidencia que no se encuentran auditores concurrentes.

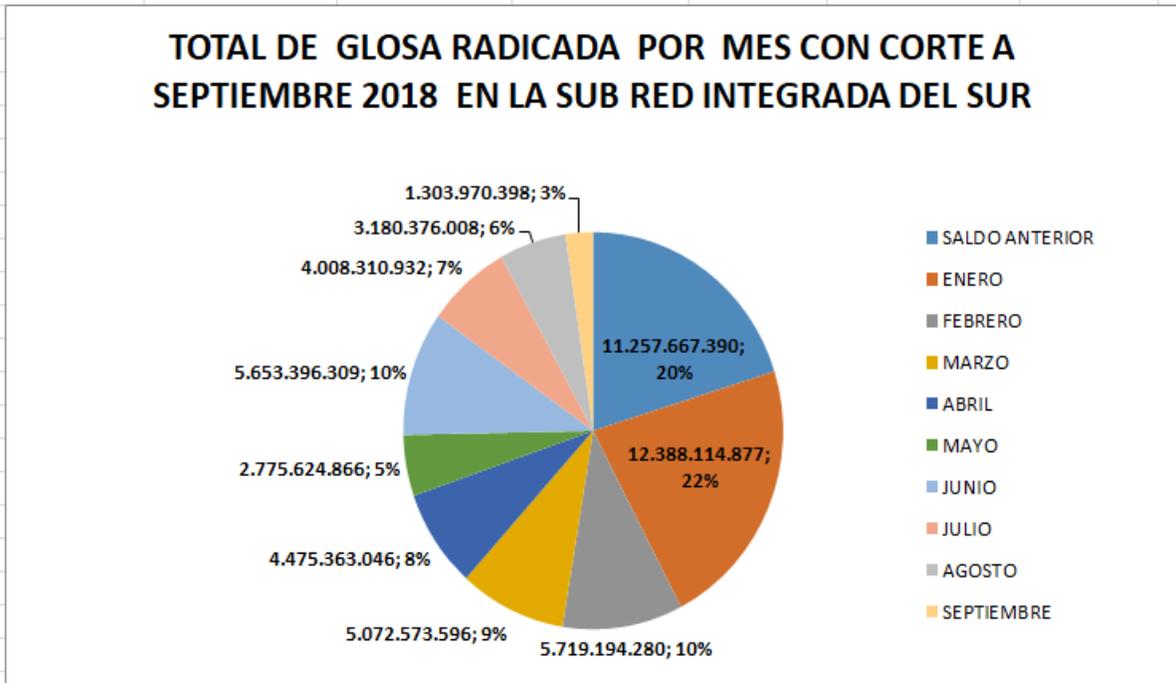
Causales de glosa, sus frecuencias y valor por cada una de ellas a septiembre 30 de 2018.

En la información entregada de la Subred Integrada del Sur se evidencia que del año 2017 quedo un total de glosa generada de \$11.257.667.390.

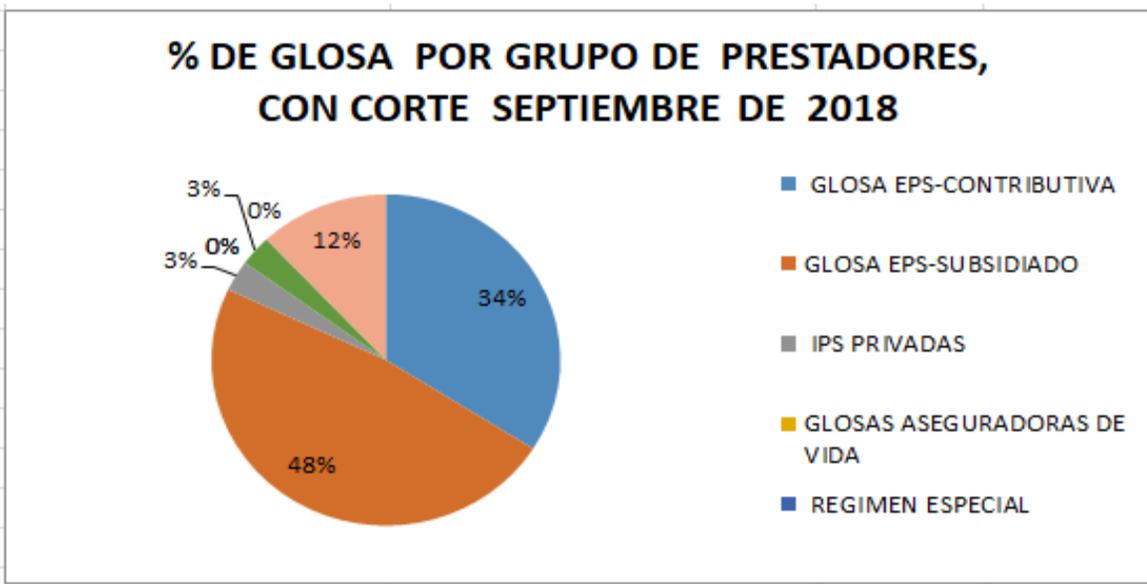
MES DE RECIDO EN GLOSA	GLOSA INICIAL		GLOSA REITERADA		DEVOLUCION INICIAL		DEVOLUCION REITERADA		TOTAL	TOTAL GENERAL
	No. FACTURA	VALOR_GLOSA	No. FACTURA	VALOR_GLOSA	No. FACTURA	VALOR_GLOSA	No. FACTURA	VALOR_GLOSA	GENERAL No.	VALOR_GLOSA
TOTAL GENERAL SALDO ANTERIOR	6.420	\$ 2.721.079.243	17.329	\$ 2.211.079.270	434	\$ 5.707.079.047	3.028	\$ 618.429.830	27.211	\$11.257.667.390
TOTAL ENERO 2018	42.563	\$ 11.838.606.074	54	\$ 9.232.533	324	\$ 414.514.341	181	\$ 125.761.929	43.122	\$12.388.114.877
TOTAL FEBRERO	6.794	\$ 2.800.981.862	473	\$ 239.485.806	932	\$ 1.949.358.438	392	\$ 729.368.174	8.591	\$ 5.719.194.280
TOTAL MARZO	4.205	\$ 1.878.148.347	1.843	\$ 500.354.992	1.516	\$ 1.637.182.976	765	\$ 1.056.887.281	8.329	\$ 5.072.573.596
TOTAL ABRIL	3.366	\$ 1.250.659.753	728	\$ 181.087.299	1.228	\$ 2.675.549.067	215	\$ 368.066.927	5.537	\$ 4.475.363.046
TOTAL MAYO	3.570	\$ 1.910.337.149	1.181	\$ 242.706.612	304	\$ 406.613.983	163	\$ 215.967.122	5.218	\$ 2.775.624.866
TOTAL JUNIO	6.644	\$ 2.493.255.279	1.044	\$ 324.663.885	779	\$ 1.880.231.430	425	\$ 955.245.715	8.892	\$ 5.653.396.309
TOTAL JULIO	4.291	\$ 1.444.676.291	2.084	\$ 1.216.609.227	373	\$ 845.010.049	421	\$ 502.015.365	7.169	\$ 4.008.310.932
TOTAL AGOSTO	4.157	\$ 833.605.954	1.628	\$ 936.134.608	705	\$ 1.126.491.978	186	\$ 284.143.468	6.676	\$ 3.180.376.008
TOTAL SEPTIEMBRE	585	\$ 450.465.772	28	\$ 83.094.787	350	\$ 567.099.095	20	\$ 203.310.744	983	\$ 1.303.970.398

Se evidencia que el mes en que más radicaron glosa corresponde a enero seguido del mes de febrero y en tercer lugar el mes de junio.

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



Para el año 2018 de enero a septiembre radicaron un total de \$44.576.924.312, de los cuales según datos entregados a la fecha se evidencia que hay pendiente por respuesta \$5.924.977.630, que corresponden a diferentes entidades responsables del pago.



 <small>asesores contables, tributarios administrativos y financieros</small>	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Del grupo de prestadores que mas radican glosa corresponde al Regimen Subsidiado entre los cuales estan ECOOPSOS EPS, CAPITAL SALUD, MEDIMAS EPS S.A.S, COMFACUNDI CRUZ BLANCA, SALUD VIDA, y otras, se evidencia que las entidades que mas radican glosan son:

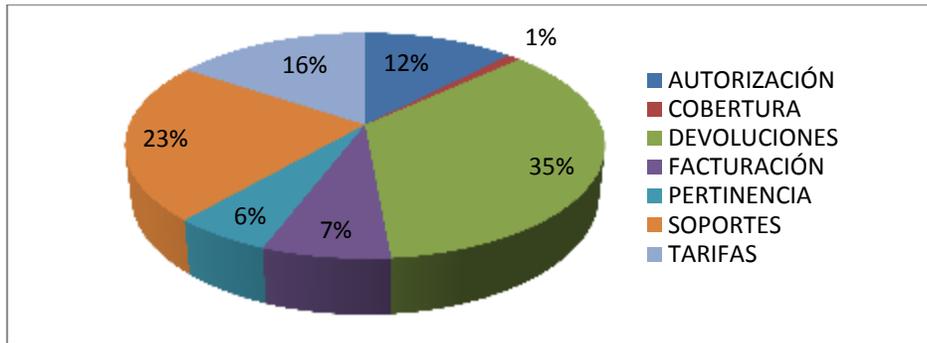
ENTIDAD	TOTAL GLOSA RADICADA
CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.S.	\$ 831.896.284
ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD ECOOPSOS ESS EPS SS	\$ 651.052.077
COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA COMPARTA EPS-S	\$ 338.011.388
ENTIDAD PROM. DE SALUD FAMISANAR SAS	\$ 301.394.578
SALUDVIDA S.A. EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS	\$ 131.620.748
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CUNDINAMARCA - COMFACUNDI	\$ 117.805.859
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	\$ 112.642.321

El porcentaje de glosa para el regimen contributivo corresponde al 34%. En el siguiente cuadro se evidencia cuales son las EPS contributivas que mas radican glosas.

ENTIDAD - CONTRIBUTIVO	TOTAL GLOSA RADICADA
ENTIDAD PROM. DE SALUD FAMISANAR SAS	\$ 654.442.493
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	\$ 383.346.508
CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.S.	\$ 259.465.779
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	\$ 219.932.745
CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	\$ 160.069.176
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	\$ 132.582.439
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	\$ 82.664.234
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	\$ 78.278.622

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Causales de glosa de enero a septiembre del 2018



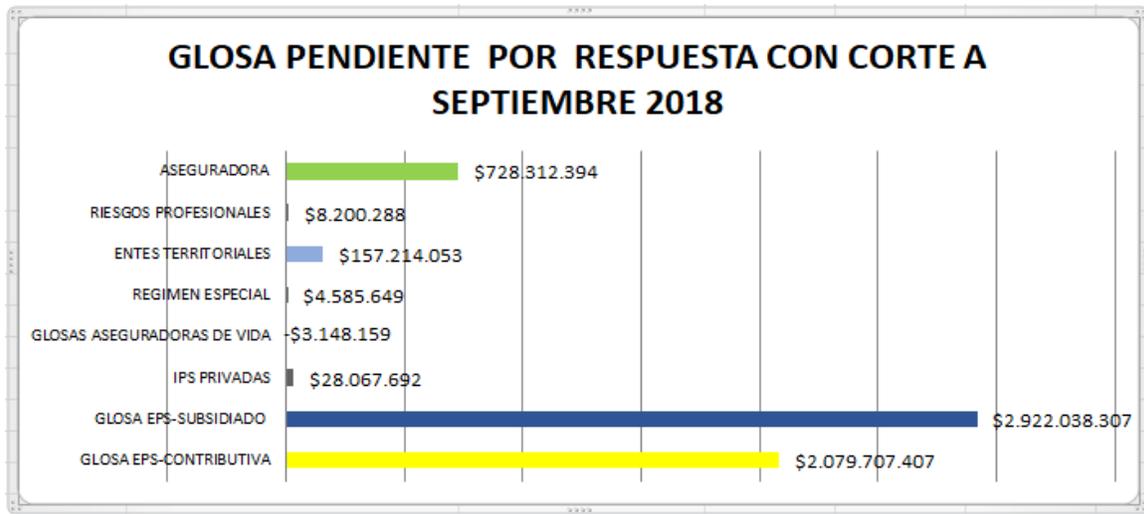
Se evidencia en la grafica anterior que el mayor porcentaje de glosas corresponde a devoluciones, en segundo lugar se encuentran soportes, seguido por tarifas y autorización, lo cual corresponde a los hallazgos realizados en las actas de reunión, por lo cual se considera importante realizar un plan de mejoramiento que incluya todos estos hallazgos y que tengan impacto en la glosa radicada a la ESE.

El porcentaje de devoluciones es el de mayor impacto pero es importante resaltar que de este total el 28% corresponde a devolucion por "autorizacion principal no existe", lo cual es coherente con la auditoria de campo realizada en donde se evidencia ausencia de autorizaciones en las cuentas facturadas.

De las causales de glosa se considera un alto riesgo la glosa correspondiente a devoluciones, tarifas y autorizaciones.

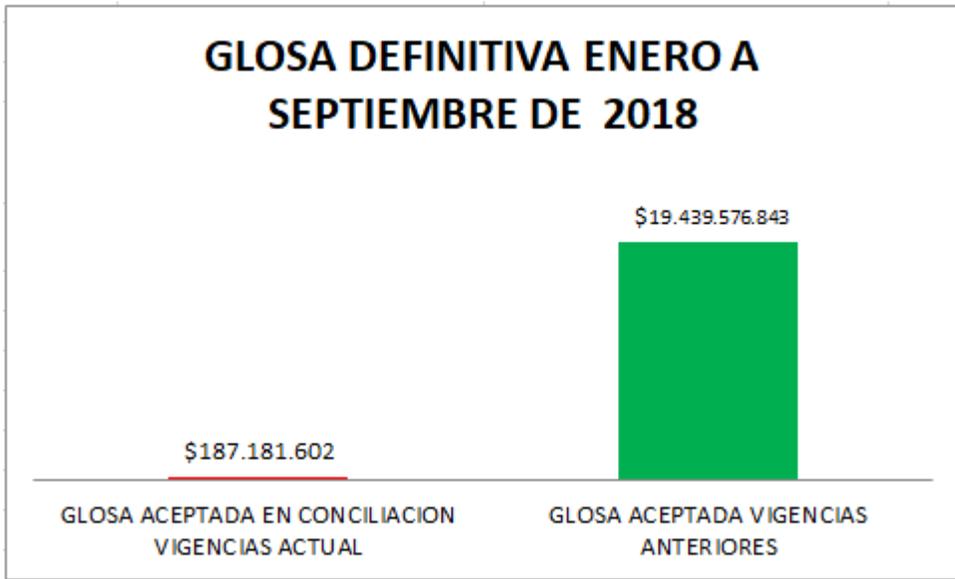
Información a septiembre de 2018 acerca de: Glosa pendiente de respuesta, parciales y definitivas.

Se recibe información de la Subred Integrada del Sur con corte a Septiembre de 2018 en donde se evidencia:



	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

La Subred Integrada del Sur tiene pendiente por dar respuesta \$5.924.977.630, que corresponden a diferentes entidades prestadoras de servicios de salud.



Según reporte entregado la glosa definitiva corresponde a \$187.181.602, con corte a septiembre, para lo cual es importante saber si existe glosa que pase a otra estancia por no acuerdo entre las partes, debido a que se evidencia que existe un alto porcentaje de glosa por cobertura, autorización y tarifas.

Cumplimiento de respuesta de glosas entre Enero a Septiembre de 2018.

Se evidencia según los indicadores trimestrales que no se está dando cumplimiento al 100% de la respuesta de glosa por diferentes causas, este indicador mide el cumplimiento de la objeción radicada correspondiente al mes, no se evidencia que se tome la glosa correspondiente a otros periodos.

Manual tarifario vigente.

La Sub Red Integrada del Sur no cuenta con Resolución de adopción de tarifas propias.

La ESE cuenta con contratos que toman como referencia los diferentes manuales SOAT e ISS.

Formatos usados por la Subred para el proceso de glosa

La Subred integrada del Sur cuenta con:

- ✓ Formato de solicitud de soportes de pertinencia (formato interno)

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- ✓ Formato de soportes para respuesta de objeción
- ✓ Formato de solicitud de soporte para respuesta de objeción

Procedimiento usado para la radicación de facturación

La ESE Subred Integrada cuenta con procedimiento Radicación de facturación mensual por evento, éste contempla desde la entrega de las facturas generadas bajo la modalidad facturación por EVENTO por cada una de las USS, a la Central de Radicación de la Subred Sur para su respectivo armado y entrega a las Entidades Responsables de Pago (ERP) con la respectiva entrega de radicados al área de cartera.

Se identifica puntos de riesgo y autocontroles aplicables para lo cual cuenta con indicador

11. INDICADOR DE MEDICIÓN (Indicador POA)

Nombre del Indicador	Clase de Indicador	Formula del Indicador	Frecuencia de medición	Cargo y Responsable
Radicación Mensual	Eficiencia	$\frac{\text{Valor de la radicación mensual}}{\text{Valor facturación mensual}}$	Mensual	Líder de central de radicación

2.4. CONCLUSIONES

Ver página 131

2.5. RECOMENDACIONES

Ver página 131

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3. AUDITORIA FINANCIERA – GLOSA –

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PERIODO	AUDITORIA	ITEM DEL CONTRATO	HORAS	AUDITORES
1-31 Diciembre 2018	FINANCIERA Y CONTABLE	Clausula 4 Literal C	70 70	YEIMY MONTILLA VIVIANA CUBILLOS
TOTAL			140	

GLOSA

Las glosas son el resultado de la objeción total o parcial de la prestación de los servicios de salud a los diferentes pagadores, derivándose de ello la eficiencia tanto administrativa como asistencial, es un proceso enfocado a la evaluación sistemática, continua e integral de las cuentas médicas desde el ámbito Administrativo, técnico y jurídico, que se rige según la normatividad vigente y bajo la parametrización contractual definida con los diferentes pagadores.

OBJETIVOS

- Auditar y determinar el grado de riesgo en los procesos de glosa y su impacto en los ingresos a corte 30 de Septiembre de 2018.
- Identificar las principales causales de glosa.
- Evaluar los procesos de auditoría y facturación y de igual manera medir el impacto económico de las fallas en los procesos de facturación y auditoría y su influencia en la rentabilidad de la Subred Sur, además evaluar el control interno del área.

ALCANCE

La auditoría será aplicada a las contabilizaciones y el proceso de glosas del grupo contable 5804 y 8333 de la Subred que se generaron a Septiembre 30 de 2018, revisando la totalidad de los registros.

Evaluaremos los procesos, procedimientos y resultados de la gestión y de otras instancias que intervienen en el proceso de concertación y gestión final de la glosa.

INFORMACIÓN ANALIZADA

- Manuales de Procedimiento de Administración y manejo de glosas que utiliza la Subred.
- Indicadores de gestión para glosas con su correspondiente explicación a Septiembre de 2018.
- Plan de mejoramiento
- Ultima acta de reunión del comité de glosas.
- Tipos de auditoria que la Subred realiza a las cuentas médicas, y el último informe de cada uno de ellos.
- Causales de glosa, sus frecuencias y valor por cada una de ellas a septiembre 30 de 2018.

 <small>asesores contables, tributarios administrativos y financieros</small>	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Información a septiembre de 2018 acerca de: Glosa pendiente de respuesta, glosas parciales, glosas definitivas.
- Cumplimiento de respuesta de glosas entre Enero a Septiembre de 2018.
- Manual tarifario vigente.
- Detallado de glosa por pagador
- Valor de glosa recuperada a septiembre 30 de 2018
- Formatos usados por la subred para el proceso de glosa
- Manuales de funciones que maneja el personal del área de glosas
- Procedimiento usado para la radicación de facturación
- Balance de prueba a nivel auxiliar de las cuentas contables donde se registra la glosa de la subred, a septiembre 30 de 2018.

RESPONSABLE SUBRED SUR

Patricia Pachón Vanegas (Apoyo a la Gestión Cartera y Glosas)

NORMATIVIDAD APLICADA

- Constitución política de Colombia de 1991- Artículo 48 La seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio.
- Ley 100 de 1993 del Congreso de la Republica - El sistema de seguridad social integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.
- Resolución 5261 de 1994 Ministerio de la Protección Social - Por el cual se establece el manual de actividades, intervenciones y procedimientos del plan obligatorio de salud en el sistema general de seguridad social en salud. MAPIPOS
- Decreto 2423 de 1996 Ministerio de la Protección Social - Por el cual se determina la nomenclatura y clasificación de los procedimientos médicos, quirúrgicos y hospitalarios del Manual Tarifario y se dictan otras disposiciones.
- Ley 715 de 2001 de Congreso de la Republica - Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Decreto 050 de 2003 Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Por el cual se adoptan unas medidas para optimizar el flujo financiero de los

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

recursos del régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Acuerdo 260 de 2004 Ministerio de Protección Social - Por el cual se define el régimen de pagos compartidos y cuotas moderadoras dentro del sistema de general de seguridad social en salud.
- Decreto 2193 de 2005 Ministerio de Protección Social - Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 42 de la Ley 715 de 2001 y 17 de la Ley 812 de 2003. Que de acuerdo con el artículo 42 de la Ley 715 de 2001, es competencia de la Nación definir y aplicar sistemas de evaluación y control de gestión técnica, financiera y administrativa a las instituciones que participan en el sector y en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como divulgar sus resultados, con la participación de las entidades territoriales.
- Ley 1122 de 2007 Ministerio de Protección Social - La presente ley tiene como objeto realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este fin se han reformas en los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores, racionalización y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de inspección, vigilancia y control y la organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud.
- Decreto 4747 de 2007 Ministerio de Protección Social - Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 3990 de 2007 Ministerio de protección Social - Por el cual se reglamenta la Subcuenta del Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes del Tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantía, Fosyga, se establecen las condiciones de operación del aseguramiento de los riesgos derivados de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, eventos catastróficos y terroristas, las condiciones generales del seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito.
- Resolución 3099 de 2008 Ministerio de protección Social - Por la cual se reglamentan los Comités Técnico Científico y se establece el Procedimiento de Recobro ante el Fondo de Solidaridad y Garantía, por concepto de suministro de medicamentos, servicios médicos y prestaciones de salud, no incluidos en el plan obligatorio de salud POS, autorizados por el Comité Técnico Científico y por fallos de Tutela.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Resolución 3047 de 2008 Ministerio de protección Social - Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos de ser implementados en las relaciones entre prestadores de salud y entidades responsables de pago de los servicios de salud definidos en el Decreto 4747 de 2007.
- Resolución 416 de 2009 Ministerio de protección Social - Por medio de la cual se realizan una modificaciones a la resolución 3047 de 2008.
- Ley 1438 de 2011 Ministerio de protección Social – Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social de Salud y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1448 de 2011 Congreso de la Republica - Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- Ley 019 de 2012 Presidencia de la Republica - Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Resolución 4331 de 2012 Ministerio de Protección Social - Por medio de la cual se adiciona y modifica parcialmente la resolución 3047 de 2008, modificada por la resolución 416 de 2009.
- Circular 024 de 2012 Ministerio de protección Social - Atención y afiliación al recién nacido.
- Decreto 3047 de 2013 Ministerio de protección Social - Por el cual se establecen reglas sobre movilidad entre regímenes para afiliados focalizados en los niveles y II del Sisen.
- Resolución 1479 de 2015 Ministerio de Protección Social - Por el cual se establece el procedimiento para el cobro y pago de servicios y tecnologías sin cobertura en el Plan Obligatorio de Salud suministradas a los afiliados del régimen subsidiado.
- Resolución 1091 de 2015 Ministerio de Protección Social - Por la cual se crea el comité Técnico de la Base de Datos Única de Afiliados- BDUa del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Resolución 5592 de 2015 Ministerio de Protección Social - Por la cual se aclara y actualiza integralmente el Plan de beneficios.
- Decreto 056 de 2015 Ministerio de Protección Social - Por el cual se establecen las reglas para el funcionamiento de la Subcuenta del Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes de Tránsito (ECAT), y las condiciones de cobertura, reconocimiento y pago de los servicios de

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

salud, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas o los demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social en su calidad de Consejo de Administración del Fosyga, por parte de la Subcuenta ECAT del Fosyga y de las entidades aseguradoras autorizadas para operar el SOAT.

- Resolución 5596 de 2015 Ministerio de Protección Social - Por la cual se definen los criterios técnicos para el sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencia "Triage"
- Ley 1751 de 2015 Corte Constitucional - Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1352 de 2015 Ministerio de Protección Social - Por la cual se modifica el Anexo Técnico 2 "lista tabular" de la Resolución 4678 de 2015.
- Resolución 1645 de 2016 Ministerio de Protección Social - Por la cual se establece el procedimiento para el trámite de las reclamaciones, con cargo a la Subcuenta del Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes de Tránsito (ECAT) del Fondo de Solidaridad y Garantía (Fosyga), o quien haga sus veces, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 6066 de 2016 Ministerio de Protección Social - Por el cual se establece las condiciones, términos y fechas para aclaración de cuentas y saneamiento contable entre entidades Responsables de pago e Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud y se dicta otras disposiciones.
- Resolución 6408 de 2016 Ministerio de Protección Social - Por la cual se modifica el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC)
- Decreto 780 de 2016 Ministerio de Protección Social - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social"
- Resolución 332 de 2017 Ministerio de Protección Social - Adelantar la depuración y registro contable por concepto de glosas que afectan en forma parcial o total, el valor de la factura por prestación de servicios de salud, previa revisión de los soportes correspondientes. b. Efectuar internamente la conciliación, de tal forma que se permita establecer los saldos reales. c. Realizar los ajustes contables y actualizar la información en sus estados financieros y en los diferentes reportes. d. Registrar en la Plataforma PISIS del Portal SISPRO la actualización de información de facturación en los términos establecidos en la Circular Conjunta No 030 de 2013.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Resolución 1132 de 2017 Ministerio de Protección Social - Resolución 4678 de 2015 modificada por la Resolución 5975 de 2016, se adoptó la Clasificación Única de Procedimiento en Salud – CUPS con el objetivo de actualizar el Anexo Técnico No. 2 "Lista Tabular" y recoger en un mismo acto normativo las disposiciones establecidas con relación a la Clasificación Única de Procedimientos en Salud –CUPS.
- Resolución 1687 de 2017 Ministerio de Protección Social - Sustitúyase el Anexo 2 "Listado de procedimientos en salud del plan de beneficios en salud con cargo a la UPC" de la Resolución 6408 de 2016, por el Anexo Técnico 2 que hace parte integral de la presente resolución.
- Resolución 5268 de 2017 Ministerio de Protección Social - Fijar el valor anual de la Unidad de Pago por Capitación del Régimen Contributivo (UPC-C) para el año 2018.
Artículo 4. A la Unidad de Pago por Capitación del Régimen Contributivo (UPC-C) para la cobertura del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se le reconocerá una prima adicional por zona alejada del continente del 37.9%, dando como resultado un valor de la Unidad de Pago por Capitación UPC-C.
La estructura de costo por grupo etario de la Unidad de Pago por Capitación del Régimen Contributivo UPC-C de la zona alejada del continente. Actividades de promoción y prevención.
- Resolución 5269 de 2017 Ministerio de Protección Social - La presente resolución tiene por objeto actualizar integralmente el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC, como mecanismo de protección colectiva, y establecer las coberturas de los servicios y tecnologías en salud que deberán ser garantizados por las Entidades Promotoras de Salud -EPS- o las entidades que hagan sus veces, a los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS en el territorio nacional en las condiciones de calidad establecidas por la normatividad vigente Las disposiciones contenidas en esta resolución aplican a todos los actores y agentes que intervienen en el SGSSS.
- Resolución 5171 de 2017 Ministerio de Protección Social - La disposiciones aquí previstas aplican a las secretarías departamentales, distritales y municipales en salud o la entidad que haga sus veces, Entidades Promotoras de Salud - EPS del Régimen Contributivo y Subsidiado, entidades adaptadas, entidades que administran planes voluntarios de salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, las compañías de seguros que expidan el Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito - SOAT, entidades o instituciones que tienen regímenes Especial y de Excepción de salud bajo el cual prestan sus servicios, los organismos de dirección, vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS, y demás agentes del Sistema de Seguridad Social Integral.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

NORMATIVIDAD FINANCIERA

- Decreto 3020 de 1997 Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Por el cual se reajustan los valores absolutos expresados en moneda nacional en las normas relativas a los impuestos sobre la renta y complementarios, sobre las ventas, al impuesto de timbre nacional, para el año gravable 1998 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 14465 de 2007 DIAN - Se establecen las características y contenido técnico de la factura electrónica y de las notas crédito y otros aspectos relacionados con esta modalidad de facturación, y se adecua su sistema técnico de control.
- Circular externa 035 de 2000 Súper Salud - Instrucciones para el tratamiento administrativo y contable que deben dar a los procesos de facturación, costos, donaciones, y glosas, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS públicas.
- Decreto 050 de 2003 Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Por el cual se adoptan unas medidas para optimizar el flujo financiero de los recursos del régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- Circular 001 de 2009 Contaduría General de la Nación - Por la cual se establecen las directrices para efectuar el proceso para la depuración contable de cartera o derechos ciertos e inciertos o contingentes de cualquier índole a cargo de las entidades distritales.
- Resolución 1645 de 2016 Ministerio de Protección Social - Por la cual se establece el procedimiento para el trámite de las reclamaciones, con cargo a la Subcuenta del Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes de Tránsito (ECAT) del Fondo de Solidaridad y Garantía (Fosyga), o quien haga sus veces, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1645 de 2016 DIAN - Establece que debe emitirse una nota crédito cuando se realicen devoluciones o escisiones, siempre y cuando la operación aún no haya sido aceptada por el adquirente.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3.1. COBERTURA DEL ANÁLISIS DE AUDITORIA

Durante el análisis de la información se observó lo siguiente:

A continuación se muestran los valores por concepto de glosa con sus frecuencias y valores:

3.1.1. GLOSA POR RÉGIMEN A SEPTIEMBRE DE 2018

GLOSA POR RÉGIMEN
DE ENERO 01 A SEPTIEMBRE 30 DE 2018
CIFRAS EN MILES DE PESOS

REGIMEN	VALOR GLOSA POR MES										TOTAL POR REGIMEN
	SALDO A ENERO 1	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	1.344.869	354.328	1.028.110	595.314	674.099	211.039	720.140	616.356	351.404	144.274	6.039.933
ASEGURADORAS DE VIDA	-	2.179	4.873	434	1.812	3.257	6.285	245	-	271	19.356
ARL/ RIESGOS PROFESIONALES	5.723	3.068	4.484	16.634	1.873	6.394	2.906	14.536	13.733	234	69.585
CONTRIBUTIVO	2.539.339	256.988	1.712.981	1.509.413	832.798	536.742	2.075.232	1.009.352	1.090.893	303.362	11.867.100
ENTES TERRITORIALES	367.500	36.641	69.419	61.968	64.525	42.974	77.273	8.595	6.486	92.741	828.122
IPS PRIVADAS	37.969	434	24.337	2.174	3.695	1.037	2.262	18.363	191	-	90.462
PÓLIZAS	505	-	-	-	-	-	-	-	-	-	505
RÉGIMEN ESPECIAL	53.425	4.934	15.531	13.270	48.352	40.660	56.552	591	-	2.372	235.687
SUBSIDIADO	6.908.337	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.908.337
SUBSIDIADO EVENTO	-	11.729.543	2.859.459	2.873.366	2.848.209	1.933.522	2.712.746	2.340.273	1.717.669	760.717	29.775.504
TOTAL POR MES	11.257.667	12.388.115	5.719.194	5.072.573	4.475.363	2.775.625	5.653.396	4.008.311	3.180.376	1.303.971	55.834.591

Fuente: Administración de la Subred Sur

En el siguiente cuadro se observa que la mayor participación la presenta el régimen Subsidiado Evento con un 53%:

CIFRAS EN MILES DE PESOS

REGIMEN	VALOR GLOSA	PARTICIPACIÓN
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	6.039.933	11%
ASEGURADORAS DE VIDA	19.356	0%
ARL/ RIESGOS PROFESIONALES	69.585	0%
CONTRIBUTIVO	11.867.100	21%
ENTES TERRITORIALES	828.122	1%
IPS PRIVADAS	90.462	0%
PÓLIZAS	505	0%
RÉGIMEN ESPECIAL	235.687	0%
SUBSIDIADO	6.908.337	12%
SUBSIDIADO EVENTO	29.775.504	53%
TOTAL	55.834.591	100%

Fuente: Administración de la Subred Sur

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3.1.2. GLOSA POR PAGADOR

**GLOSA POR PAGADOR
A SEPTIEMBRE 30 DE 2018
CIFRAS EN MILES DE PESOS**

PAGADOR	VALOR GLOSA	PARTICIPACIÓN
ADMINISTRADORA DE RECURS DEL SGSSS-ADRES	515.951	1%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO	682.585	1%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	725.831	1%
CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.S.	21.826.600	39%
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	543.769	1%
CONSORCIO SAYP 2011	2.090.495	4%
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	945.682	2%
COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA COMPARTA EPS-S	691.071	1%
CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	1.609.413	3%
ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD ECOOPSOS ESS EPS SS	8.736.662	16%
ENTIDAD PROM. DE SALUD FAMISANAR SAS	1.618.977	3%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	755.092	1%
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	282.345	1%
LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	281.657	1%
MEDIMAS EPS S.A.S	1.762.871	3%
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	3.927.416	7%
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	1.980.021	4%
SALUDVIDA S.A. EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS	1.062.564	2%
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	1.171.233	2%
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	456.421	1%
OTROS PAGADORES	4.167.935	7%
TOTAL	55.834.591	100%

Fuente: Administración de la Subred Sur

El anterior cuadro muestra los pagadores que representan a partir del 1% de participación del total de la glosa a Septiembre de 2018, Otros pagadores representan 106 terceros que reportan el 0% de participación. Donde Capital Salud es el principal pagador que glosa la facturación con un total de facturación \$21.827 miles de pesos que corresponde al 39% del total de la glosa.

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3.1.3. COMPORTAMIENTO DE LA GLOSA DE ACUERDO AL RÉGIMEN Y PAGADOR

COMPORTAMIENTO DE LA GLOSA DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018 CIFRAS EN MILES DE PESOS

MES	GLOSA INICIAL		GLOSA REITERADA		DEVOLUCIÓN INICIAL		DEVOLUCIÓN REITERADA		TOTAL FACTURAS	TOTAL GLOSA
	No. FACTURAS	VALOR	No. FACTURAS	VALOR	No. FACTURAS	VALOR	No. FACTURAS	VALOR		
SALDO A ENERO 1	6.420	2.721.079	17.329	2.211.079	434	5.707.079	3.028	618.430	27.211	11.257.667
ENERO	42.563	11.838.606	54	9.233	324	414.514	181	125.762	43.122	12.388.115
FEBRERO	6.794	2.800.982	473	239.486	932	1.949.358	392	729.368	8.591	5.719.194
MARZO	4.205	1.878.148	1.843	500.355	1.516	1.637.183	765	1.056.887	8.329	5.072.573
ABRIL	3.366	1.250.660	728	181.087	1.228	2.675.549	215	368.067	5.537	4.475.363
MAYO	3.570	1.910.337	1.181	242.707	304	406.615	163	215.967	5.218	2.775.626
JUNIO	6.644	2.493.255	1.044	324.664	779	1.880.231	425	955.246	8.892	5.653.396
JULIO	4.291	1.444.676	2.084	1.216.609	373	845.010	421	502.015	7.169	4.008.310
AGOSTO	4.157	833.606	1.628	936.135	705	1.126.492	186	284.143	6.676	3.180.376
SEPTIEMBRE	585	450.466	28	83.095	350	567.099	20	203.311	983	1.303.971
TOTAL	82.595	27.621.815	26.392	5.944.450	6.945	17.209.130	5.796	5.059.196	121.728	55.834.591

Fuente: Administración de la Subred Sur

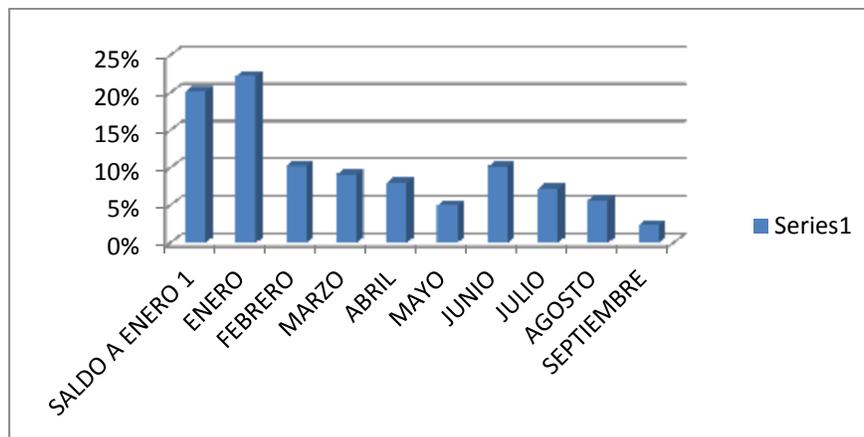
El mes que presenta mayor participación por el valor de su glosa es Enero de 2018 con un 22 por ciento:

CIFRAS EN MILES DE PESOS

MES	VALOR GLOSA	PARTICIP.
SALDO A ENERO 1	11.257.667	20%
ENERO	12.388.115	22%
FEBRERO	5.719.194	10%
MARZO	5.072.573	9%
ABRIL	4.475.363	8%
MAYO	2.775.626	5%
JUNIO	5.653.396	10%
JULIO	4.008.310	7%
AGOSTO	3.180.376	6%
SEPTIEMBRE	1.303.971	2%
TOTAL	55.834.591	100%

Fuente: Administración de la Subred Sur

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



3.1.4. CONCLUSION

La mayor participación de Glosa se presenta en el Régimen Subsidiado Evento en un 53%, donde el pagador más relevante para la glosa de facturación es Capital Salud por \$21.826.600 miles de pesos, durante el periodo de enero a septiembre de 2018 el mes que presento más volumen de facturación glosada fue enero con \$12.388.115 miles de pesos y corresponde al 22% del total de la glosa de este periodo que asciende a \$55.834.591 miles de pesos.

3.1.5. CAUSALES DE GLOSA

1. Autorización: Es la formalización a través de la emisión de un documento o la generación de un registro por parte de la entidad responsable del pago para la prestación de los servicios requeridos por el usuario, de acuerdo con lo establecido entre el prestador de servicios de salud y la entidad responsable del pago. Los motivos por los que la Subred ha clasificado esta causal son:

- Estancia
- Procedimiento o actividad
- Autorización de servicios adicional
- Consulta, interconsultas, y visitas médicas
- Ayudas diagnósticas
- Materiales
- Honorarios médicos en procedimientos
- Orden o autorización de servicios vencida
- Traslado

2. Cobertura: Son todas aquellas que se generan cuando se cobran servicios que no están incluidos en el respectivo plan, hacen parte integral de un servicio, pero se cobran de manera adicional. Los siguientes aspectos son los más representativos para esta causal:

- Ayudas diagnósticas

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Materiales
- Procedimiento o actividad
- Servicio no pactado
- Medicamentos
- Cobertura sin agotar en la póliza SOAT.
- La consulta, interconsulta y/o visita médica relacionadas hacen parte integral de un servicio y se están cobrando.
- Estancia
- En la factura se cobra un procedimiento o una actividad que hacen parte integral de un servicio y se están cobrando adicionalmente.
- Consultas, interconsultas y visitas médicas.

3. Devolución: Es una no conformidad que afecta en forma total la factura por prestación de servicios de salud, encontrada por la entidad responsable del pago durante la revisión preliminar y que impide dar por presentada la factura. Las causales de devolución son taxativas y se refieren a falta de competencia para el pago, falta de autorización, falta de epicrisis, hoja de atención de urgencias u ordinograma, factura o documento equivalente que no cumple requisitos legales, servicio electivo no autorizado y servicio ya cancelado. La entidad responsable del pago al momento de la devolución debe informar todas las diferentes causales de la misma. Lo motivos por los que la Subred ha clasificado esta causal son:

- Autorización principal no existe o no corresponde al prestador de servicios de salud.
- Factura no cumple requisitos legales
- Usuarios o servicios corresponde a otro plan o responsable.
- resumen de egreso o epicrisis, hoja de atención de urgencias u odontograma.
- Falta soporte de justificación para recobros de (ctc tutelas, arp)
- Usuario retirado o moroso.
- Respuesta a glosa o devoluciones extemporáneas.
- Factura ya cancelada.
- Informe atención inicial de urgencias.
- La factura o el documento equivalente a la factura no cumplen con alguno de los requisitos legales.
- Autorización estancia.
- No hay concordancia en los datos entre los formularios y los soportes anexos a la reclamación.
- No hay concordancia entre medio magnético y medio físico. se atenderá a lo contenido en el físico.
- En la factura se relacionan cargos por servicios prestados por la misma Ips reclamante y no habilitados.

4. Facturación: Estas glosas se presentan cuando hay diferencias al comparar el tipo y cantidad de los servicios prestados con los facturados, o cuando los conceptos que fueron pagados por el usuario no se

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

descuentan en la factura, como lo son copagos, cuotas moderadoras u otros, o cuando se hayan presentado errores administrativos originados en los procesos de facturación. Lo motivos por los que la Subred ha clasificado esta causal son:

- Materiales.
- Consulta, interconsultas y visitas médicas.
- Procedimiento o actividad.
- Usuario o servicio corresponde a capitación.
- Error en descuento pactado
- Estancia.
- Ayudas diagnosticas
- Los cargos por materiales que vienen relacionados en el detalle de cargos y/o los soportes, presentan diferencias con las cantidades.
- Honorarios otros profesionales.
- Servicio o procedimiento incluido en otro.
- Servicio o insumo incluido en estancia o derecho de sala.
- Usuario retirado o moroso.
- Medicamentos.
- Orden cancelada al prestador de servicios de salud.
- Factura excede topes autorizados.
- Facturar por separado por tipo de recobro (ctc, atep, tutelas).
- Recibo de pago compartido.
- El cargo por consulta, interconsulta y/o visita médica que viene relacionado y/o justificado en los soportes de la factura, presenta diferencias con las cantidades que fueron facturadas.
- Los cargos por medicamentos que vienen relacionados en el detalle de cargos y/o los soportes, presentan diferencias con las cantidades que fueron facturadas.
- El cargo por estancia, en cualquier tipo de internación, que viene relacionado y/o justificado en los soportes de la factura, presenta diferencia con las cantidades que fueron facturadas.
- Falta firma del prestador de servicio de salud.
- Los cargos por ayudas diagnósticas (incluye procedimientos diagnósticos) que vienen relacionados y/o justificados en los soportes de la factura presentan diferencias con las cantidades que fueron facturadas.
- Usuario o servicio corresponde a otro plan o responsable.
- Honorarios médicos en procedimientos.
- Prescripción dentro de los términos legales o pactados entre las partes.
- Examen o actividad pertenece a detección temprana o protección específica.
- Datos insuficientes del usuario.
- Derechos de sala.
- Se cobran servicios o procedimientos que se encuentran incluidos en otro servicio ya cobrado dentro de la misma u otra factura.
- Servicio o insumo incluido en paquete.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Error en suma de conceptos facturados.

5. Pertinencia: Estas se generan por no existir coherencia entre la historia clínica y las ayudas diagnósticas solicitadas o el tratamiento ordenado. Lo motivos por los que la Subred ha clasificado esta causal son:

- Ayudas diagnósticas.
- Estancia.
- Procedimiento o actividad.
- Medicamentos.
- Consultas, interconsultas y visitas médicas.
- Los cargos por ayudas diagnósticas que vienen relacionados en los soportes de la factura no son pertinentes o no tienen justificación médica para el cobro.
- Materiales.
- Los cargos por medicamentos que vienen relacionados en el detalle de cargos y/o los soportes pactados no son pertinentes o no tienen justificación médica para el cobro.
- Honorarios de otros profesionales asistenciales.
- Los cargos por materiales que vienen relacionados en el detalle de cargos y/o los soportes pactados no son pertinentes o no tienen justificación médica para el cobro.
- Derechos de sala.
- Los cargos por procedimientos o actividades que vienen relacionados en los soportes de la factura no son pertinentes o no tienen justificación médica para el cobro.
- Honorarios médicos en procedimientos.
- El cargo por consulta, interconsulta y/o visita médica que viene relacionado en los soportes de la factura, no es pertinente o no tiene justificación médica para el cobro.
- Urgencia no pertinente.
- Los cargos por derechos de sala que vienen relacionados en los soportes de la factura no son pertinentes o no tienen justificación médica para el cobro.
- Los cargos por honorarios de otros profesionales asistenciales diferentes a los quirúrgicos y clínicos, que vienen relacionados en los soportes de la factura no son pertinentes o no tienen justificación para el cobro.

6. Soportes: Se generan por ausencia, enmendaduras o soportes incompletos o ilegibles. Lo motivo por los que la Subred ha clasificado esta causal son:

- Ayudas diagnósticas.
- Copia de historia clínica.
- Lista de precios.
- Comprobante de recibido del usuario.
- Medicamentos.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Orden o formula medica
- Descripción quirúrgica.
- Formato Atep.
- Existe ausencia total o parcial, inconsistencia, enmendaduras o ilegibilidad en la factura o cuenta de cobro y los soportes que evidencian el detalle de cargos, de los valores facturados y/o no se incluyen aquellos servicios prestados por otro prestador, en virtud de la utilización de los esquemas de referencia y contra referencia.
- Honorarios de otros profesionales asistenciales.
- Consultas, interconsultas y visitas médicas.
- Atención integral (caso conjunto integral de atenciones, paquete o grupo relacionado por diagnostico).
- Materiales.
- Existe ausencia total o parcial, enmendaduras o ilegibilidad en la hoja de administración de medicamentos o en el comprobante de recibido de medicamentos por parte de los usuarios.
- Registro de anestesia.
- Existe ausencia total o parcial, inconsistencia, enmendaduras o ilegibilidad en el formulario furips.
- Existe ausencia total o parcial, inconsistencia, enmendaduras o ilegibilidad en los soportes de la factura que evidencian la estancia.
- Detalle de cargos.
- Estancia.
- Existe ausencia total o parcial, inconsistencia, enmendaduras o ilegibilidad en los soportes de la factura que evidencian la práctica de ayudas diagnósticas que
- Vienen relacionadas y/o justificadas en los soportes de la factura.
- Honorarios médicos en procedimientos.
- Existe ausencia total o parcial, inconsistencia, enmendaduras o ilegibilidad en los soportes de la factura que evidencian la consulta, interconsulta y/o visita médica.
- Hoja de traslado en ambulancia.
- Bonos o Bouchers sin firma del paciente con enmendaduras o tachones.
- Existe ausencia total o parcial, inconsistencia, enmendaduras o ilegibilidad en los soportes de la factura que evidencian los honorarios de los profesionales en salud, diferente a los quirúrgicos y clínicos, que vienen relacionados y/o justificados en la factura.
- Copia de la factura o detalles de cargos para excedentes de SOAT.
- Recibo de pago compartido.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

7. Tarifas: Se generan por existir diferencias al comparar los valores facturados con los pactados. Lo motivos por los que la Subred ha clasificado esta causal son:

- Ayudas diagnósticas.
- Estancia.
- El cargo por consulta, interconsulta y/o visita médica que viene relacionado y/o justificado en los soportes de la factura, presenta diferencias con los valores establecidos normativamente, vigentes al momento de la prestación del servicio.
- Procedimiento o actividad.
- Medicamentos.
- Materiales.
- Atención integral (caso, conjunto integral de atención, paquete o grupo relacionado por diagnóstico).
- Consulta, interconsultas y visitas médicas.
- Los cargos por procedimientos o actividades que vienen relacionados y/o justificados en los soportes de la factura presentan diferencias con los valores establecidos normativamente, vigentes al momento de la prestación del servicio.
- Honorarios médicos en procedimientos.
- Los cargos por ayudas diagnósticas que vienen relacionados y/o justificados en los soportes de la factura presentan diferencias con los valores establecidos normativamente, vigentes al momento de la prestación del servicio.
- Los cargos por honorarios médicos en procedimientos quirúrgicos, de hemodinámica, radiología u otros procedimientos que vienen relacionados y/o justificado en los soportes de la factura, presentan diferencias con los valores establecidos normativamente, vigentes al momento de la prestación del servicio.
- Honorarios de otros profesionales asistenciales.
- Derecho de sala.
- Recargos no pactados.
- Los cargos por medicamentos que vienen relacionados y/o justificados en los soportes de la factura, presentan diferencias con los valores que fueron establecidos normativamente, vigentes al momento de la prestación del servicio.

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

**CAUSALES DE GLOSA
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018
CIFRAS EN MILES DE PESOS**

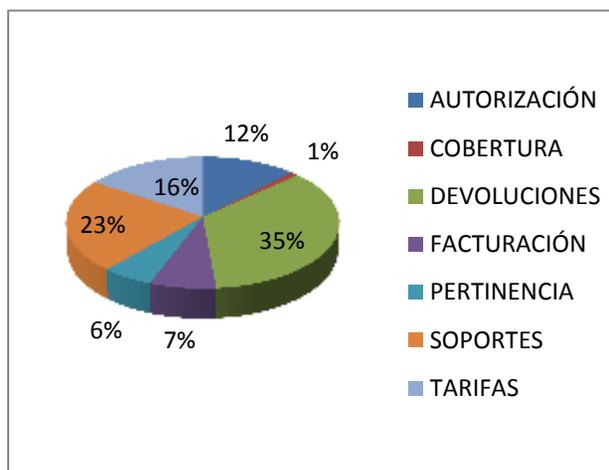
CAUSAL	SALDO A ENERO 1	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
AUTORIZACIÓN	814.304	2.766.729	587.724	368.635	276.751	441.736	698.507	460.449	250.518	124.651	6.790.004
COBERTURA	187.436	139.691	17.515	37.051	63.832	29.576	36.409	38.397	24.028	2.928	576.863
DEVOLUCIONES	3.212.717	913.683	2.727.522	2.710.999	3.071.104	628.366	2.928.167	1.369.638	1.411.214	770.410	19.743.820
FACTURACIÓN	844.422	1.057.267	850.504	218.730	211.821	115.566	345.062	226.810	101.384	85.891	4.057.457
PERTINENCIA	327.978	1.322.630	159.535	221.762	120.262	128.215	339.703	219.453	130.794	154.911	3.125.243
SOPORTES	1.456.829	4.404.336	875.088	1.037.222	504.336	1.196.875	1.057.115	1.219.746	905.837	146.140	12.803.524
TARIFAS	4.413.981	1.783.779	501.307	478.175	227.257	235.291	248.433	473.817	356.601	19.039	8.737.680
TOTALES	11.257.667	12.388.115	5.719.195	5.072.574	4.475.363	2.775.625	5.653.396	4.008.310	3.180.376	1.303.970	55.834.591

Fuente: Administración de la Subred Sur

CIFRAS EN MILES DE PESOS

CAUSAL	TOTAL	PARTICIP.
AUTORIZACIÓN	6.790.004	12%
COBERTURA	576.863	1%
DEVOLUCIONES	19.743.820	35%
FACTURACIÓN	4.057.457	7%
PERTINENCIA	3.125.243	6%
SOPORTES	12.803.524	23%
TARIFAS	8.737.680	16%
TOTALES	55.834.591	100%

Fuente: Administración de la Subred Sur



CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3.1.6. GLOSA RECUPERADA DURANTE LA VIGENCIA 2018

Los siguientes son los valores por concepto de glosa recuperados a Septiembre de 2018:

GLOSA RECUPERADA DE SALDOS A ENERO 01 DE 2018 CIFRAS EN MILES DE PESOS

RÉGIMEN	VALOR ABONO	VALOR GLOSA INICIAL
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	458.942	511.526
ARL	6.701	5.976
CONTRIBUTIVO	362.822	387.267
ENTES TERRITORIALES	6.904	1.913
IPS PRIVADAS	2.064	2.397
POLIZAS	7.267	17.708
RÉGIMEN ESPECIAL	42.956	22.274
SUBSIDIADO EVENTO	2.763.473	4.199.019
TOTAL	3.651.129	5.148.080

Fuente: Administración de la Subred Sur

Del anterior cuadro se evidencia que se recuperaron valores de facturas glosadas de vigencias anteriores así:

Cifras en Miles de Pesos

VIGENCIA	CANT. FACTURAS	VALOR ABONO	VL. GLOSA INICIAL
2008	2	553	1.106
2009	22	5.749	9.430
2010	9	2.891	3.779
2011	4	2.031	2.031
2012	10	2.611	4.849
2013	6	21.058	36.202
2014	93	76.851	120.477
2015	999	645.823	937.215
2016	8.613	2.137.582	3.381.324
2017	1.456	755.980	651.667
TOTAL	11.214	3.651.129	5.148.080

Fuente: Administración de la Subred Sur

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

El siguiente cuadro muestra la glosa recuperada de Enero a Septiembre de 2018:

**GLOSA RECUPERADA A SEPTIEMBRE DE 2018
CIFRAS EN MILES DE PESOS**

RÉGIMEN	VALOR ABONO	VALOR GLOSA INICIAL
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	3.826.340	1.357.340
ARL	80.537	39.293
CONTRIBUTIVO	5.762.894	4.336.353
ENTES TERRITORIALES	22.348	27.688
IPS PRIVADAS	5.458	5.674
POLIZAS	6.740	4.898
RÉGIMEN ESPECIAL	50.426	7.980
SUBSIDIADO EVENTO	13.525.954	6.001.077
TOTAL	23.280.697	11.780.303

Fuente: Administración de la Subred Sur

3.1.7. RESPUESTA GLOSA VIGENCIA 2018

**CUMPLIMIENTO DE RESPUESTA GLOSA
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

MES	No. FACTURA	GLOSA RECIBIDA	No. FACTURA	GLOSA TRAMITADA	VARIACIÓN No. FACTURAS RECIBIDA VS TRAMITADA	% FACTURAS RECIBIDAS Vs CONTESTADA	VARIACIÓN VL. GLOSA RECIBIDA VS TRAMITADA	%VLR RECIBIDAS Vs CONTESTADA
SALDO INICIAL A ENERO 1	11.969	9.899.888	7.409	2.079.605	4.560	62%	7.820.283	21%
ENERO	43.122	12.388.115	43.122	12.388.115	-	100%	-	100%
FEBRERO	8.620	5.731.498	10.750	7.125.701	(2.130)	125%	(1.394.203)	124%
MARZO	7.013	5.084.367	4.096	2.477.418	2.917	58%	2.606.949	49%
ABRIL	5.561	4.489.688	5.162	4.972.749	399	93%	(483.061)	111%
MAYO	5.219	2.801.176	6.641	7.015.437	(1.422)	127%	(4.214.261)	250%
JUNIO	5.945	5.698.815	4.619	3.349.363	1.326	78%	2.349.452	59%
JULIO	7.169	4.008.311	6.339	4.628.034	830	88%	(619.723)	115%
AGOSTO	6.683	3.181.964	6.433	4.537.172	250	96%	(1.355.208)	143%
SEPTIEMBRE	2.589	1.309.977	3.577	1.577.617	(988)	138%	(267.640)	120%
TOTAL	103.890	54.593.799	98.148	50.151.211	5.742	94%	4.442.588	92%

Fuente: Administración de la Subred Sur

3.1.8. INDICADORES DE GESTION

Glosa definitiva III trimestre vigencia 2018

La glosa definitiva es la glosa no subsanable, que perjudica en forma parcial o total el valor del recobro, impuesta en virtud de la auditoría integral que fue efectuada por la entidad responsable del pago y respecto de la cual se han

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

efectuado todos los trámites y/o mecanismos instituidos para su reconocimiento y pago.

La Subred utiliza este indicador que hace referencia a la glosa definitiva (facturación que se ha recibido del primer trimestre de la vigencia 2018) Vs el valor facturado a Septiembre de 2018:

**GLOSA DEFINITIVA
TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2018
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

MES	VALOR FACTURADO	VL. GLOSA DEFINITIVA	INDICADOR %
JULIO	23.888.958	15.009	0,06%
AGOSTO	25.117.862	16.988	0,07%
SEPTIEMBRE	24.878.258	74.322	0,30%
TOTAL	73.885.078	106.319	0,14%

Fuente: Administración de la Subred Sur

MES	VL. GLOSA DEFINITIVA	PARTICIPACIÓN
JULIO	15.009	14%
AGOSTO	16.988	16%
SEPTIEMBRE	74.322	70%
TOTAL	106.319	100%

Fuente: Administración de la Subred Sur

Se evidencia claramente el incremento del 395% de la glosa definitiva entre los meses Julio a Septiembre de 2018.

Oportunidades de Respuesta al III trimestre de la vigencia 2018

Respuesta a glosas o devoluciones: Es la contestación que debe dar el prestador de servicios de salud a la glosa o devolución que haya generado la entidad responsable del pago. Con este indicador se evalúan los tiempos de dichas contestaciones para lo cual la Subred presenta lo siguiente:

Para aplicar este indicador a la oportunidad de respuesta de glosa que fue recibida dentro del tercer trimestre del 2018 es necesario hacer un corte al 20 de Septiembre de 2018, de la glosa recibida y respondida por la cual los términos de la Resolución 3047 de 2008, se cuenta con quince (15) días hábiles para responder, y lo recibido entre el 21 y 30 de Septiembre no se alcanza a responder en las entidades responsables de pago y cumplir lo estipulado en la norma. Se aclara que para este cálculo no se ha recibido la totalidad de la glosa de los meses Julio, Agosto y Septiembre de 2018, pues se encuentra en proceso de auditoria por parte de las entidades responsables de pago y la que se ha tramitado corresponde a vigencias anteriores.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

**RESPUESTA OPORTUNA DE GLOSA
RECIBIDA III TRIMESTRE AÑO 2018 Y VIGENCIAS ANTERIORES**

FECHA RECEPCIÓN GLOSA INICIAL	No. FACTURAS RECIBIDAS	No. FACTURAS CONTESTADAS	CUANTÍA
JULIO	4.406	4.369	99%
AGOSTO	3.611	3.033	84%
SEPTIEMBRE	3.247	2.141	66%
TOTAL	11.264	9.543	85%

Fuente: Administración de la Subred Sur

3.1.9. CUENTAS CONTABLES

Se encuentran registrados a Septiembre 30 de 2018 Gastos financieros por concepto de pérdida por baja en cuentas por cobrar así:

**PERDIDA POR BAJA DE CUENTAS DE CXC
A SEPTIEMBRE 30 DE 2018
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

CUENTA	CONCEPTO	VALOR
58042301	GLOSA ACEPTADA EN CONCILIACIÓN	184.397
58042302	PÉRDIDA EN BAJA DE INVENTARIOS	425.858
58042303	GLOSA ACEPTADA VIGENCIAS ANTERIORES	19.427.069
TOTAL		20.037.324

Fuente: Estados Financieros de la Subred Sur

**GLOSA ACEPTADA EN CONCILIACIÓN
A SEPTIEMBRE 30 DE 2018
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

NOMBRE TERCERO	VALOR	PARTICIPACIÓN
FUNDACION COSME Y DAMIAN	1.223	1%
DEPARTAMENTO DEL HUILA	3.166	2%
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A	60.814	33%
COOSALUD ESS ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPSS	1.841	1%
ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET SALUD ESS EPS	4.756	3%
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA AIC EPS-INDIGENA	1.345	1%
ENTIDAD PROM. DE SALUD FAMISANAR SAS	1.118	1%
CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	6.909	4%
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	943	1%
FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	22.472	12%
ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD ECOOPSOS ESS EPS SS	1.510	1%
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	1.407	1%
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	2.228	1%
FUNDACION CARDIO INFANTIL -INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	3.911	2%
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	21.328	12%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	5.254	3%
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	3.133	2%
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	955	1%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA	7.376	4%
CONSORCIO FIDUFOSYGA 2005 EN LIQUIDACIÓN	1.032	1%
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1.046	1%
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	7.026	4%
SECCIONAL SANIDAD BOGOTA - POLICIA NACIONAL	1.289	1%
CONSORCIO SAYP 2011	7.844	4%
INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD	1.598	1%
ADMINISTRADORA DE RECURS DEL SGSSS-ADRES	4.897	3%
MEDIMAS EPS S.A.S	1.984	1%
OTROS PAGADORES	5.993	3%
TOTAL	184.397	100%

Fuente: Estados Financieros de la Subred Sur

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

**PERDIDA EN BAJA DE INVENTARIOS
A SEPTIEMBRE 30 DE 2018
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

NOMBRE TERCERO	VALOR	PARTICIPACIÓN
NUTRA & FOODS. CO S.A.S	216.837	51%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	209.021	49%
TOTAL	425.858,20	100%

Fuente: Estados Financieros de la Subred Sur

**GLOSA ACEPTADA DE VIGENCIAS ANTERIORES
A SEPTIEMBRE 30 DE 2018
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

NOMBRE TERCERO	VALOR	PARTICIPACIÓN
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	623.602	3%
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	3.920.924	20%
COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA COMPARTA EPS-S	373.317	2%
ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET SALUD ESS EPS	128.558	1%
ENTIDAD PROM. DE SALUD FAMISANAR SAS	197.331	1%
CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	297.079	2%
ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD ECOOPSOS ESS EPS SS	1.984.277	10%
AXA COLPATRIA SEGUROS S A	626.235	3%
QBE SEGUROS S A	292.417	2%
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	1.059.812	5%
LIBERTY SEGUROS S.A.	283.774	1%
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA	116.581	1%
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	98.239	1%
CAPRESOCA EPS	112.125	1%
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	123.163	1%
CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.S.	8.382.409	43%
OTROS TERCEROS	807.227	4%
TOTAL	19.427.069	100%

Fuente: Estados Financieros de la Subred Sur

Se encuentra registrado en cuentas de orden deudoras los siguientes conceptos:

**FACTURACIÓN GLOSADA EN VENTA DE SERVICIOS DE SALUD
A SEPTIEMBRE 30 DE 2018
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

CUENTA	CONCEPTO	VALOR	%
833301	PLAN OBLIGATORIO DE SALUD POS-EPS	1.280.947	29%
833303	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD POS-EPS	2.313.772	52%
833304	SERVICIO DE SALUD IPS PRIVADA	32.234	1%
833306	SERVICIO DE SALUD CIAS ASEGURADORAS	271	0%
833308	SERVICIO SALUD REG. ESPECIAL	4.532	0%
833309	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBS. A LA OFERTA	115.957	3%
833310	RIESGOS PROFESIONALES	2.945	0%
833311	ATENCIÓN TRÁNSITO SOAT CIA DE SEGUROS	689.280	16%
TOTAL		4.439.938	100%

Fuente: Estados Financieros de la Subred Sur

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3.1.10. ACTAS DE REUNION Y PLAN DE MEJORAMIENTO

Esta Revisoría Fiscal solicito a la Administración (área de Glosas) la presentación de las actas de reunión del área de glosas, donde se evidencio lo siguiente:

Las actas enviadas y objeto de revisión corresponden a los meses de Febrero, Abril y Mayo de 2018 cuyo objetivo era la realización de una auditoria y la socialización de los hallazgos de las mismas entre el área de glosas y las áreas de atención como son: Facturación, APH, Urgencias, Radiología y Terapia Física. Según se evidencia se socializaron los manuales de procedimiento para poder identificar los errores y por qué se daba la glosa.

En el acta del día 7 de mayo de 2018 se presenta el resultado de la auditoria donde se evidencia que la principal causa de glosa es por **Devoluciones** (falta de competencia para el pago, falta de autorización, falta de epicrisis, hoja de atención de urgencias u ordinograma, factura o documento equivalente que no cumple requisitos legales, servicio electivo no autorizado y servicio ya cancelado.)

Le sigue la causal de **Soportes** (Se generan por ausencia, enmendaduras o soportes incompletos o ilegibles) y por **Autorizaciones** (Es la formalización a través de la emisión de un documento o la generación de un registro por parte de la entidad responsable del pago para la prestación de los servicios requeridos por el usuario).

OBSERVACION:

Al cierre de 30 de septiembre de 2018 se evidencia que a pesar de las socializaciones de los manuales de procedimientos y reuniones de mejora la principal causal de glosa sigue siendo por devoluciones por valor de \$19.743.820 miles de pesos que corresponde al 35% del total de la facturación glosada que equivale a \$55.834.591 miles de pesos.

3.1.11. AVANCES A NOVIEMBRE 30 DE 2018

El área de glosa a corte 30 de noviembre de 2018 presenta la siguiente información donde se evidencia un cambio de tendencia en la causal de glosa.

Para el mes de noviembre se presenta 15.028 facturas glosadas por valor de \$9.711 millones de pesos de los cuales se dio respuesta a 6.468 facturas que equivale a \$3.930 millones de pesos quedando pendiente por responder 8.560 facturas que representa \$5.781 millones de pesos.

Entre octubre y noviembre de 2018 la causal de glosa de mayor frecuencia corresponde a **Soportes** donde se evidencia que es por lista de precio en traslado de pacientes, firma de la atención por parte del paciente, por

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

honorarios a otros profesionales asistenciales. Seguido de Autorizaciones y la tercera es por Devolución.

La Subred está adelantando procesos conciliaciones con Capital salud, Cruz Blanca, Nueva Eps, Coomeva desde el mes de octubre las cuales están en proceso pero aclaran que se ha presentado como obstáculo en este proceso que las entidades no asignan las citas de conciliación rápida.

CUADRO DE GLOSA A NOVIEMBRE 30 DE 2018
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

CONCEPTO	CANT. FACTURAS	VALOR
GLOSA CONTESTADA	6.468	3.930
GLOSA PENDIENTE	8.560	5.781
TOTAL GLOSA	15.028	9.711

Fuente: Área de Glosa

3.1.12. CONCLUSIÓN

Con lo anterior se puede evidenciar que el sistema aplicado por la Subred para la recepción y respuesta oportuna de glosa ha permitido analizar e identificar de manera clara las principales causas de la misma.

Dentro del proceso de gestión de glosa de la Subred Sur se evidencian brechas en el cobro de los servicios de salud prestados, pues se observa que los motivos más frecuentes que han hecho que dicha glosa no sea recuperada, son las devoluciones y soportes que hacen referencia a inconsistencias en las autorizaciones, epicrisis, facturas y la ausencia o soportes incompletos, debido a la falta de articulación y comunicación de los procesos asistenciales con los de facturación, lo que se traduce en una disminución de los ingresos operacionales, que impiden el cobro de la prestación de estos servicios disminuyendo severamente el flujo de caja de la Subred.

A pesar de que el área se encuentra en proceso de conciliación con los pagadores para poder dar pronta respuesta a las facturas con glosa y así seguir el proceso de radicación y cobro de la cartera glosada, esta Revisoría considera necesario reevaluar el modelo de gestión de glosas con un análisis DOFA para cada una de las causales de glosa, el cual permita diseñar estrategias que sean aplicadas en los procesos de conciliación con cada uno de los pagadores, donde se faciliten los procesos administrativos que disminuyan los errores en la facturación, pues se busca disminuir el porcentaje de servicios no pagados.

Debido al no pago oportuno de estas facturas la Subred se ve claramente afectada, ya que la prestación de servicios de salud no da espera y es necesario incurrir en costos operativos y administrativos y los procesos de conciliación con los pagadores pueden tardar meses y hasta años para que dichas conciliaciones tengan un final exitoso.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Si bien el proceso de facturación de Servicios prestados tiene como requisitos (proceso de planeación de servicios POS y no POS, Guías de manejo, procesos de implementación de auditoría médica, estudios de costos, Manuales tarifarios, Mercadeo de servicios, Matriz de contratación, Procesos de registros de actividades, etc.) la glosa se debe entender como un fracaso en la facturación de servicios como consecuencia de la debilidad en uno varios procesos que la acompañan. Además conlleva un gran desgaste administrativo en la gestión de la glosa, aumento de costos y la glosa definitiva un detrimento patrimonial que impacta en la sostenibilidad del hospital y cuya responsabilidad debe ser evaluada y corregida.

3.1.13. CONTROL INTERNO

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

La Revisoría Fiscal en su evaluación evidenció que existen varios procedimientos que hacen parte del proceso de Auditoría de Cuentas, los cuales se encuentran con fecha de creación de septiembre 14 de 2017, el cual está vigente a la fecha, presenta una nueva validación con fecha 9 de noviembre de 2018.

La Subred Sur cuenta con manuales de procedimientos para:

1. Conciliación de Glosas, Devoluciones y Recobros bajo el formato GF-GIN-AUC-PR-01 V2.

El objetivo primordial de este procedimiento es determinar las actividades que deben llevarse a cabo para realizar la conciliación de glosas y/o devoluciones formuladas por las Empresas Responsables de Pago (ERP) a la facturación de servicios médicos prestados por la Subred.

2. Socialización de Glosas y/o Devoluciones para elaboración de planes de mejoramiento bajo el formato GF-GIN-AUC-PR-02 V2.

Tiene como objetivo la retroalimentación oportuna y continua de las causales de glosa inicial reportadas por las diferentes Empresas Responsables de Pago (ERP) al área de Facturación y a los Referentes relacionados con procesos de Facturación que permita su análisis para elaboración de planes de mejoramiento y recuperación del valor de la facturación presentada a las mismas.

3. Elaboración Nota Crédito bajo el Formato GF-GIN-AUC-PR-03 V2

Busca establecer de manera ordenada y secuencial los pasos a seguir para afectar los estados contables de la institución en el sistema de información, revisando y ajustando debidamente, la información contable para el ingreso de notas crédito por aceptaciones de glosa definitiva.

4. Registro y trámite de respuesta a Glosa y Devolución bajo el formato GF-GIN-AUC-PR-04 V2

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Determinar las actividades que deben llevarse a cabo para realizar la respuesta a las glosas formuladas por las Empresas Responsables de Pago (ERP) a los servicios médicos prestados por el hospital, de acuerdo a los tiempos establecidos en la normatividad vigente.

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

4. AUDITORIA TRIBUTARIA

PERIODO	AUDITORIA	HORAS	AUDITORES
1-31 Diciembre 2018	TRIBUTARIA	12 12	YEIMY MONTILLA VIVIANA CUBILLOS
TOTAL		24	

OBJETIVO

Verificar que la declaración de Retención en la Fuente corresponda a las cifras reales de las operaciones registradas en los Libros de Contabilidad, y que contengan la documentación soporte de cada una de las transacciones efectuadas durante el periodo por la Subred Sur.

Además establecer si las bases están debidamente determinadas y en caso de presentar diferencia efectuar su correspondiente ajuste.

ALCANCE

Revisar los comprobantes de proveedores y contratistas con sus respectivos soportes, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, verificando el adecuado cálculo para cada uno de los impuestos y dar cumplimiento oportuno al pago de dichas obligaciones. Revisión de las carpetas de cuentas por pagar y acreedores.

INFORMACIÓN ANALIZADA

Balance de Prueba a Noviembre 2018, Libro auxiliar del pasivo, 50% de las causaciones de Inventarios y Cuentas por Pagar con sus soportes, Borrador declaración Retención en la fuente.

RESPONSABLE SUBRED SUR

Luis Fernando Arévalo (Contabilidad)

NORMATIVIDAD APLICADA

Artículo 1.6.1.13.2.33 (Declaración mensual de retenciones y autorretenciones en la fuente de qué trata el artículo 1.2.6.6. de este Decreto), Decreto 1625 de 2016; modificado por el artículo 1, Decreto 1951 de 2017 (Presentación de las declaraciones tributarias).

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

4.1. COBERTURA DEL ANÁLISIS DE AUDITORIA

Durante la revisión de la declaración correspondiente a Agosto de 2018 se encontró lo siguiente:

- **RETENCION EN LA FUENTE:**

Las declaraciones fueron presentadas y canceladas dentro de las fechas establecidas por la ley.

Para la declaración de Retención en la fuente correspondiente al mes de Noviembre del 2018, esta Revisoría Fiscal desarrollo un análisis de la documentación soporte de las mismas en un 50%.

4.2. CONCLUSIÓN

Se ha evidenciado que la Administración ha tenido en cuenta las observaciones de esta Revisoría Fiscal en nuestros anteriores informes.

Sugerimos que antes de entregar las carpetas de Cuentas por Pagar e Inventarios para su correspondiente revisión, es necesario que estas sean revisadas antes de su entrega para evitar retrasos en nuestro proceso de revisión.

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

5. AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

PERIODO	AUDITORIA	ITEM DEL CONTRATO	HORAS	AUDITORES
1-31 Diciembre 2018	CONTROL INTERNO	Clausula 4 Literal E	40	YEIMY MONTILLA
			40	VIVIANA CUBILLOS
TOTAL			80	

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las directrices internas de la Subred dispuestas a través de manuales de procedimientos e instructivos de los procesos.

ALCANCE

Revisión de los Manuales de Procedimientos de la Subred Sur. Verificar la aplicación de dichos manuales en cada una de las áreas objeto de la auditoría financiera. Verificar la exactitud, legalidad y legitimidad de los documentos que justifican las operaciones realizadas, permitiendo visualizar fácilmente los procedimientos analizados.

5.1. INFORMACIÓN ANALIZADA

Certificaciones, Parafiscales, Libros auxiliares, comprobantes de pago, Estados de Cartera, Conciliación de saldos entre Glosa y Contabilidad, Actas de comité y reuniones de Glosa con las diferentes áreas, entre otros.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA FIRMA

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL:

Esta información fue suministrada a esta Revisoría Fiscal para su revisión, de lo cual dejamos constancia que la Subred Sur se encontraba a paz y salvo en los pagos de seguridad social establecidos por la ley para los meses de Noviembre y Diciembre 2018.

CERTIFICACIONES:

Los documentos descritos a continuación fueron revisados y avalados previamente para su correspondiente firma de Revisoría Fiscal:

- Certificación de Parafiscales correspondiente a Noviembre -Diciembre de 2018.
- Dos certificaciones de Cartera Valle del Cauca.
- Acta de Talento Humano revisión y firma Old Mutual

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

5.2. CONCLUSIÓN:

No se detectó inconsistencias en la revisión de estos documentos. Se verificó el pago oportuno por concepto de Parafiscales para cada uno de los funcionarios de la Subred, de acuerdo a la normatividad vigente.

5.3. RECOMENDACIÓN

Continuar con el debido proceso en la elaboración de los soportes de cada de las certificaciones y actas que requieran aval y firma de Revisor Fiscal.



CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

6. AUDITORIA DE SISTEMAS DE INFORMACION

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORIA	AUDITORIA DE SISTEMAS DE INFORMACION
ITEM DEL CONTRATO	CLAUSULA CUARTA – LITERAL i)
INFORME - FRECUENCIA	BIMESTRAL
PARTICIPANTES	✓ AUDITOR DE SISTEMAS – YENCY QUINTERO
HORAS MES	90

INDICE

1. CAPITULO I

Seguimiento de los Hallazgos del tercer informe entregado por la Auditoria de sistemas correspondientes de los meses de Diciembre 2017 y Enero de 2018). La respectiva visita de seguimiento se realizó en estos meses de Octubre y Noviembre de 2018.

2. CAPITULO II

Seguimiento de los Hallazgos del Cuarto informe entregado por la Auditoria de sistemas correspondientes de los meses de Febrero y Marzo de 2018. La respectiva visita de seguimiento se realizó en los meses de Octubre y Noviembre de 2018.

3. CAPITULO III

Nuevos hallazgos en nuestras visitas realizadas en el periodo de Octubre y Noviembre de 2018.

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

**INFORME DE AUDITORIA DE SISTEMAS
(Octubre y Noviembre de 2018)
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DEL SUR E.S.E.**

ALCANCE

Se revisaran los controles existentes para las amenazas o causas de riesgo identificadas como críticas que podrían afectar la operación, así como el soporte a los procesos misionales y que se pueden presentar en los diferentes escenarios de riesgo en este caso se visitó las USS de Vista Hermosa, Tunal, Manuela Beltrán, Venecia, Meissen, San Benito, La Estrella y El Carmen En algunos puntos de este informe las Fotos y soportes se encuentran en los papeles de trabajo.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

- Seguimiento de los Hallazgos del tercer y cuarto informe presentado así Tercer informe correspondiente a los meses de Diciembre 2017 y Enero de 2018 y Cuarto informe presentado en los meses de Febrero y Marzo de 2018, en los cuales se realizó la respectiva visita de seguimiento en estos meses de Octubre y Noviembre de 2018.
- Evaluación y análisis de riesgos de seguridad de la información.

Observación: No se evidenció el documento del “Plan de Mejora” detallado del primer informe que envió la Auditoria de Sistemas. Al realizar el seguimiento de cada uno de los hallazgos se resalta el esfuerzo a la Oficina de Sistemas de información TIC y a las demás áreas que si han trabajado en la mayoría de hallazgos y han conseguido mejorar en gran manera cada uno de sus procesos.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

6.1 CAPITULO 1:

Seguimiento de los Hallazgos del tercer informe entregado por la Auditoria de sistemas correspondientes de los meses de Diciembre 2017 y Enero de 2018) La respectiva visita de seguimiento se realizó en estos meses de Octubre y Noviembre de 2018 en los cuales se visitaron las respectivas unidades y áreas encontrando lo siguiente:

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del tercer informe Diciembre de 2017 y Enero de 2018		RECOMENDACIONES
1.1	<p>CUPS - Tunal Observación</p> <p>En la visita realizada en el año 2018 se evidencia La resolución anterior 1132, que se deja en estado activo los CUPS en el sistema Dinámica Gerencial y la resolución 5171 también la cual es la vigente y actual desde el 1 de Enero de 2018, ya que nos manifiestan que se deja de esta forma porque cuando existen pacientes en la Subred Sur aún y se tenga que hacer posteriormente la facturación en el momento de la salida de dicho paciente y estaba en el momento de transición de la resolución porque si se cierra se bloquea y no se podría facturar y por la glosa, a veces se demora este proceso de facturación varios días dependiendo el caso ej: el código 26021 en el año 2017 para el plan de beneficios C03414 queda abierto y puede darse un hueco al sistema donde pueden facturar con este código otras facturas en el periodo vigente donde se ha activado este código ya que no hay un control especial diciendo que pertenece a la resolución anterior y no a la actual haciendo como un comentario y/o alerta si es capturado por algún facturador en el sistema Dinámica Gerencial.</p>	<p>Se recomienda validar el proceso de activar y desactivar los códigos y los controles que se deben tener para no ingresar con códigos que están temporalmente abiertos en el sistema y no son vigentes en la resolución y se presenten eventos que generen riesgos a la integridad de la información.</p> <p>Se realizará posteriormente una auditoria a los CUPS con la norma 5171 para revisar su actualización en el sistema y la facturación como tal.</p>
Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018		
<p>En la visita realizada se evidencia que este punto sigue igual porque siguen re-facturando todas las glosas ya que por correo activan códigos que son solicitados, y nos informa la líder que esto se seguirá realizando porque si no se re-factura seguirá el retrimento, se activan los códigos necesarios en el momento de re-factura con aproximadamente tres meses los de la resolución 1132, este proceso seguirá dinámico siempre, ya que el proceso así lo requiere.</p>		
OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del tercer informe Diciembre de 2017 y Enero de 2018		RECOMENDACIONES
1.2	<p>CUPS Observación</p> <p>Independientemente que se oferten o no los servicios en la Subred Sur están activos todos los CUPS de la norma,</p>	<p>Se valida proceso de contingencia al presentarse casos de cuando hay prioridades y</p>

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

<p>se tienen todos los precios de servicios ofrecidos, los que no se ofrecen están en proceso de homologación por su rotación baja si se llega a presentar un servicio a algún paciente no ofrecido se reúnen con el especialista y homologan de acuerdo si se presenta caso para proceder. En este momento se evidencian códigos que aún no se han terminado de homologar ejemplo 293311 – Diverculitilopexia es Quirúrgico y no tienen ningún valor asociado, pendiente ser homologado. Y también existen más de 1500 códigos que son cubiertos por el POS pero no se ofrecen en la Subred Sur y por lo tanto no tienen el valor, está pendiente homologar y completar información.</p>	<p>si presenta lo informan inmediatamente por correo y así proceden a homologar para poder facturar y no impedir facturación.</p>
---	---

Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

Este punto sigue igual las 4 Subredes realizaron una homologación de grupos quirúrgicos en el mes de Septiembre de 2018 los cuales no se han activado hasta que salga la nueva norma a partir del 1 de Enero de 2019, si sale algún caso como el mencionado en este punto se sigue afrontando igual.

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del tercer informe Diciembre de 2017 y Enero de 2018	RECOMENDACIONES
---	-----------------

1.3	<p>CUPS <i>Observación</i></p> <p>La malla validadora de la EPS en Enero de 2018, en la visita se evidencia que aún no han actualizado las EPS y con Fondos se hace nota aclaratoria porque tampoco la actualizaron en el sistema lo que se ve en el momento de cruzar RIPS con la EPS.</p>	<p>La Subred Sur se actualizo en el sistema Dinámica Gerencial desde el 1 de Enero de 2018 las tarifas y los CUPS desde el 2 de Enero de 2018 lo cual es de la resolución 5171. La EPS debe también actualizar los CUPS desde el 1 de Enero de 2018 y las demás entidades que se rigen con la misma norma.</p>
------------	--	--

Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

Sigue igual la líder nos informa que es dinámico seguirá este proceso así.

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del tercer informe Diciembre de 2017 y Enero de 2018	RECOMENDACIONES
---	-----------------

1.4	<p>CUPS <i>Hallazgo:</i></p> <p>Se evidencia que las tablas se están llenando de códigos de servicio diferente a CUPS y A paquetes de servicios como tal ejemplo: 1. Están los CUPS, los Paquetes como se ven en los pantallazos y además se evidencia otros como convenios y hasta medicamentos en esta tabla lo</p>	<p>El sistema de Información solo permite amarrar tarifas por contratación y otros en la tabla servicios IPS, por lo tanto en esta tabla se verán no solo</p>
------------	--	---

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

cual la tabla va perdiendo su integridad al ingresarle datos que no son CUPS y ya medicamentos debería ir en otra tabla como tal ejemplo:
 Se evidencia que al inicio de la parametrización solo estaban los CUPS 4400 de la norma de venta de servicios más los paquetes que estaban en su momento inicial del año 2017, pero se ha venido aumentando con convenios y con medicamentos dependiendo la necesidad.

CODIGO SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	TIPO	NOMBRE TIPO SERVICIO	ESTADO
2 2378	MAJILLA TROCANTEARTE JELULOSA OBTURADA REGENERADA + POLIETILBENAZONA + POLIETILBENAZONA	1	NO QUIRURGICO	VERDADERO ACTIVA
2 0005	CONFERENCIACION DEL CONVENIO DOCTORIA SERVICIO DE ALUMNOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD	1	NO QUIRURGICO	VERDADERO ACTIVA
8 804081E	REVISION DE EXISTENCIAS SIN IVA	1	NO QUIRURGICO	VERDADERO ACTIVA
9 902722	PUNTA DE FACO POSTERIOR UNIDAD	1	NO QUIRURGICO	VERDADERO ACTIVA
9 912189	DESFUNCIONALIZACION DE SENO FRONTAL	1	NO QUIRURGICO	VERDADERO ACTIVA
7 412236	CORRECCION POSTERIOR EN BASE DE CRANEO MEDIO VIA TRANSESPONDIAL ENDOSCOPICA	1	NO QUIRURGICO	VERDADERO ACTIVA
8 808401	COLOCACION DE TRACTOR CERVICAL	1	NO QUIRURGICO	VERDADERO ACTIVA
9 911100	PUNCIÓN LUMBAR S01	1	NO QUIRURGICO	VERDADERO ACTIVA
10 808600	PARQUE HEMÁTICO ENDORRAL EN CANAL ESPINAL S02	1	NO QUIRURGICO	VERDADERO ACTIVA
11 838001	REPROGRAMACION DE ESTIMULADOR ELECTRICO MO CARDIACO	1	NO QUIRURGICO	VERDADERO ACTIVA
11 838001	REVISION DE ELECTRODOS O ELECTRODES DE NEUROESTIMULACION ESPINAL	1	NO QUIRURGICO	VERDADERO ACTIVA
13 840001	RESECCION DE LESION DE NERVO DEL CONDUCTO AUDITIVO INTERNO VIA RETROLABERINTICA	1	NO QUIRURGICO	VERDADERO ACTIVA
14 840002	RESECCION DE LESION DE NERVO DEL CONDUCTO AUDITIVO INTERNO VIA POSA MEDIA	1	NO QUIRURGICO	VERDADERO ACTIVA
15 840003	RESECCION DE LESION DE NERVO DEL CONDUCTO AUDITIVO INTERNO VIA SUBOCCIPITAL D IZQUIERDA	1	NO QUIRURGICO	VERDADERO ACTIVA
16 840004	RESECCION DE LESION DE NERVO DEL CONDUCTO AUDITIVO INTERNO VIA TRANSABERINTICA	1	NO QUIRURGICO	VERDADERO ACTIVA
17 840005	RESECCION DE LESION DE NERVO DEL CONDUCTO AUDITIVO INTERNO VIA TRANSOCCIPITAL O TRANS	1	NO QUIRURGICO	VERDADERO ACTIVA
18 840713	NEURECTOMIA DE OTRO NERVO PERIFERICO VIA ABERTA	1	NO QUIRURGICO	VERDADERO ACTIVA
19 840714	NEURECTOMIA DE OTRO NERVO PERIFERICO VIA ENDOSCOPICA	1	NO QUIRURGICO	VERDADERO ACTIVA
20 842004	NEURITIS DE NERVO FACIAL	1	NO QUIRURGICO	VERDADERO ACTIVA
21 842205	NEURITIS DE OTRO NERVO CRANIAL	1	NO QUIRURGICO	VERDADERO ACTIVA
22 842305	NEURITIS DE NERVO EN MUSLO	1	NO QUIRURGICO	VERDADERO ACTIVA
23 842307	NEURITIS DE NERVO EN PIERNA	1	NO QUIRURGICO	VERDADERO ACTIVA
24 844203	DESCOMPRESION DE NERVO FACIAL INTRATEMPORAL VIA POSA MEDIA	1	NO QUIRURGICO	VERDADERO ACTIVA
25 845103	INJERTO DE NERVO PERIFERICO A NERVO FACIAL IPIPLATERAL	1	NO QUIRURGICO	VERDADERO ACTIVA

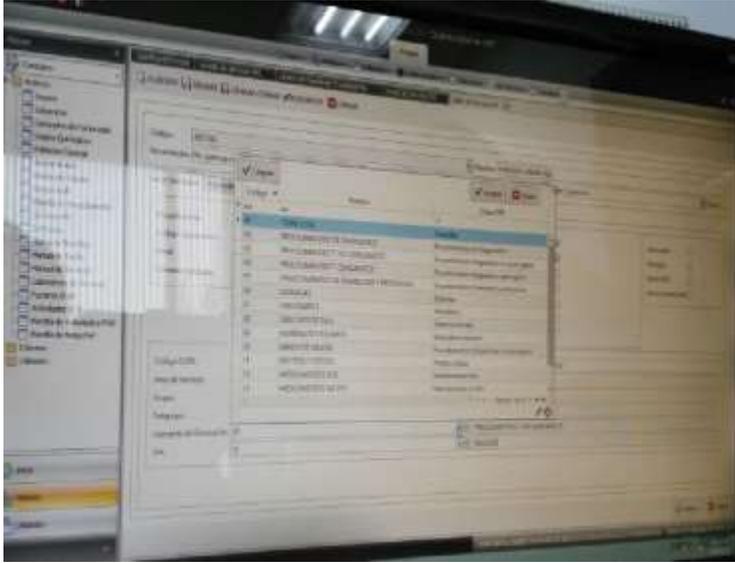
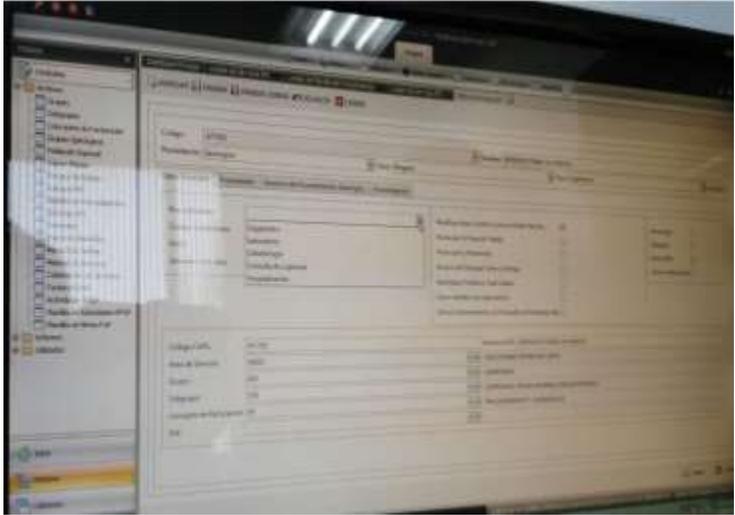
CODIGO SERVICIO	NOMBRE SERVICIO	TIPO	NOMBRE TIPO SERVICIO	ESTADO
12721 982001	EXTRACCION SIN INCISION DE CUERPO EXTRAÑO NO INTRALUMINAL	2	QUIRURGICO	VERDADERO
12721 9821	EXTRACCION DE CORDEE (CEREA)	2	QUIRURGICO	FALSO
12721 9823	EXTRACCION DE NODULOS DE LA ENFERMEDAD DE PERROME	2	QUIRURGICO	FALSO
12721 982300	EXTRACCION SIN INCISION DE CUERPO EXTRAÑO NO INTRALUMINAL EN CUELLO O CABEZA S02	2	QUIRURGICO	VERDADERO
12724 982300	EXTRACCION SIN INCISION DE CUERPO EXTRAÑO NO INTRALUMINAL EN VULVA S02	2	QUIRURGICO	VERDADERO
12725 9824	RETRIO DE PROTESIS PENEANA	2	QUIRURGICO	FALSO
12726 982400	EXTRACCION SIN INCISION DE CUERPO EXTRAÑO NO INTRALUMINAL EN PENE O ESCROTO S02	2	QUIRURGICO	VERDADERO
12727 982500	EXTRACCION SIN INCISION DE CUERPO EXTRAÑO NO INTRALUMINAL EN OTRO SITIO SALVO EN VL	2	QUIRURGICO	VERDADERO
12728 9826	PLASTIA DEL FRENLLO PENEAL	2	QUIRURGICO	FALSO
12729 982600	EXTRACCION SIN INCISION DE CUERPO EXTRAÑO EN MANO S02	2	QUIRURGICO	VERDADERO
12730 9827	RECONSTRUCCION PENEANA	2	QUIRURGICO	FALSO
12731 982700	EXTRACCION SIN INCISION DE CUERPO EXTRAÑO EN BRAZO Y ANTEBRAZO S02	2	QUIRURGICO	VERDADERO
12732 9828	CORRECCION DE AMPLIACION PENEANA	2	QUIRURGICO	FALSO
12733 982800	EXTRACCION SIN INCISION DE CUERPO EXTRAÑO EN PIE S02	2	QUIRURGICO	VERDADERO
12734 9829	INYECCION DE PLACAS DE FIBROSIS DE PENE	2	QUIRURGICO	FALSO
12735 982900	EXTRACCION SIN INCISION DE CUERPO EXTRAÑO EN MIEMBRO INFERIOR SALVO PIE S02	2	QUIRURGICO	VERDADERO
12736 9840	INCISION Y DRENAJE DE FLEGMON PENEANO	2	QUIRURGICO	FALSO
12737 9841	INTERVENCIONES FRIAS INCLUYE PUNCION O DRENAJE CUERPOS CAVERNOSOS	2	QUIRURGICO	FALSO
12738 9842	DRENAJE SANEADO CAVERNOSA ESPONJOSA PARA PRIAPISMO	2	QUIRURGICO	FALSO
12739 9843	SUTURA HERIDA PENE	2	QUIRURGICO	FALSO
12740 981001	INHALOTERAPIA (HIPERSENSIBILIZACION CON ANTIGENOS)	2	QUIRURGICO	VERDADERO
12741 PCV0010	PAQUETE CLINICA DEL DOLOR CRONICO ONCOLOGICO FASE 1	3	PAQUETE	VERDADERO
12742 PCV0011	PAQUETE CLINICA DEL DOLOR CRONICO ONCOLOGICO FASE 2	3	PAQUETE	VERDADERO
12743 PCV0012	PAQUETE CLINICA DEL DOLOR POS OPERATORIO HASTA 72 HORAS	3	PAQUETE	VERDADERO
12744 PCV0013	PAQUETE CLINICA DEL DOLOR POS OPERATORIO HASTA 72 HORAS, COSTO DE ANALGESIA PERIDUR	3	PAQUETE	VERDADERO

los cups sino todo aquello que tenga que ver con la factura. Se recomienda validar y verificar este proceso ya que no es viable que en la tabla de servicios se ingresen otro tipo de varios. Sin la normalización de la base de datos, los datos pueden no estar estructurados ni bien gestionados, complicando la consecución del objetivo del dato único.

Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

Este hallazgo es estructural del sistema de información Dinámica Gerencial sigue igual ya que la única tabla que enlaza servicios a facturación por planes de beneficio es la tabla SERVICIOS IPS, se realiza reunión con facturación y sistemas en el mes de mayo de 2018 donde existe el acta de este análisis con facturación y se debe seguir realizando de este modo porque si no se hace de esta forma actualmente se duplicarían las facturas y afectan inventarios, es por el límite ante este proceso en el sistema D.G

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del tercer informe Diciembre de 2017 y Enero de 2018		RECOMENDACIONES
<p>CUPS – COSTOS Y FACTURACIÓN</p> <p>Hallazgo: Solo deja ingresar un centro de costo en la parametrización de los servicios y en varias ocasiones pueden utilizar más de un centro de costo dependiendo el servicio pero no lo deja así el sistema Dinámica Gerencial.</p>	<p>Se recomienda validar en el sistema Dinámica Gerencial para poder tomar distribución de centros de costo en cada servicio que así lo requiera.</p>	
1.5	 	
Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018		
<p>Sigue igual ya que Dinámica Gerencial estructuralmente no permite duplicar el mismo CUPS para diferente tipo de Centro de Costo, no se puede duplicar el CUP ejemplo cuando se liquida cirugía por parametrización.</p>		

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del tercer informe Diciembre de 2017 y Enero de 2018		RECOMENDACIONES
2.1	<p>Apoyo diagnostico- Tunal <i>Observación</i></p> <p>Se evidencia que los laboratorios no se encuentran integrados con el Sistema Dinámica Gerencial estos se obtienen aparte en el sistema Comprolab.</p>	Hasta el 27 de Diciembre se inició en producción la Interfaz de Dinámica Gerencial con Laboratorios, por lo tanto se revisará este proceso posterior a la implantación, para validar si se mitigan los respectivos riesgos.
OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del tercer informe Diciembre de 2017 y Enero de 2018		RECOMENDACIONES
2.2	<p>Apoyo diagnostico <i>Hallazgo</i></p> <p>Se evidencia que ecografías, radiografías y demás exámenes y resultados no se encuentran en la H.C de Dinámica Gerencial, se encuentran en aplicativos alternos dependiendo las USS, no existe un Aplicativo centralizando de estos resultados para toda la Subred Sur en las USS tienen un aplicativo diferente no está integrado.</p>	Se recomienda verificar la integración y/o centralización donde se puedan validar estos exámenes y sus resultados como tal se sugiere que sea un proyecto a corto plazo para cumplir con la oportunidad de la información de desde cualquier USS en forma centralizada e integrada.
Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018		
<p>Aun se usa Carestream en Tunjuelito y el Carmen porque tienen equipos propios y el resto de unidades todo está centralizado con Hiruko, desde aproximadamente un mes se lleva con GreenPACS los nuevos exámenes y se sigue visualizando por hiruko por consulta.</p>		

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del tercer informe Diciembre de 2017 y Enero de 2018		RECOMENDACIONES
<p>Vista Hermosa Página WEB Subred Sur Oficina de Sistemas de Información Observación</p> <p>Se realizan pruebas desde el mes de Septiembre y en el mes de Diciembre de 2017 para completar el hallazgo, donde se evidencia Se realizaron labores para mejorar la presentación de la página web para cumplir con la técnica NTC 5858 del Ministerio de TIC.</p> <p>Aun quedo como hallazgos: Los submenús no direccionan a la página principal cuando no existe información, también en el Informe de PQR Denuncias y solicitudes cuando se va a revisar el del año 2016 no trae nada de información aparece este pantallazo ejemplo:</p> <p>3.1</p>	<p>Para la Página web de la Subred sur se recomienda validar todos los link ya que esta página es consultada por los usuarios y en las cuales no existe ninguna información en alguno de ellos cumpliendo con la técnica NTC 5858 del Ministerio de TIC.</p>	
<p>En los informes de Instrumentos de gestión pública tampoco trae ninguna información</p>		

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



Lo mismo pasa en planes de mejoramiento y control, costos de reproducción no aparece ninguna información en este link. En el resto del menú de este (transparencia) (Se adjuntan evidencias totales en los papeles de trabajo).

Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

Se hizo plan de mejora por parte de la oficina de sistemas TIC y se evidencia en la revisión en la página web de la Subred Sur que ya se arregló y organizo la información en los respectivos links mostrando el contenido correspondiente.

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

4.1	<p>Vista Hermosa Licenciamiento Office Oficina de Sistemas de Información <i>Observación</i></p> <p>Se evidencia en nuestra visita del 18 de Diciembre que se encontraban en actualización de inventarios ya que no se tenía al día en este momento de la visita, entregaron este inventario a la Revisoría Fiscal completo y actualizado el día 28 de Diciembre de 2017 con un debido soporte de contrato, facturas y actas como tal, donde se evidencia que queda pendiente por confirmar contrato los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del Sistema</th> <th>Fecha de Adquisición</th> <th># Contrato de Adquisición</th> <th>Versión</th> <th>Cantidad de Licencias</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Office Professional Plus 2007</td> <td>2009/02/12</td> <td>CONV1030</td> <td>2007</td> <td>20</td> <td>Solicitar contrato</td> </tr> <tr> <td>Office 2007 SB</td> <td>2010/01/10</td> <td>4958</td> <td>2007</td> <td>96</td> <td>Solicitar contrato</td> </tr> <tr> <td>Office STD 2010 OLP NL GOV</td> <td>2011/12/26</td> <td>4097</td> <td>2010</td> <td>41</td> <td>Solicitar contrato</td> </tr> <tr> <td>Office Standar</td> <td>2012/05/03</td> <td>5716</td> <td>2013</td> <td>138</td> <td>Solicitar contrato</td> </tr> <tr> <td>ProPlus 2010 OLP NL GOV</td> <td></td> <td></td> <td>2010</td> <td>48</td> <td>Verificar</td> </tr> </tbody> </table> <p>Según lo entregado por la Oficina de sistemas de información TIC existen 657 licencias, y existen más de 1000 equipos los cuales se encuentran en actualización las hojas de vida para confirmar cuantos están con Libre Office.</p>	Nombre del Sistema	Fecha de Adquisición	# Contrato de Adquisición	Versión	Cantidad de Licencias	Observaciones	Office Professional Plus 2007	2009/02/12	CONV1030	2007	20	Solicitar contrato	Office 2007 SB	2010/01/10	4958	2007	96	Solicitar contrato	Office STD 2010 OLP NL GOV	2011/12/26	4097	2010	41	Solicitar contrato	Office Standar	2012/05/03	5716	2013	138	Solicitar contrato	ProPlus 2010 OLP NL GOV			2010	48	Verificar	<p>Validar los contratos que están pendientes por confirmar.</p>
	Nombre del Sistema	Fecha de Adquisición	# Contrato de Adquisición	Versión	Cantidad de Licencias	Observaciones																																
Office Professional Plus 2007	2009/02/12	CONV1030	2007	20	Solicitar contrato																																	
Office 2007 SB	2010/01/10	4958	2007	96	Solicitar contrato																																	
Office STD 2010 OLP NL GOV	2011/12/26	4097	2010	41	Solicitar contrato																																	
Office Standar	2012/05/03	5716	2013	138	Solicitar contrato																																	
ProPlus 2010 OLP NL GOV			2010	48	Verificar																																	
Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018																																						
Se efectuó plan de acción donde se evidencia los contratos donde se había hecho la observación de solicitarlos para el respectivo control y seguimiento de estos.																																						
OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del tercer informe Diciembre de 2017 y Enero de 2018		RECOMENDACIONES																																				
4.2	<p>Vista Hermosa Unificación de Dominio Oficina de Sistemas de Información <i>Observación</i></p> <p>En este momento a Diciembre 18 de 2017 llevan 539 equipos migrados en un solo dominio SRS Subred Sur falta aún más de 1000 equipos para completar este objetivo y tener mejor administración, en este momento tienen los mismos dominios de antes cuando eran hospitales, ya están unificados solo falta cambiarle el nombre migrando así en un solo dominio todos los equipos. (Proceso aun no terminado se realizará seguimiento en el mes de Febrero de 2018 para ver finalizado esta tarea)</p>	<p>Se espera la actualización de dominio y de inventarios por parte de la Oficina de Sistemas de Información TIC para hacer el seguimiento en mes posterior por la Auditoria de sistemas de este proceso.</p>																																				

 <small>asesoría contable, tributaria administrativa y financiera</small>	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

Se evidencia que en la Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S.E, cuenta con 1806 equipos de los cuales 1385 se encuentran en el dominio de la SUBRED (srs) el cual equivale a un 78% de la totalidad, cabe aclarar que en los servicios asistenciales se instala libre Office ya que no se requiere de Office licenciado, en cuanto a los digiturnos que ya se encuentran ubicados y se pueden realizar estadísticas para el TRIAGE.

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del tercer informe Diciembre de 2017 y Enero de 2018		RECOMENDACIONES
4.3	<p>USS Manuela Beltrán Oficina de Sistemas de Información Observación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se cuenta con un Digiturno por lo tanto no se puede validar estadísticas del triage y no se pueden evidenciar indicadores reales. ➤ Aún siguen con el dominio de Vista hermosa hvh.local se está en proceso de migración para Subred Sur srs.local ➤ En la visita a las locativas se evidencia que se debe organizar cableado con una canaleta en el consultorio (Triage) y en la sala ERA (fotos se anexan en el papeles de trabajo). 	<p>Validar si es posible colocar el digiturno en esta USS para cumplir con el protocolo Se recomienda validar el control de entrega de digiturno para reflejar una trazabilidad, indicadores y poder ver estadísticas entre otros, además a nivel gerencial y administrativo estas estadísticas ayudarían a la toma de decisiones, planes de acción a las áreas correspondientes. Además se recomienda validar el proceso de interfaz de Dinámica Gerencial con el digiturno para centralizar., validar el proceso del dominio en esta USS y mejorar la organización de cableado y canaletas en las áreas mencionadas.</p>

Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

PENDIENTE

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del tercer informe Diciembre de 2017 y Enero de 2018		RECOMENDACIONES
5.1	<p>USS Manuela Beltrán Enfermería Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En nuestra visita del mes de Diciembre de 2017, En enfermería nos informan que no se puede modificar el triage en el sistema Dinámica Gerencial , y tampoco se puede filtrar solo aparecen a nivel general ➤ No todos tienen habilitado el Modulo de riesgo de caída, los auxiliares lo requieren para realizar las respectivas notas. ➤ Solo manejan notas de enfermería no manejan en el 	<p>Se recomienda realizar un plan exhaustivo con los usuarios de todos los procesos y USS para verificar si están capacitados totalmente para ingresar, consultar, eliminar y modificar información en el</p>

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

	<p>sistema D.G.H las actividades de enfermería.</p> <p>Hallazgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se evidencia que en el momento de descargar el medicamento aparece en el sistema D.G.H que no hay insumo en farmacia. (Se anexan pantallazos en los papeles de trabajo) ➤ Se evidencia ejemplo: El medicamento Metoclopramida de 50mg para colocar cada 8 horas ejemplo 10:00, 18:00 y 2:00 el medico solicita colocar 3 dosis, Farmacia hace la descarga y en el momento de pautarlo solo pueden hacerlo una vez, el Enfermero entra al sistema y a la dosis de las 10:00 queda pautada y las de las 18:00 y las 2:00 queda por Nota en Enfermería donde se aclara. ➤ Se revisa inventarios de Enfermería en Medicamento se evidencia lo siguiente en la visita del 28 de diciembre de 2017: <ul style="list-style-type: none"> <u>D000319</u> Cánula de Oxigeno Pediátrica Unidad en el sistema aparecen en el sistema dinámica aparecen 10 unidades y en físico vemos 12 Unidades. Diferencia de 2 Unidades <u>D00216</u> Metoclopramida HCL 10mg – 2ml sol.iny.amp solución inyectable 10mg aparecen 14 en el sistema D.G y en Físico hay 18. Diferencia de 4. <u>M00589</u> Socio Cloruro Sol Iny 20 meq/10 ml (2Meq/ML) Ampolla x 10ML Unidad 0,9 %(W/V) En el sistema existen 6 pero al contarlas físicamente existen 18 Unidades. Diferencia 12 Unidades 	<p>Sistema D.G y así proceder al plan de choque para capacitarlos, asesorarlos y guiarlos para los eventos presentados tanto en este como los anteriores informes. Se validara en próximas visitas estos eventos.</p>
Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018		
<p>Se evidencia plan de capacitación para los usuarios a nivel general, se ha mitigado errores y se han efectuado mejores controles, se evidencia actas y formatos.</p>		
OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del tercer informe Diciembre de 2017 y Enero de 2018		RECOMENDACIONES
5.2	<p>USS Manuela Beltrán Atención al Usuario</p> <p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se maneja por medio de un Excel compartido en toda la Subred Sur manejan agendamiento del trabajo social de casos como: Mujer Gestante sin puntaje y suspendida por mora, pendiente carta de retiro, estaba citada el día 27 de Diciembre de 2017 con trabajadora social. Y segundo caso de ejemplo es: hoy usuaria venezolana no tiene pasaporte y refiere tener un mes de gestación esta citada en (USS Vista hermosa) y la trabajadora verifica y entrega el estudio social a la paciente. 	<p>Capacitar y validar la optimización de recursos y sistematización de procesos.</p>

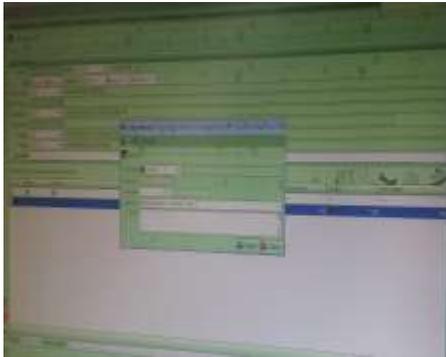
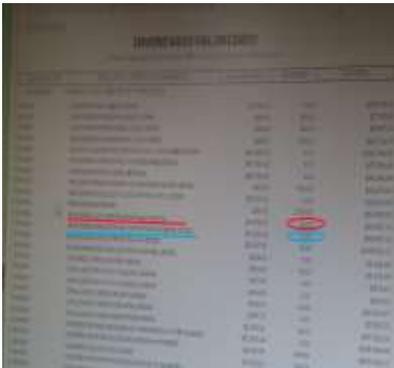
CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

(Esta información no se tiene en dinámica gerencial se soportan con Excel las citas y control previo a la vinculación Y/o afiliación)
 Por Dinámica Gerencial no se puede verificar el reporte de la asignación de citas mensual de trabajo social)(Validar si es por falta de capacitación porque en otras USS si se puede realizar este reporte).

Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

Se revisó y ya se puede verificar el reporte de asignación de citas mensual de trabajo social, en este momento la USS Manuela Beltrán quedo con horario de atención de 7 pm a 7am.

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del tercer informe Diciembre de 2017 y Enero de 2018	RECOMENDACIONES
---	-----------------

<p>USS Manuela Beltrán Farmacia Hallazgo:</p>   <p>5.3</p>  <p>Para retirar del sistema la bata código D000221 no deja, pero en el pantallazo en el reporte se ve que existen 16 batas pero en el momento de descargue por servicio el código no aparece, aparecen más códigos no el D000221 que es Medico aparece es bata de paciente que es D000223, se verifica cuantas existe en física y efectivamente existen 16 unidades pero no las podemos descargar por servicio en el sistema D.G.</p>	<p>Se tiene claro que se encontraban en actualización de Inventarios, por lo tanto como se evidencia nuevamente existen diferencias entre lo físico y lo reportado en el sistema esta vez en el Inventario de Enfermería de la USS Manuela Beltrán lo cual se recomienda realizar en cuanto antes actualización de estos inventarios porque repercute en todo el sistema como tal y se valide este proceso.</p>
--	---

 <small>asesoría contable, tributaria administrativa y financiera</small>	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

Aun se evidencian inconsistencias, ejemplo en medicamentos de 500cc y en el sistema aparece de 1000cc pero este se va a mitigar revisando los ingresos de los medicamentos incluyendo las nuevas dosificaciones que lleguen, estos en el almacén se presenta en medicamentos medico quirúrgicos.

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS		RECOMENDACIONES
Del tercer informe Diciembre de 2017 y Enero de 2018		

6.1	USS Venecia y Manuela Beltrán Observación: Enfermería <ul style="list-style-type: none"> ➤ Manejan tarjeta de medicamentos manualmente en un formato impreso lo van diligenciando de acuerdo a su movimiento. (Anexo en papeles de trabajo formato) 	Capacitar y validar la optimización de recursos y sistematización de procesos.
------------	---	--

Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

Siguen manejando los medicamentos manualmente de control de temperatura máximos y mínimos.

6.2 CAPITULO II

Seguimiento de los Hallazgos del Cuarto informe entregado por la Auditoria de sistemas correspondientes de los meses de Febrero y Marzo de 2018. La respectiva visita de seguimiento se realizó en estos meses de Octubre y Noviembre de 2018.

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS		RECOMENDACIONES
Del cuarto informe Febrero y Marzo de 2018		

1.1	USS Meissen UCI Adultos Observación En nuestra visita en el mes de Febrero se evidencia en las UCI que se maneja en una hoja o sabana el control de signos vitales manualmente, líquidos administrados y eliminados, porque según es dispendioso y funcional para la toma de decisiones de los médicos todos los funcionarios lo realizan así físico. Si la idea es que todo se encuentre automatizado en el Sistema Dinámica Gerencial se debe validar este proceso.	En las UCIs y áreas que no están manejando el sistema Dinámica Gerencial ya sea por conexión o por tiempo, recomendamos que se evalúe conjuntamente este proceso ya que la idea es que la información sea oportuna y que este en línea para cualquier consulta de cada paciente.
------------	---	--

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

Esto sigue igual nos dice UCI no ha solicitado a sistemas este cambio, nos informan en la visita efectuada con la compañía de la Ingeniera de Sistemas que el formato debe ser aprobado por la subgerencia científica si se requiere y así el sistema diseñaría este formato para que se haga automático dichos cálculos de más procesos.

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del cuarto informe Febrero y Marzo de 2018	RECOMENDACIONES
---	-----------------

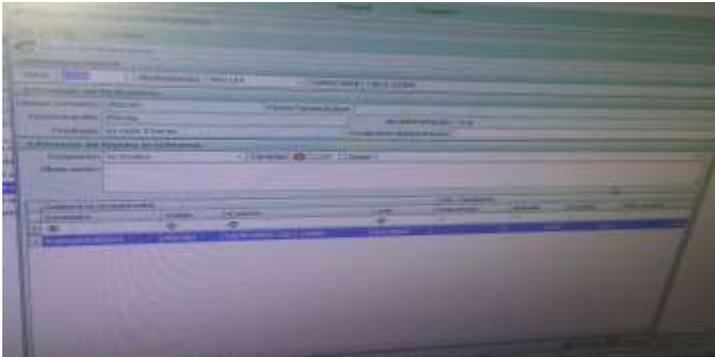
1.2	<p>Meissen Terapia Respiratoria: Hallazgo</p> <p>En la visita realizada en el mes de Febrero se solicitó a la Bodega de terapia Respiratoria el inventario del sistema Dinámica Gerencial para verificar y realizar muestreo con lo físico de esta bodega, nos informan que no lo tienen actualizado el inventario en la Bodega ya que no hacen control ni conteo físico, solo realizan la solicitud de insumos por medio del sistema y de igual manera se descargan pero no se tiene conteo ni cruces de inventarios nos informan que manejan tanto hospitalización, urgencias, y Terapias la misma bodega y en estos servicios se presenta que tienen insumos físicos y en el sistema aparece Insumo no disponible en almacén lo cual no es coherente con la realidad. Se evidencia que de esta forma no se está teniendo el control necesario para los inventarios de estos insumos. La Ingeniera que nos acompaña en la visita nos informa que debido a estos procesos van a desmontar las bodegas a los servicios y dejaran el proceso que solo Farmacia maneje los insumos medico quirúrgicos y medicamentos, que cada servicio lo solicite por el sistema a Farmacia cuando lo requiere no como se está manejando a hoy lo cual no es controlado ni por el sistema ni físicamente.</p>	<p>Verificaremos el proceso posteriormente del desmonte de bodegas que nos comunicó la Ingeniera en nuestra visita ya que dejaran solo que Farmacia maneje los insumos medico quirúrgicos y medicamentos, que cada servicio solicite por el sistema a farmacia lo que requiere porque en este informe manifestamos que no está el control necesario para este proceso.</p>
------------	--	--

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

En la visita se evidencia que todo se solicita por el sistema Dinámica Gerencial y se reclama en farmacia, se habilito solo farmacia central pero físicamente queda medico quirúrgica y medicamentos pero todo llega a una sola bodega, esto mejoro el proceso y mejoro los respectivos controles.

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del cuarto informe Febrero y Marzo de 2018	RECOMENDACIONES
---	-----------------

<p>USS Meissen Enfermería Hallazgo</p> <p>Se evidencia como se muestra en el pantallazo, cuando existe multidosis se registra en el sistema Dinámica Gerencial la primera dosis que se le da al paciente y se descarga de una vez toda la cantidad solo habiendo suministrado la primera dosis y si son más dosis se va ingresando como notas de enfermería la hora y cantidad suministrada, están pendientes las enfermeras que se le va a acabar el frasco en control físico no porque el sistema de alguna alerta, ya que como lo expusimos en la primera dosis se descarga el medicamento así no sea realidad. Luego de esto el medico formula nuevamente cuando se acabe el respectivo frasco o si corresponde a multidosis se evidencia que lo que se encuentra en el sistema no es igual de los medicamentos suministrados al paciente.</p> <p>1.3</p>  <p>También solicitamos si se pueden ver el reporte por paciente de cuanto medicamento le han suministrado y en que periodicidad o frecuencia nos responden que no existe uno como tal.</p> <p>Se evidencia que cada enfermera maneja diferente el procedimiento al incluir las notas de enfermería, nos informan que no conocen un protocolo para ingresar las notas al Sistema Dinámica Gerencial.</p>	<p>Se recomienda tener en cuenta las observaciones para el formato del plan de manejo intrahospitalario y nuevamente validar el proceso de la parametrización para la multidosis de acuerdo a la presentación y administración según nos informa la ingeniera este proceso lo realizaran los Ingenieros Químicos para mitigar este riesgo en los inventarios, en el control de los medicamentos a pacientes hospitalizados y demás casos expuestos, además se recomienda nuevamente estandarizar el proceso en todas las USS ya que son de la Subred Sur para realizar las notas de enfermería, control de medicamentos en multidosis.</p>
--	--

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

	Se observa que la Farmacia dispensa por Unidad pero para enfermería en la confirmación de aplicación en el sistema D.G. de multidosis no se controla porque ellos lo controlan por medio de un formato manualmente.	
--	---	--

Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

Siguen trabajando en las parametrizaciones de los medicamentos por farmacia se deben especificar los de multidosis, manejan es un contrato con Unidosys S.A.S y solicitan por orden de producción con censo de los pacientes y estas dosis las solicitan cada 24 horas. Se evidencia que ya pueden ver el reporte por paciente de cuanto medicamento se ha suministrado la periodicidad y frecuencia.

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del cuarto informe Febrero y Marzo de 2018	RECOMENDACIONES
---	-----------------

<p>Meissen Trabajo Social Observaciones</p> <p>1.4</p>	<p>▪ Instrumento Estudio social de caso: Se solicitó y existe pero no saben cómo manejar el Genograma observaciones en las evoluciones, este documento tiene validez por 6 meses y ejemplo cuando llega a otra USS no lo pueden verificar en Dinámica Gerencial, en este momento envían información escaneada a las otras USS donde se remite el paciente. Se realizó retroalimentación en el 2016, nos informa la Ingeniera pero se debe capacitar e implementar las observaciones realizadas por trabajo social en el genograma si están en el acta para verificarlas.</p> <p>Manejaban carpetas compartidas con Admisiones y facturación llamadas (Hoja de Ruta) las cuales en este momento no tienen permiso de acceder a esta información del paciente; esta información debería estar en el sistema Dinámica Gerencial ya que la idea es centralizar la información, ya que cuando se hace alguna sesión ejemplo con la madre de algún niño diciéndole que debe afiliarlo no queda esta información como soporte en ninguna parte.</p>	
--	---	--

Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

Se evidencia en la visita que la Secretaria de Salud ya implemento el programa para hacerlo en línea a nivel nacional no está por Dinámica Gerencial. Además se evidencia que Trabajo social solicito a sistemas ya hace varios meses las fichas de Sibirin notificación obligatoria para subirla a Dinámica (para la muerte fetal y de bebes) y no ha existido respuesta, la Ingeniera de Sistemas queda en verificar el tema para próximo seguimiento y verificar plan de acción.

Respuesta del Ingeniero Jorge Eduardo Sandoval Plazas: *El manejo de las fichas de*

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

notificación obligatoria se realiza en conjunto con el área de Vigilancia Epidemiológica y para el último trimestre de 2018 se parametrizaron y actualizaron todas las fichas que fueron enviados por ellos, asociándolas a los diagnósticos respectivos. Esto con respecto al punto 1.4 de Trabajo Social Meissen en donde dice: **“Además se evidencia que Trabajo social solicito a sistemas ya hace varios meses las fichas de SIBIN notificación obligatoria para subirla a dinámica (para la muerte fetal y de bebés) y no ha existido respuesta”**. Solo esta área está autorizada para solicitar cambios o implementación de fichas de notificación obligatoria.

Respuesta de la Revisoría Fiscal: Ingeniero precisamente en el informe se expresa este estado respecto a estas fichas en nuestra visita y se solicitó un plan de acción conjunta como se muestra en el informe; se validó con la persona que estuvimos de Trabajo Social y con la Ingeniera de Sistemas quien nos acompañó a la visita, para que sea socializado y verificado esta necesidad del servicio.

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del cuarto informe Febrero y Marzo de 2018		RECOMENDACIONES
1.5	<p>USS Meissen Farmacia Observación</p> <p>Se realizó una revisión en la plataforma de la Subred Sur donde no se evidencia un documento detallando si efectivamente las enfermeras pueden usar un mismo medicamento para varios pacientes como pasa ejemplo con el salbutamol M0514 para las micronebulizaciones. Encontramos un procedimiento general para administración de medicamentos EA-HOS-PR-01-V1 se evidencio también el documento del cambio de equipos de oxigenoterapia DSC-LBTER-PT-25-V1 pero no referente exactamente a un medicamento suministrado a varios pacientes. Se solicita política de manejo de medicamentos de envases multidosis, se evidencia documento preliminar mas no está aún legalizado en el sistema documental con el área de garantía de calidad.</p> <p>Observación</p> <p>Se evidencia en el plan de manejo intra-hospitalario que no se especifica cómo debe ser, ya que la Duración del tratamiento es diferente a la frecuencia de la dosis esta frecuencia la colocan en las Observaciones. Ejemplo vemos en el pantallazo el medicamento M00406 donde la Cantidad dice 6 Unidades y la Frecuencia dice 24 Horas lo cual no es viable ya que se lee como si se tomara esa cantidad cada 24 horas, como vemos se resalta en las Observaciones que está en un ovalo resaltada del plan de manejo la frecuencia que es 80cc hora, se debe mejorar esta plantilla para su mejor precisión, además Las cantidades deberían expresarse en métrico decimal y en casos especiales en unidades internacionales cuando se requiera según la resolución 2200 del 2005.</p>	

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

Ya se realizó el documento que solicita esta la política de multidosis pero no se ha normalizado ni se ha socializado, nos informa la Ingeniera Química de farmacia que se planea el 28 de febrero de 2019 formalizarlo.
Y por parte el formato de Manejo Intra- hospitalario ya se corrigió.

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del cuarto informe Febrero y Marzo de 2018	RECOMENDACIONES
---	-----------------

1.6	<p>Recorrido en oficinas de USS Meissen</p> <p>Hallazgo</p> <p>Se evidencia cableado que puede causar riesgos a las personas que transiten allí, además vulnerables a cortes y daños, no se evidencian canaletas ni certificación de cableado en esta USS.</p>	<p>Certificar cableado, organizar e instalar canaletas.</p>

Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

Se adecuo esta oficina como bodega de medicamentos.

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del cuarto informe Febrero y Marzo de 2018	RECOMENDACIONES
---	-----------------

2.1	<p>USS San Benito</p> <p>Trabajo Social</p> <p>Observación</p> <p>Se evidencia que la trabajadora social para hacerle el egreso al paciente tenía que comunicarse con sistemas</p>	<p>En trabajo social y psiquiatría de San Benito se recomienda reforzar las capacitaciones de Dinámica Gerencial y</p>
-----	---	--

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

	<p>solicitando autorización para que le habilitarán en el sistema para lograr realizar el respectivo egreso del paciente así en sistemas cambiaba los ingresos abiertos a cerrados, validando con la Ingeniera que nos acompañaba en la visita revisamos que faltaba capacitación en Dinámica Gerencial desde su ingreso al cargo ya que para que la trabajadora social realizara este egreso en Psiquiatría debían darle la respectiva salida en Dinámica Gerencial en el informe de cierre de caso; la Ingeniera les explico cómo hacerlo, lo cual se identifica falta de capacitación en estos casos.</p> <p>Hallazgo</p> <p>Las agendas de visita domiciliarias las manejan en un Excel; no se encuentran en el sistema Dinámica Gerencial, lo manejan en un Excel como cronograma de actividades y avisan telefónicamente al paciente que va a visitar.</p>	<p>verificar que todas las citas ya sean en la Subred o domiciliarias se registren en el sistema para tener la información en línea y completa de cada proceso de los pacientes, además hacer mesa de trabajo para validar una revisión del sistema lo que falta y revisar su parametrización y que cumpla con los requisitos básicos de los servicios así como se podía mediante una parametrización para obtener la IMC de los niños menores de 5 años.</p>
--	---	---

Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

Ya no realizan visitas domiciliarias y se evidencia actas de capacitaciones que han recibido del área de sistemas TIC.

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del cuarto informe Febrero y Marzo de 2018	RECOMENDACIONES
---	-----------------

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del cuarto informe Febrero y Marzo de 2018	RECOMENDACIONES
<p>2.2 USS San Benito Psiquiatría</p> <p>Hallazgo</p> <p>En la fórmula de medicamentos controlados no aparecen los diagnósticos en la formula medica que se le da al paciente, nos manifiesta la psiquiatra que el medico la coloca manualmente y en ocasiones devuelven al paciente de las EPS y regresan porque no aparece el diagnostico medicamento, se le explica por parte de la Ingeniera que nos acompañó en la visita que se puede hacer nota clínica de apoyo y/o formulación cuando se le vence la formula al paciente algo que la usuaria desconocía por falta de capacitación.</p>	<p>Capacitar a los usuarios, validar los formatos y procesos pertinentes</p>

Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

Ya se mejoró este proceso, ya se capacito a los usuarios y validaron los formatos.

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del cuarto informe Febrero y Marzo de 2018		RECOMENDACIONES
<p>USS San Benito P y P Observación1</p> <p>Se evidencia en la visita en la H.C. en crecimiento y desarrollo no está calculando el sistema D.G. el IMC de los niños menores de 5 años ejemplo con H.C HC184 y se tiene que calcular manualmente un aproximado por parte del profesional y este dato se requiere para el plan de manejo, con la ingeniera que nos acompaña nos dice que esto es hacer una parametrización al sistema central y lo arregla, se debe validar el funcionamiento total en este cambio. Se recomienda a la usuaria que cuando vea este tipo de mejoras en el sistema las manifieste por medio de la mesa de ayuda GLPI para poder arreglar y/o corregir estas opciones que son de parametrización lo antes posible.</p> <p>Observación2</p> <p>El procedimiento de entrega de resultado de citologías, antes se facturaba si no pasaba el mismo día al sistema después no dejaba ingresar el resultado al sistema, pero ahora se entrega primero el resultado debe ingresar a la base de datos en Excel de citología, se lleva control con papelitos, la auxiliar se lleva las láminas y recoge la copia de las H.C. y en 20 días traen los resultados impresos. Después de tener los resultados impresos se ingresa en una B.D. en Excel en google drive y se entregan y cuando la paciente viene luego se ingresa los resultados a dinámica, se evidencia que estos resultados no quedan inmediatamente en el sistema dinámica gerencial.</p> <p>Observación3</p> <p>La sabana de gestantes se debe ingresar los datos en Excel y luego la auxiliar hace seguimiento a la paciente telefónicamente, en este momento de la visita no tienen correo institucional, manejan varios archivos como complemento del trabajo, tampoco tienen acceso para validar los resultados de laboratorio ejemplo para las que sale el resultado de pruebas de embarazo, VIH antes les enviaban por correo pero como no tienen acceso al correo no pueden verificar dichos resultados, la ingeniera que nos acompaña en la visita nos informa que esta interfaz no se ha implementado aun en San Benito pero está programada.</p>	<p>Se recomienda verificar la interfaz de Dinámica Gerencial y laboratorio para que ejemplo en PyD puedan acceder a estos resultados de laboratorio ya que es vital para el desarrollo de actividades, de igual manera se recomienda verificar conjuntamente con el servicio y la oficina de sistemas de información TIC para automatizar seguimientos, sabanas de gestantes, entregas de citologías que todo quede ingresado en el sistema de información Dinámica Gerencial ya que esta información no está allí en línea y alguna no reposa en el sistema como tal.</p>	

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

De la Observación 1 pudimos verificar que ya recibieron capacitación por parte de sistemas y que ya colocan los casos en GLPI para mejoras y modificaciones.

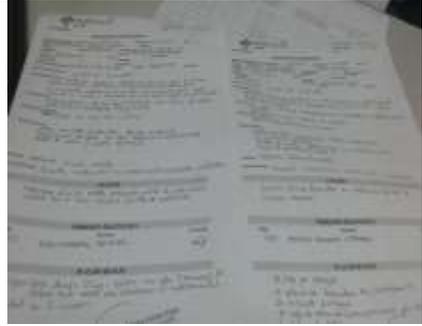
De la Observación 2 y 3 Ya tienen permisos para ingresar a la página web en Compronet para verificar los resultados de laboratorio y radiología pero no por Dinámica Gerencial.

Respuesta del Ingeniero Jorge Eduardo Sandoval Plazas: *La consulta de los resultados de laboratorio clínico se puede realizar por DGH y en lo referente a radiología se está iniciando proceso con el nuevo proveedor para activar las interfaces respectivas de manera unificada para toda la SUBRED.*

Respuesta de la Revisoría Fiscal: Este punto se refiere al seguimiento en San Benito, lo cual en nuestra visita no se pudo verificar desde D.G.H de radiología.

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del cuarto informe Febrero y Marzo de 2018		RECOMENDACIONES
3.1	<p>USS La Estrella Consultorio Psiquiatría Hallazgo</p> <p>Se sigue manejando la H.C. física no tiene habilitado el sistema Dinámica Gerencial, muchos de los pacientes remitidos de Meissen tienen su H.C. en Dinámica Gerencial y en la USS Estrella el paciente se abre de cero la respectiva H.C. el Doctor a veces solicita la epicrisis del paciente y no puede verificarla directamente en algún sistema de información.</p> <p>Cuando se abre la H.C. por primera vez se ingresan en las carpetas solo formatos manuales, se evidencia carpetas con fecha de 2018 que tienen logo de Hospital Vista Hermosa I Nivel y no de Subred Sur ya que estamos en año 2018 y la fusión fue en el 2016, se recomienda en la visita que coloquen una marquilla encima del antiguo nombre y en la carpeta aparezca la Subred Sur.</p> <p>También se evidencia que aquí no realizan en el sistema Dinámica Gerencial sus respectivos registros. Manejan los formatos de evolución manual, formulas medicas se entregan firmadas y selladas al paciente lleva el comodato diligenciado a la oficina de EPS para la respectiva autorización y medicamento, cuando es hospitalización va directamente a enfermería.</p> <p>Para las indicaciones médicas e incluyendo los exámenes no hay un formato específico nos muestran un formato que la EPS lo acepta es manual totalmente su diligenciamiento.</p>	<p>Se recomienda que en la USS La Estrella se utilice el sistema de información Dinámica Gerencial ya que todos los consultorios manejan manualmente la H.C. no ingresan nada por el sistema, esto mejoraría el acceso a la información optimizaría el manejo del tiempo oportunidad y eficiencia en la información.</p> <p>Validar el proceso de archivo en las USS de las H.C enfocándonos en La Estrella ya que solo se maneja físicamente, se recomienda mejorar el control de préstamos de las H.C que están en carpetas físicas se recomienda mejorar</p>

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

		<p>el control en Excel para tener una información oportuna del estado de las H.C como las prestadas y a que servicios están sin recurrir al libro y contar manualmente.</p>
---	--	---

Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

En la visita se evidencio que ya tienen computadores y el sistema Dinámica Gerencial instalado donde ingresan toda la información, solo quedan 3 formatos que se encuentran manualmente, los cuales ya están en proceso con la oficina de sistemas de información TIC para verificar su proceso de diseño, ya con esto se mitiga errores, se controla mejor la información y el seguimiento como tal.

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
Del cuarto informe Febrero y Marzo de 2018	

<p>3.2</p>	<p>La Estrella Enfermería y Coordinación Hallazgo</p> <p>Se evidencia que la hoja de riesgo de caída es manual no se utiliza Dinámica Gerencial en esta sede solo en el área de Facturación y Farmacia, el resto de servicios no utiliza el sistema nos informan que es por infraestructura porque internet si hay. Se confirma que la Levomepromazina viene de 20cm se maneja un frasco para varios pacientes para no desperdiciar y no se entrega al paciente cuando se da de alta y tampoco se desecha este frasco. No se tiene claridad de este proceso esto afecta facturación e inventarios como tal.</p>	<p>Se recomienda que en la USS La Estrella se utilice el sistema de información Dinámica Gerencial ya que todos los consultorios manejan manualmente la H.C. no ingresan nada por el sistema, esto mejoraría el acceso a la información optimizaría el manejo del tiempo oportunidad y eficiencia en la información.</p> <p>Validar el proceso de archivo en las USS de las H.C enfocándonos en La Estrella ya que solo se maneja físicamente, se recomienda mejorar el control de préstamos de las H.C que están en carpetas físicas se recomienda mejorar el control en Excel para tener una información oportuna del estado de las H.C como las prestadas y a que servicios están sin recurrir al libro y contar manualmente.</p>
		

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

Todo se verifico y ya se encuentra en el sistema Dinámica Gerencial, notas, medicamentos. Siguen manejando por control interno tarjetas de medicamentos también hacen en papel los signos vitales y luego vienen a digitalarlos al computador en el sistema Dinámica Gerencial además en este momento ya dispensan frasco por paciente se le entrega si el doctor lo formula o si se suspende se vota en la misma unidad en el lugar establecido para este proceso.

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del cuarto informe Febrero y Marzo de 2018		RECOMENDACIONES
3.3	<p>La Estrella Archivo Observación</p> <p>Se lleva el inventario del archivo en Excel de las H.C físicas, pero no se evidencia un informe que especifique el estado de las carpetas donde se encuentran las H.C actualizado, se solicita la cifra exacta de carpetas de la H.C en la visita cuántas están en el archivo y cuantas prestadas pero no se tiene esta información en el Excel debemos acudir al libro que maneja para el préstamo y devolución de H.C para medicina externa, hospitalización y facturación firmada debidamente cada prestamos pero no existe en el Excel para tener un control de cantidades y lugares donde están las H.C. detalladamente.</p>	

Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

Se encuentran en proceso de centralizar el archivo falta la unidad Estrella y el del Tunal, esperan que en porcentaje de adherencia en el mes de Agosto para estar completamente en archivo central todo este plan con el fin de mejorar el control.

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del cuarto informe Febrero y Marzo de 2018		RECOMENDACIONES
3.4	<p>La Estrella Farmacia Observación</p> <p>En Hospitalización en el proceso se observa que el Médico hace la valoración emite la formula, la enfermera la revisa y la trae físicamente a farmacia, se alista el medicamento se entrega en bolsa enumerada a la enfermera, al otro día se carga en el sistema por parte de farmacia los medicamentos, no se hace de inmediato este proceso en el sistema Dinámica Gerencial ya que en farmacia revisan si le administraron dicho medicamento o no a los pacientes y además porque se atienden las 24 horas pero farmacia solo está de día y no esta los fines de semana, se maneja una sub-bodega física para las noches y los fines de semana pero este inventario no está controlado. Farmacia está colocando que administro y que no en el</p>	

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

<p>sistema ya que enfermería no tiene sistema Dinámica Gerencial, se evidencia recarga de funciones a la Farmacia y no se tiene control de los medicamentos.</p> <p>Se realiza además un muestreo de medicamentos donde se evidencia que el Ácido Fólico con código M00058 hay físicos 146 y en el sistema 136.</p> <p>Acetaminofén con código M00156 hay físicos 306 y en el sistema 317.</p> <p>Maneja control de inventarios cada 15 días si se ve alguna inconsistencia se ajusta con aval del Químico farmacéutico si aplica y con la respectiva acta.</p>	
---	--

Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

Este proceso se ha mejorado después de que ya en enfermería y consultorios se encuentra sistematizado con Dinámica Gerencial ya que antes por ser manual existía mayor error y riesgo, en este momento el respectivo medico carga y el jefe administra los medicamentos, se mejoró las requisiciones por parte de los jefes de enfermería.

Se revisó en el seguimiento el inventario físico y en el sistema del Acetaminofén con código M00156 y se evidencian en la visita físicos 319 y en el sistema 313, por lo tanto aún siguen diferencias.

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del cuarto informe Febrero y Marzo de 2018	RECOMENDACIONES
---	-----------------

3.5	<p>La Estrella Recorrido de La USS Estrella Hallazgo</p> <p>En frente del auditorio se evidencia un switch expuesto se debe ubicar mejor, en farmacia, facturación, enfermería no se cumple con las normas de certificación de cableado estructurado.</p>	<p>Mejorar cableado estructurado en todas las USS visitadas, la instalación de nuevas tecnologías, nuevos servicios y un mejor rendimiento, que inevitablemente requieren cambiar la infraestructura, implementar nuevas aplicaciones y gestionar la seguridad. Al mismo tiempo, es necesario controlar los costos de TI y minimizar las interrupciones que se generan. Por todo ello, es necesario poder estudiar cada uno de los aspectos de la red para evaluar con precisión el impacto que la incorporación de nuevas tecnologías y</p>
		

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

			servicios ejerce sobre ella, y para asegurarse de que se obtiene el rendimiento máximo en todo momento.
---	---	--	---

Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

Se evidencio en la visita que no se ha hecho plan de mejora en estos sitios de farmacia y facturación sobre cableado y hallazgo anterior sigue igual.

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del cuarto informe Febrero y Marzo de 2018	RECOMENDACIONES
---	-----------------

4.1	USS El Carmen Materno Infantil Odontología <i>Observación</i> Existe urgencias pero en el digiturno no esta opción de urgencias como tal, toman el turno los pacientes, la ingeniera que nos acompaña en la visita nos manifiesta que se va a implementar en los digiturnos la opción de urgencias.	
------------	--	--

Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

Trasladaron la unidad de odontología se centraliza en la unidad de Meissen a mediados de este año de 2018.

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del cuarto informe Febrero y Marzo de 2018	RECOMENDACIONES
---	-----------------

4.2	USS El Carmen Materno Infantil Hospitalización Materna <i>Hallazgo</i> Se evidencia que la Doctora de turno maneja el usuario de Dinámica Gerencial del especialista en este caso (Luis Eduardo Cortez) ya que las evoluciones deben quedar con este usuario, ella manifiesta que tiene su usuario del sistema Dinámica Gerencial solo permiso para historias y urgencias, manifiesta que pasan revista a los pacientes manualmente y la transcribe al sistema dichas evoluciones. No se cumple la política de control de accesos, compartiendo usuarios y contraseñas.	Tener en cuenta el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO-27001 donde las contraseñas sean intransferibles. Realizar los controles pertinentes.
------------	--	---

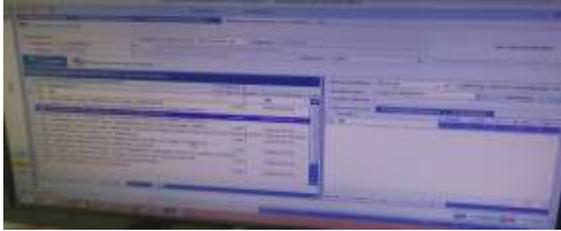
Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

Se ha realizado por parte de la Oficina de Sistemas de información TIC capacitaciones a los usuarios sobre la seguridad de la información y personalización de las claves, se les ha hecho énfasis que la responsabilidad es del usuario que está ingresando al sistema si existe desvío de información y/o ingreso de datos incorrectos. (Adjuntan actas de soporte)

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del cuarto informe Febrero y Marzo de 2018		RECOMENDACIONES
4.3	<p>USS El Carmen Materno Infantil Imágenes Diagnosticas <i>Observación</i></p> <p>Por medio de un Excel se lleva el control de entregas de los resultados de lectura como tal, ya que las radiografías que se toman por medio del aplicativo Carestream se entregan inmediatamente y se les entrega el cd y un volante para que con este volante reclamen la respectiva lectura, el medico ve las imágenes por medio del sistema y envía por correo diariamente los formatos diligenciados con la lectura y transcripción del examen. Estos resultados no se evidencian en Dinámica Gerencial.</p>	
Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018		
<p>Aquí se hacen las tomas imágenes diagnosticas aún se envía por correo al médico la solicitud de estas tomas para interpretar y el medico las revisa Carestream y envía la interpretación e ingresa a Dinámica Gerencial con un formato específico y sube a Dinámica la interpretación realizada, es visualizada por cualquier especialista, la imagen se sigue leyendo directamente por Carestream.</p> <p>Aproximadamente tres meses se ingresa a Dinámica estas interpretaciones.</p> <p>Aun se usa Carestream en Tunjuelito y el Carmen porque tienen equipos propios y el resto de unidades todo centralizado con Hiruko, desde aproximadamente un mes se lleva con GreenPACS y se sigue visualizando por Hiruko por consulta.</p>		
OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del cuarto informe Febrero y Marzo de 2018		RECOMENDACIONES
4.4	<p>USS El Carmen Materno Infantil Vacunación <i>Observación</i></p> <p>No manejan Dinámica Gerencial, todo lo manejan por el aplicativo PAI.</p>	
Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018		
<p>El jefe de Vacunación solicito a la oficina de sistemas de información una capacitación para el área, para realizar registros en el área de enfermería las vacunas realizadas a los pacientes, por registro de enfermería para PAI y Gestión del riesgo. Verificar si se pueden tomar estadísticas o es solo por ingresar datos. Para dejar el registro en su H.C para información que vacunas y cuando y quienes la recibieron. Aproximadamente un mes. En Tunal y Meissen se está haciendo en el sistema.</p>		
OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del cuarto informe Febrero y Marzo de 2018		RECOMENDACIONES
4.5	<p>Farmacia <i>Hallazgo</i></p> <p>Se evidencia la dosificación vs la cantidad solicitada es diferente ejemplo en el pantallazo que al paciente le fórmula</p>	

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

	<p>el Médico 10 ampollas de 155mg cada 4 horas, pero la ampolla viene de 1gramo ósea 1000ml, por lo tanto alcanzaría con 4 ampollas y no se debe solicitar las 10 como lo muestra en la imagen, se debe validar este proceso en la formulación.</p> 	
--	--	--

Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

Se siguen presentando este tipo de casos pero no tan frecuente, cuando los médicos que formulan se equivocan y no hacen los cálculos correspondiente para formular las dosis, si se ve esto por parte de farmacia lo informa al camillero confirman con el médico y el medico directamente lo arregla por medio de Dinámica, suspende justificando por qué ya que Dinámica lo exige al suspender la formula equivocada y lo hace nuevamente, este proceso se tiene controlando mejor.

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS Del cuarto informe Febrero y Marzo de 2018	RECOMENDACIONES
---	-----------------

<p>4.6</p>	<p>Recorrido USS El Carmen Hallazgo Se evidencia cableado expuesto sin canaleta, sin normalización, en un baño público de la USS al lado de Rayos X y la oficina de depósito administrativo se evidencia cajas y canaletas expuesta a daños y riesgos de cableado y en el pasillo se evidencia Led Driver expuesto sin protección y falta de mantenimiento como tal.</p> 	
-------------------	---	--

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Visita de Seguimiento Octubre y Noviembre 2018

Se evidencia en la visita que el techo de los pasillos y el led driver se arregló, pero en facturación no existen canaletas y aun se presenta cableado desordenado sin cumplir con la normatividad, y el baño sigue igual exponiendo este cableado.

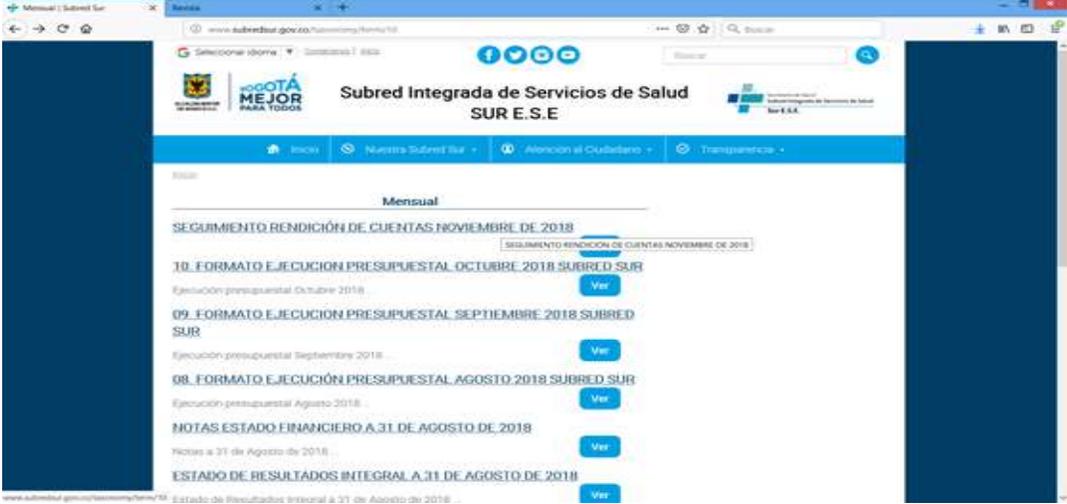
6.3 CAPITULO III

Nuevos hallazgos en nuestra visita en el mes de Agosto y Septiembre de 2018

5. Auditoria de Sistemas:

	Hallazgos y Observaciones
1.1	<p>USS Vista Hermosa: <i>Observación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Se evidencia en la revisión realizada a finales de Noviembre de 2018 de la página web que al ingresar a ver el clima organizacional no lo muestra y no sale ningún aviso.  <p>Tampoco deja ver el seguimiento de rendición de cuentas</p>

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

	 <p>Recomendación: Verificar todos los links y si no tienen información que salga un aviso de que el documento se encuentra en proceso o algún tipo de reporte al usuario final cumpliendo con la técnica NTC 5858 del Ministerio de TIC.</p>
<p>2.1</p>	<p>USS San Benito: Hallazgo Se evidencia en nuestra visita realizada en el mes de Noviembre de 2018 que se están prestando los usuarios y contraseñas entre usuarios (los nombres se encuentran en los papeles de trabajo), esto no cumple con la SGSI.</p> <p>Recomendación: Reiteramos Tener en cuenta el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO-27001 donde las contraseñas sean intransferibles. Realizar los controles pertinentes. Promover las capacitaciones por parte de la oficina de sistemas frente a estos casos los riesgos y complicaciones en la seguridad como tal de la información.</p>
<p>2.2</p>	<p>USS San Benito: Hallazgo Facturación Se sigue evidenciando la lentitud del sistema en nuestras visitas a cada unidad se demoran de 5 a 20 minutos para realizar cada proceso en ciertas horas del día y aún más frecuente diariamente.</p> <p>Recomendación: Reiteramos las pruebas de estrés de concurrencia y de servidores su capacidad y la actualizaciones de eversiones de Dinámica Gerencial lo cual se debe analizar muy bien por qué esta situación con los respectivos protocolos y documentación por parte de la oficina de sistemas de información TICS.</p>
<p>3.1</p>	<p>USS Tunal: Hallazgo Un día de diciembre de 2018 se dañó la CPU de Patología era CPU propia de la USS y no se logró recuperar la información el disco duro (Como informes, reportes, estadísticas del área entre otros), se cambió de disco duro, posteriormente Sistemas</p>

 <small>asesoría contable, tributaria administrativa y financiera</small>	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

	<p>nos informa que fue porque han quitado la luz en mantenimiento para realizar pruebas con la planta y hasta 3 veces seguidas se va la luz.</p> <p>Recomendación: Se recomienda validar el proceso de mantenimientos preventivos y correctivos en sistemas de información TIC y Mantenimiento como tal, se recomienda socializar y hacer conocer a los usuarios las respectivas políticas de backups y sobre la información importante que ellos guarden en su computador como la deben guardar y a quien deben solicitar estos backups. Mejorar el proceso para mitigar riesgos de pérdida de información.</p>
4.1	<p>USS Tunal: Hallazgo</p> <p>Se evidencia que en servicios Transfuncional no manejan Dinámica Gerencial, todo lo manejan manual.</p> <p>Recomendación: Conjuntamente el área de sistemas de información y el proceso deben validar y verificar que necesidades tienen y lograr mantener unidad en el sistema para automatizar procesos y optimizar recursos la idea es que este toda la información centralizada y segura.</p>

6.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ En nuestra visita de seguimiento se notó gran avance en muchos procesos y unidades, se logró mejorar bastantes hallazgos lo cual resalta el buen empeño y el trabajo realizado.
- ✓ Aún faltan temas por mejorar como la normatividad de las canaletas, cableado estructurado y demás en las respectivas unidades.

Respuesta del Ingeniero Jorge Eduardo Sandoval Plazas:

Lo referente a punto mal ubicados, falta de canaletas y normatividad para cableado es importante que la Revisoría conozca que hay un proyecto desde el 2018 de renovación tecnológica que incluye la implementación de puntos de red y eléctricos con la normatividad para las diferentes USS de la SUBRED, para el cual ya fue elegido el proponente y para el primer trimestre de 2019 se comenzará el trabajo de implementación de los puntos de red dando prioridad a aquellos en donde tenemos los inconvenientes.

Respuesta de la Revisoría Fiscal: Si señor Ingeniero ya sabíamos que está en proyecto, pero en el informe mostramos lo que vemos en el momento de la visita, ya que en futuras visitas cuando ya esté mejorado todo este tema seguramente saldrá como riesgo bajo y satisfacción en normatividad pero por ahora la encontramos sin cumplir.

- ✓ Se recomienda enfatizar a los usuarios la importancia de la seguridad de la información para no compartir sus usuarios ni contraseñas.
- ✓ Se recomienda validar que en todas las áreas se encuentren sistematizadas porque aún se encuentran áreas trabajando manualmente o por otras herramientas como Excel su respectivo proceso y no se encuentra dicha

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

información en el core de la Subred Sur que es Dinámica Gerencial su sistema de información.

- ✓ Para el próximo seguimiento se tendrá muy en cuenta las actualizaciones de las versiones de Dinámica Gerencial, validando capacidad de servidores, pruebas, organización y administración de las bases de datos entre otros porque este problema de lentitud general en todas las unidades en los procesos de facturación es preocupante.

Respuesta del Ingeniero Jorge Eduardo Sandoval Plazas:

De manera general es importante reiterar que algunos hallazgos del proceso de auditoría de sistemas corresponden a los procesos y sus colaboradores más que a una inconsistencia, falla o error de implementación de los sistemas de información por lo que los planes de mejora se deben direccionar a los responsables directos.

Respuesta de la Revisoría Fiscal: Si Ingeniero ya varias veces nos lo han solicitado pero es que la idea es el trabajo conjunto con los servicios y la oficina de Sistemas TIC comunicarles a ustedes lo visto por la Auditoria y como área transversal apoyarlos en lo que se pueda mejorar y cambiar si es necesario ya que se resalta el gran avance que han tenido por el esfuerzo mutuo y después de la actualización de la versión de D.G se han evidenciado muchas mejoras al sistema en la visita de Enero de 2019 así que es trabajo en equipo y conjunto para la optimización de recursos y automatización de procesos lo cual la idea es seguir mejorando como lo han realizado ya que el core núcleo o centro es Dinámica Gerencial para la administración de datos e información de la Subred sur.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

7. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES GENERALES

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Como se observa esta Revisoría Fiscal está presentando el resultado de las Auditorías integrales ya relacionadas, cuyo trabajo de campo se realiza acorde con los cronogramas previstos, entrega de información y análisis de los informes por parte de la Administración para entregarlos en forma definitiva a los Sres. Miembros de la Junta Directiva.

A Continuación presentamos un resumen de las conclusiones y recomendaciones presentadas a través de este informe:

7.1. AUDITORIA JURIDICA

- CONVOCATORIA PUBLICA no.006 de 2018, Contrato No. SISSS-014 de 2018, Objeto. "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCION Y CAFETERIA, INCLUIDOS INSUMOS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA SEDES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD, QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."

PROCESO DE CONTRATACION

Se evidencia que hay planeación en su aplicación de conveniencia y oportunidad y en la etapa precontractual de la contratación directa para la celebración del contrato hay términos de referencia, selección del contratista y suscripción del contrato de acuerdo a las exigencias legales y lleno de requisitos, contractual y pos contractual.

Etapa contractual se tiene definido el objeto contractual y las condiciones, formas y plazos (Adición y prorrogas) ejecutados. Aunque hay que hacer la observación al proceso de supervisión del contrato porque no se pudo evidenciar el cumplimiento de lo pactado en el contrato, referente a que las facturas y soportes deben tener anexo en la carpeta del contrato, puede ser un riesgo para la Entidad y se deben establecer responsabilidades.

Etapa Pos contractual se dio cumplimiento de común acuerdo a la suscripción del Acta de Liquidación a la ejecución presupuestal y financieramente con relación detallada, paz y salvo firmado por las partes, aunque hay que dejar constancias que para los saldos de reintegro del contratante y contratista presupuesto debe establecer un proceso para su cumplimiento, de no hacerlo el acto de paz y salvo queda en entredicho para las partes. Durante las diferentes adiciones y prorrogas tuvo las garantías de pólizas de ley y el cumplimiento de los parámetros de SECOP I-II de Contratación en Línea que tienen activo las Entidades del Estado.

INDICADORES

Por ser la expresión cuantitativa del comportamiento de una Entidad en contratación pública y al ser comparada los niveles de referencia, se puede presentar una desviación sobre la cual se tomaran acciones correctivas o

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

preventivas en contratación. Y su desempeño se va a medir en términos de resultados.

INDICADOR	FORMA DE MEDICION	FUENTE DOCUMENTAL	PERIODICIDAD
Cumplimiento normativo de la etapa post - contractual	Al cotejar no se encuentra la información debidamente soportada documentalmente y legalizada por presupuesto.	El acta de liquidación del contrato que se encuentran en la carpeta del contrato y que define un reintegro económico para las partes del contrato y otros documentos.	Se debe cumplir la gestión del supervisor del contrato continuamente.
Oportunidad de Mejora: Se debe incentivar el cumplimiento de las dependencias que cumplan con el manejo documental que afecta el proceso de contratación.			
INDICADOR	FORMA DE MEDICION	FUENTE DOCUMENTAL	PERIODICIDAD
Cumplimiento normativo de la Etapa contractual. Resolución 623 de 2016 Manual de Supervisión e interventoría	Formato: Informe De Supervisión Y Certificación De Cumplimiento Contrato De Suministros, Bienes Y Servicios donde se refleja la ejecución del contrato.	Formato diligenciado por el supervisor del contrato	Ejecución de cada contrato
Oportunidad de Mejora: Se debe incentivar el cumplimiento de las funciones del supervisor.			

- CONVOCATORIA PÚBLICA, Contratos No. SISSS- 0197 de 2017, Objeto. "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCION Y CAFETERIA, INCLUIDOS INSUMOS Y MAQUINARIA NECESARIA PARA SEDES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD, QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."

PROCESO DE CONTRATACION

Se evidencia que hay planeación en su aplicación de conveniencia y oportunidad y en la etapa precontractual de la contratación directa para la celebración del contrato hay términos de referencia, selección del contratista y suscripción del contrato de acuerdo a las exigencias legales y lleno de requisitos, contractual y pos contractual.

Etapa contractual se tiene definido el objeto contractual y las condiciones, formas y plazos (Adición y prorrogas) ejecutados. Aunque hay que hacer la observación al proceso de supervisión del contrato porque no se pudo evidenciar el cumplimiento de lo pactado en el contrato, referente a que las facturas y soportes deben tener anexo la carpeta del contrato, puede ser un riesgo para la Entidad y se deben establecer responsabilidades.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Etapa Pos contractual se dio cumplimiento de común acuerdo a la suscripción del Acta de Liquidación a la ejecución presupuestal y financieramente con relación detallada, paz y salvo firmado por las partes, aunque hay que dejar constancias que los saldos de reintegro del contratante y contratista, presupuesto debe establecer un proceso para su cumplimiento. De no hacerlo el acto de paz y salvo queda en entredicho para las partes. Durante las diferentes adiciones y prorrogas tuvo las garantías de pólizas de ley y el cumplimiento de los parámetros de SECOP I-II de Contratación en Línea que tienen activo las Entidades del Estado.

INDICADORES

Por ser la expresión cuantitativa del comportamiento de una Entidad en contratación pública y al ser comparada los niveles de referencia, se puede presentar una desviación sobre la cual se tomaran acciones correctivas o preventivas en contratación. Y su desempeño se va a medir en términos de resultados.

INDICADOR	FORMA DE MEDICION	FUENTE DOCUMENTAL	PERIODICIDAD
Cumplimiento normativo de la etapa post - contractual	Al cotejar no se encuentra la información debidamente soportada documental y legalizada por presupuesto.	El acta de liquidación del contrato que se encuentran en la carpeta del contrato y que define un reintegro económico para las partes del contrato y otros documentos.	Se debe cumplir la gestión del supervisor del contrato continuamente.
Oportunidad de Mejora: Se debe incentivar el cumplimiento de las dependencias que cumplan con el manejo documental que afecta el proceso de contratación.			
INDICADOR	FORMA DE MEDICION	FUENTE DOCUMENTAL	PERIODICIDAD
Cumplimiento normativo de la Etapa contractual. Resolución 623 de 2016 Manual de Supervisión e interventoría	Formato: Informe De Supervisión Y Certificación De Cumplimiento Contrato De Suministros, Bienes Y Servicios donde se refleja la ejecución del contrato.	Formato diligenciado por el supervisor del contrato	Ejecución de cada contrato
Oportunidad de Mejora: Se debe incentivar el cumplimiento de las funciones del supervisor.			

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

7.2. AUDITORIA INTEGRAL FACTURACION, CARTERA Y GLOSAS

CONCLUSIONES Y RESPUESTAS DE LA SUBRED

- ✓ La Subred cuenta con manuales de glosas los cuales ha venido socializando, pero no se evidencia seguimiento y medición de adherencia. Se puede evidenciar que no se ha generado un impacto significativo ya que se sigue observando un porcentaje importante en glosa.

RTA SUBRED SUR:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. viene fortaleciendo el proceso financiero en las áreas de facturación, cartera y glosas, impactando de forma positiva la disminución en la glosa inicial en un 1.9% al comparar la glosa recibida en el periodo enero a septiembre del año 2018 con relación a la glosa recibida en el mismo periodo de año 2017, el comparativo se realiza teniendo en cuenta el valor facturado y la glosa recibida de cada uno de los periodos evaluados exceptuando a Capital Salud en razón a que con esta entidad cuenta con un modelo de contratación por Pago Fijo Global Prospectivo.

Periodo enero a Septiembre año 2017 – 2018			
VIGENCIA	VALOR FACTURADO	GLOSA RECIBIDA	% GLOSA RECIBIDA FRENTE A VALOR FACTURADO
TOTAL 2017	\$217.671.679.630	\$11.389.405.011	5.2%
TOTAL 2018	\$221.249.272.058	\$7.299.519.979	3.3%
Variación Ene - Sep. 2017 a Ene - Sep. 2018			-1.9%
<i>Fuente de Información: Dinámica Gerencial</i>			
Nota aclaratoria: El valor de glosa recibida de enero a septiembre de 2017 comparado con las glosas recibidas de enero a septiembre de 2018. Exceptuado Capital Salud.			

Así mismo el área de facturación y glosas durante la vigencia 2018, llevo a cabo estrategias y planes de mejoramiento que le permitieron tener una disminución del valor glosado por las entidades responsables de pago.

Respuesta grupo auditoria Revisoría Fiscal; *esta conclusión se mantiene, en reunión de socialización los integrantes explican la ventaja de tener contrato con Capital Salud de pago global prospectivo, lo cual en este momento permite mejorar el porcentaje de glosa radicada, por las entidades responsables del pago con las cuales cuenta otra modalidad de contrato.*

- ✓ En los procesos se cuenta con dos auditorías, cuentas médicas y concurrencia diaria. En las actividades realizadas de auditoria concurrente por parte de la Revisoría Fiscal no hemos encontrado auditores concurrentes los cuales son parte fundamental para el desarrollo de la auditoria externa porque son ellos los interlocutores entre las diferentes áreas del hospital tanto administrativa como asistencial, son la voz de alerta, además de la primera barrera para que

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

cualquier inconsistencia (generalmente evitables) no se siga ocasionando.

RTA SUBRED SUR:

Para el mes de Noviembre de 2018, se realiza una reingeniería al proceso de Auditoria Concurrente de la Subred, se dispone de tres auditoras distribuidas en las Unidades Tunal, Meissen y Vista Hermosa se define que priorizar la revisión de paciente con largas estancia esto evidenciado en el ejercicio de conciliación de cuentas médicas, las recomendaciones se han notificado a las áreas responsables de los procesos solicitando planes de mejora, sobre los cuales ya se han obtenido respuesta, a las cuales se le está realizando seguimiento. Para el 2019 contamos con una nueva auditora, se incluye la Unidad Tunjuelito y se notifican los hallazgos a los profesionales de enlace de cada Unidad.

Respuesta grupo auditoria Revisoría Fiscal: *Esta conclusión se mantiene toda vez que en visitas de concurrencia realizada, no se ha evidenciado la presencia de estos auditores concurrentes en los diferentes servicios de las unidades visitadas, de igual forma el personal asistencial de las unidades no conoce las personas encargadas de este proceso, por lo cual se recomendó en reunión de socialización reforzar este proceso que tiene gran impacto en la oportunidad, calidad y facturación de los servicios.*

- ✓ En las causales de glosa se evidencian altos porcentajes de objeción evitables (cobertura, Tarifa, devoluciones, soportes). Se considera importante saber que conducta se toma con estas o cuál es su estado final. Si la labor de la auditoria establecida se realizara de forma adecuada con el personal suficiente, ya tendríamos un impacto positivo en estos procesos.

RTA SUBRED SUR:

Dentro del proceso financiero transversal de facturación y glosas como conducta de mitigación a la objeción se elaboran planes de mejoramiento entre los cuales está la retroalimentación periódica a los técnicos revisores de cuentas donde se les realiza la socialización de los motivos de glosas por Unidades de prestación de Servicios de Salud, con el fin de fortalecer y mejorar las auditorías que se hacen a la facturación generada por la Subred Sur.

Respuesta grupo auditoria Revisoría Fiscal: *En reunión de socialización los integrantes consideran esta conclusión como una oportunidad de mejora para fortalecer proceso, lo cual esperan se vea reflejado con el manejo en la central de autorizaciones.*

- ✓ La ESE tiene inconvenientes con el aplicativo de DINAMICA GERENCIAL, por no contar con todos los soportes necesarios (parametrización) para el armado de la cuenta, hay que generar mayores controles que minimicen el riesgo de generar motivos de glosa.

RTA SUBRED SUR:

Desde el mes de Diciembre de 2017, se iniciaron pruebas y posterior puesta en producción del módulo de laboratorio clínico para la interfaz de resultados entre Dinámica Gerencial Hospitalaria y

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

COMPRONET en el primer trimestre de 2018. El proceso de homologación, actualización e incorporación de nuevos exámenes por cambios en la operación, normatividad y CUPS se realiza de forma permanente en conjunto con el proveedor de laboratorio clínico.

Respuesta grupo auditoria Revisoría Fiscal; En reunión con los integrantes de la Subred Sur se concluye que los procesos se han venido realizando pero tanto el personal administrativo como asistencial lo desconoce, por lo cual se toma como una oportunidad de mejora, programando capacitaciones.

- ✓ Es importante realizar un PAMEC a corto plazo, que incluya todas las áreas involucradas administrativo asistencial con el objetivo de eliminar los errores por los cuales se están generando las glosas, con un cronograma que se esté evaluando periódicamente con el fin de medir el impacto generado.

RTA SUBRED SUR:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. adelanta el diseño e implementación del PAMEC como mecanismo sistemático y continuo de evaluación y mejoramiento de la calidad con el objetivo de armonizar el proceso financiero y asistencial.

Respuesta grupo auditoria Revisoría Fiscal; En reunión con los integrantes de la Subred Sur establecen este como oportunidad de mejora, debido a que no se ha implementado.

- ✓ Se observa que la contestación de la glosa es realizada por técnicos de auditoria y no por profesionales de auditoria.

RTA SUBRED SUR:

La estructura del área de glosas cuenta con colaboradores idóneos para ingresar, distribuir y dar respuesta a la glosa inicial, así mismo se informa que se contó con tres auditores profesionales de la salud, encargados de la revisión y acompañamiento en la respuesta a glosa hasta septiembre del año 2018, a partir del mes de Febrero de 2019, se cuenta con un profesional de salud exclusivo como soporte en la respuesta por pertinencia, revisión y auditoria de la respuesta a glosas generada por los técnicos.

Respuesta grupo auditoria Revisoría Fiscal; En reunión con los integrantes de la Subred Sur se establece como oportunidad de mejora en este proceso, para establecer puntos de control, debido a que no se cuenta con el recurso humano suficiente para este proceso, toda respuesta de glosa realizada por el técnico debe ser avalada por el profesional en auditoria.

- ✓ En visita concurrente se evidencio un alto porcentaje de aceptación a las objeciones por autorización, de servicios prestados.

RTA SUBRED SUR:

Una vez analizadas las actas evaluadas por la revisoría se evidencia que estas fueron realizadas en el 2018 pero de facturación radicadas en 2017, no relacionadas en los valores de glosa inicial de Enero a Septiembre de 2018 periodo a evaluar. En cuanto los porcentajes de aceptación en la

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

vigencia 2018 de servicios del 2017 es de 1%, para vigencia 2018 y servicios del 2018 a septiembre 30 de 2018 es de 0.14%.

Se deben realizar teniendo en cuenta los valores facturados en su momento.

TRAZABILIDAD GLOSA Y/O DEVOLUCION POR SERVICIOS DE 2017 Y 2018 RECIBIDA EN EL 2018

VIGENCIA DEL SERVICIO	VALOR FACTURADO	GLOSA RECIBIDA EN LA VIGENCIA 2018	GLOSA ACEPTADA EN LA VIGENCIA 2018	% GLOSA ACEPTADA EN LA VIGENCIA 2018 FRENTE A VALOR FACTURADO
TOTAL 2017	\$291.811.728.885	\$27.784.219.735	\$1.759.364.607	0,6%
TOTAL 2018	\$221.249.272.058	\$10.521.996.285	\$316.209.124	0,14%
Fuente Información: Reportes Dinámica Gerencial				
NOTA ACLARATORIA: La glosa aceptada en la vigencia 2018, se evalúa con respecto al año de servicio.				

En cuanto a plan de mejora de actas de glosa definitivas se realizara previa a la firma de la misma una revisión de las observaciones y posible levantamiento de las mismas, con relación al item Autorización no se hará aceptación por concepto de autorizaciones hasta realizar un análisis de los mismos frente a otras instancias.

Respuesta grupo auditoria Revisoría Fiscal: En reunión con los integrantes de la Subred Sur se aclara que en la tipificación de glosa por autorizaciones se evidencia que corresponde al 1%. No siendo este el porcentaje real para glosas por autorizaciones, debido a que en el ítem de devoluciones se encuentra en esta causal se evidencia que un 37% corresponde a DEVOLUCION FACTURA NO CUMPLE CON REQUISITOS Y un 63% corresponde DEVOLUCION AUTORIZACION PRINCIPAL NO EXISTE O NO CORRESPONDE. Lo cual hace que el porcentaje de glosa por autorización sea mayor.

- ✓ Se evidencia un alto porcentaje de objeciones por tarifas y facturación lo cual genera una sobrefacturación.

RTA SUBRED SUR:

Al realizar verificación de algún ítem objeto de glosa inicial por tarifas se evidencia lo siguiente:

- ✓ Capital Salud: En la mayoría de los casos son glosas injustificadas y en un mínimo porcentaje es debido a la parametrización en el sistema
- ✓ Aseguradoras: Las glosas son por aproximación a la centena y por tarifas de material de Osteosíntesis
- ✓ Otras Entidades: La glosa por mayor valor no especifican el ítem del servicio si no es genera.

Respuesta grupo auditoria Revisoría Fiscal: En reunión con los integrantes de la Subred Sur aclaran que se evidencio impacto por desconocimiento de las tarifas y del contrato con EPS Ecoopsos.

 <small>asociación contables, tributarios administrativos y financieros</small>	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- ✓ Se evidencian devoluciones por no cumplimiento con requisitos de factura y no autorización principal del servicio prestado, durante visita realizada no se han evidenciado puntos de control para evitar este causal.

RTA SUBRED SUR:

Como plan de mejora el área de facturación realiza pre-auditoria a la facturación previa radicación con los técnicos revisores de cuentas teniendo dando a conocer los motivos de devolución para prevención de las objeciones por devolución.

Respuesta grupo auditoria Revisoría Fiscal; *En reunión con los integrantes de la Subred Sur se establece plan de mejora.*

- ✓ La conciliación es realizada por profesionales de enfermería, a lo cual no se le realiza una auditoria de calidad ni seguimiento a la aceptación.

RTA SUBRED SUR:

A partir de Febrero se cuenta con un apoyo de un profesional de salud exclusivo para la revisión y visado de las actas gestionadas las enfermeras auditoras con cada una de las entidades responsables de pago.

Respuesta grupo auditoria Revisoría Fiscal; *En reunión con los integrantes de la Subred Sur se establece plan de mejora.*

- ✓ De las objeciones recibidas La ESE no tiene tipificada la glosa no conciliable; se recomienda separarla para tener mayor claridad en valores.

RTA SUBRED SUR:

Este proceso se lleva acabo de forma independiente a la glosa que se radica diariamente. Donde se cuenta con una tipificada de la glosa no conciliable, que se defina en el proceso de conciliación y la trazabilidad de la factura, columna que se lleva adjunta a ambas bases.

Respuesta grupo auditoria Revisoría Fiscal; *En reunión con los integrantes de la Subred Sur se establece plan de mejora, debido a que el archivo entregado no cuenta con esta columna, se recomienda la unificación de la información.*

- ✓ Se evidencia respuesta de glosa mal tipificada, sin cumplimiento a la Resolución 3047 de 2008.

RTA SUBRED SUR:

En cuanto a la tipificación de la glosa se estaba teniendo en cuenta la codificación enviada por la Entidades responsable de pago, esta codificación no es taxativa de la entidad que presta el servicio. Sin desconocer al momento de la contestación, la no aceptación de la glosa definida en la sabana radicada por las ERP. Cumpliendo con la normatividad y los tiempos establecidos de la misma; evitando la reiteración de la glosa.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Respuesta grupo auditoria Revisoría Fiscal; *En reunión con los integrantes de la Subred Sur se plantea retroalimentación a las entidades responsables del pago.*

- ✓ En conciliación se evidencia aceptación de glosa por autorizaciones de servicios prestados, lo cual genera un detrimento en el patrimonio de la ESE.

RTA SUBRED SUR:

Una vez analizadas las actas evaluadas por la revisoría se evidencia que estas fueron realizadas en el 2018 pero de facturación radicadas en 2017, no relacionadas en los valores de glosa inicial de Enero a Septiembre de 2018 periodo a evaluar. Por tanto los porcentajes de aceptación se deben realizar teniendo en cuenta los valores facturados en su momento.

En cuanto a plan de mejora de actas de glosa definitivas se realizara previa a la firma de la misma una revisión de las observaciones y posible levantamiento de las mismas, con relación al item Autorización no se hará aceptación de dichos valores hasta realizar un análisis de los mismos frente a otras instancias.

Respuesta grupo auditoria Revisoría Fiscal; *En reunión con los integrantes de la Subred Sur, se considera que se debe establecer la no aceptación de la glosa por autorizaciones, la cual se quedara para conciliación en segunda instancia, esto es aplicable independiente de la fecha de la prestación del servicio.*

- ✓ En los archivos entregados por la ESE se evidencia que esta ha recibido glosas de años anteriores, lo cual se encuentra fuera de los tiempos estipulados En el decreto 4747 de 2007, por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo y se dictan otras disposiciones también la resolución 3047 de 2008 por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud.

RTA SUBRED SUR:

Se realizara una evaluación de la glosa que se está radicando de años anteriores para ser definida en Conciliación de Cartera y Glosas definitiva y evacuar esas vigencias, teniendo en cuenta que se debe responder a la entidad. Para cumplir con la normatividad en caso contrario de no ser recibida por la Entidad responsable del servicio, la objeción se entera como aceptada por parte de la EPS.

Se observan actas de Comités de Facturación Cartera y Glosas de los meses de Enero a Noviembre, donde solamente se concretó reunión en cuatro oportunidades, de los meses de Febrero, Mayo, Julio y Septiembre. El resto de los meses se canceló. (Por falta de disponibilidad de la agenda de la gerencia).

Respuesta grupo auditoria Revisoría Fiscal; *En reunión con los integrantes de la Subred Sur se establece plan de mejora*

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- ✓ Se observan actas de Comités de Facturación Cartera y Glosas de los meses de Enero a Noviembre, donde solamente se concretó reunión en cuatro oportunidades, de los meses de Febrero, Mayo, Julio y Septiembre. El resto de los meses se canceló. (Por falta de disponibilidad de la agenda de la gerencia).
- ✓ La Sub Red Integrada del Sur no cuenta con Resolución de adopción de tarifas propias.
- ✓ Uno de los objetivos más importantes para cualquier comité es la asignación de tareas o compromisos, para poder corregir situaciones que afectan el buen curso de los procesos llevados. Podemos evidenciar que en ninguno de los cuatro comités realizados se verificó la realización de tareas asignadas y en otros comités ni siquiera fueron asignadas.

RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda a la ESE validar este proceso de facturación conjuntamente con la parametrización del sistema, verificar la homologación de exámenes de Syac y Compronet, definir tiempos y responsabilidades en este proceso.
- ✓ Se recomienda validar la capacidad de los servidores, mejorar tiempos y procesos, realizar pruebas y dar resultados de estas para tomar acciones correctivas inmediatas; además validar planes de contingencia en caso de daño de estos servidores. Para que no se vea afectado el proceso de facturación y por ende el proceso de contestación de objeciones y conciliación.
- ✓ Se recomienda a la ESE socializar procesos, manuales, realizar la adherencia a este, establecer puntos de control.
- ✓ Se recomienda a la ESE realizar una redistribución en el personal encargado de la contestación de la glosa.
- ✓ Se recomienda a la ESE contar con un profesional especializado encargado de la distribución de las objeciones y establecer puntos de control en contestación de glosa y conciliación.
- ✓ Se recomienda a la ESE para la contestación de las objeciones adherirse a la Resolución 3047 de 2008.
- ✓ Se recomienda a la ESE la no aceptación de glosa por autorizaciones, las cuales se pueden dejar en segunda instancia.
- ✓ Es recomendable implementar una estrategia ajustada y dirigida a bajar el porcentaje de los causales de glosa que tienen mayor enfoque administrativo como son las tarifas y la cobertura.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- ✓ Si bien no se puede cumplir con la realización periódica de forma mensual de los comités de facturación, cartera y glosas por falta de disponibilidad de la agenda de la gerencia, esta debería asignar un delegado que la reemplace cuando no pueda asistir debido a la importancia de este comité.
- ✓ En la realización de los comités de facturación, cartera y glosas se debe garantizar la verificación del cumplimiento de las actividades o tareas asignadas así como la designación de nuevas tareas estableciendo el plazo para su cumplimiento.

7.3. AUDITORIA FINANCIERA – GLOSA –

CONCLUSIONES

La mayor participación de Glosa se presenta en el Régimen Subsidiado Evento en un 53%, donde el pagador más relevante para la glosa de facturación es Capital Salud por \$21.826.600 miles de pesos, durante el periodo de enero a septiembre de 2018 el mes que presento más volumen de facturación glosada fue enero con \$12.388.115 miles de pesos y corresponde al 22% del total de la glosa de este periodo que asciende a \$55.834.591 miles de pesos.

Con lo anterior se puede evidenciar que el sistema usado por la Subred para la recepción y respuesta oportuna de glosa ha permitido analizar e identificar de manera clara las principales causas de la misma.

Dentro del proceso de gestión de glosa de la Subred Sur se evidencia brechas en el cobro de los servicios de salud prestados, pues se observa que los motivos más frecuentes que han hecho que dicha glosa no sea recuperada, son las devoluciones y soportes que hacen referencia a inconsistencias en las autorizaciones, epicrisis, facturas y la ausencia o soportes incompletos, ya que debido a la falta de articulación y comunicación de los procesos asistenciales con los de facturación, lo que se traduce en una disminución de los ingresos operacionales, que impiden el cobro de la prestación de estos servicios y esto disminuye severamente el flujo de caja de la Subred.

A pesar de que el área se encuentra en proceso de conciliación con los pagadores para poder dar pronta respuesta a las facturas con glosa y así seguir el proceso de radicación y cobro de la cartera glosada, esta Revisoría considera necesario reevaluar el modelo de gestión de glosas con un análisis DOFA para cada una de las causales de glosa, el cual permita diseñar estrategias que sean aplicados en los procesos de conciliación con cada uno de los pagadores, donde se faciliten los procesos administrativos que disminuyan los errores en la facturación, pues se busca disminuir el porcentaje de servicios no pagados.

Debido al no pago oportuno de estas facturas la Subred se ve claramente afectada, ya que la prestación de servicios de salud no da espera y es necesario

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

incurrir en costos operativos y administrativos, y los procesos de conciliación con los pagadores pueden tardar meses y hasta años para que dichas conciliaciones tengan un final exitoso.

Si bien el proceso de facturación de Servicios prestados tiene como requisitos (proceso de planeación de servicios POS y no POS, Guías de manejo, procesos de implementación de auditoria médica, estudios de costos, Manuales tarifarios, Mercadeo de servicios, Matriz de contratación, Procesos de registros de actividades, etc.) la glosa se debe entender como un fracaso en la facturación de servicios como consecuencia de la debilidad en uno varios procesos que la acompañan. Además conlleva un gran desgaste administrativo en la gestión de la glosa, aumento de costos y la glosa definitiva un detrimento patrimonial que impacta en la sostenibilidad del hospital y cuya responsabilidad debe ser evaluada y corregida.

7.4. AUDITORIA TRIBUTARIA

CONCLUSIÓN

Se ha evidenciado que la Administración ha tenido en cuenta las observaciones de esta Revisoría Fiscal en nuestros anteriores informes.

Sugerimos que antes de entregar las carpetas de Cuentas por Pagar e Inventarios para su correspondiente revisión, es necesario que estas sean revisadas antes de su entrega para evitar retrasos en nuestro proceso de revisión.

7.5. AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

CONCLUSIÓN:

No se detectó inconsistencias en la revisión de estos documentos. Se verificó el pago oportuno por concepto de Parafiscales para cada uno de los funcionarios de la Subred, de acuerdo a la normatividad vigente.

RECOMENDACIÓN

Continuar con el debido proceso en la elaboración de los soportes de cada de las certificaciones y actas que requieran aval y firma de Revisor Fiscal.

 <small>asesorías contables, tributarias administrativas y financieras</small>	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

7.6. AUDITORIA DE SISTEMAS DE INFORMACION

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En nuestra visita de seguimiento se notó gran avance en muchos procesos y unidades, se logró mejorar bastantes hallazgos lo cual se resalta el buen empeño y el trabajo realizado.

Aún faltan temas por mejorar como la normatividad de las canaletas, cableado estructurado y demás en las respectivas unidades.

Respuesta del Ingeniero Jorge Eduardo Sandoval Plazas:

Lo referente a punto mal ubicados, falta de canaletas y normatividad para cableado es importante que la Revisoría conozca que hay un proyecto desde el 2018 de renovación tecnológica que incluye la implementación de puntos de red y eléctricos con la normatividad para las diferentes USS de la SUBRED, para el cual ya fue elegido el proponente y para el primer trimestre de 2019 se comenzará el trabajo de implementación de los puntos de red dando prioridad a aquellos en donde tenemos los inconvenientes.

Respuesta de la Revisoría Fiscal: Si señor Ingeniero ya sabíamos que está en proyecto, pero en el informe mostramos lo que vemos en el momento de la visita, ya que en futuras visitas cuando ya esté mejorado todo este tema seguramente saldrá como riesgo bajo y satisfacción en normatividad pero por ahora la encontramos sin cumplir.

Se recomienda enfatizar a los usuarios la importancia de la seguridad de la información para no compartir sus usuarios ni contraseñas.

Se recomienda validar que en todas las áreas se encuentren sistematizadas porque aún se encuentran áreas trabajando manualmente o por otras herramientas como Excel su respectivo proceso y no se encuentra dicha información en el core de la Subred Sur que es Dinámica Gerencial su sistema de información.

Para el próximo seguimiento se tendrá muy en cuenta las actualizaciones de las versiones de Dinámica Gerencial, validando capacidad de servidores, pruebas, organización y administración de las bases de datos entre otros porque este problema de lentitud general en todas las unidades en los procesos de facturación es preocupante.

Respuesta del Ingeniero Jorge Eduardo Sandoval Plazas:

De manera general es importante reiterar que algunos hallazgos del proceso de auditoría de sistemas corresponden a los procesos y sus colaboradores más que a una inconsistencia, falla o error de implementación de los sistemas de información por lo que los planes de mejora se deben direccionar a los responsables directos.

Respuesta de la Revisoría Fiscal: Si Ingeniero ya varias veces nos lo han solicitado pero es que la idea es el trabajo conjunto con los servicios y la oficina de Sistemas TIC comunicarles a ustedes lo visto por la Auditoria y como área



CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

transversal apoyarlos en lo que se pueda mejorar y cambiar si es necesario c ya que se resalta el gran avance que han tenido por el esfuerzo mutuo y después de la actualización de la versión de D.G se han evidenciado muchas mejoras al sistema en la visita de Enero de 2019 así que es trabajo en equipo y conjunto para la optimización de recursos y automatización de procesos lo cual la idea es seguir mejorando como lo han realizado ya que el core núcleo o centro es Dinámica Gerencial para la administración de datos e información de la Subred sur.

Quedamos pendientes para resolver las inquietudes que se puedan presentar en relación con el informe presentado y sus resultados y sus recomendaciones.

Atentamente,

PEDRO A. BARRETO ALFONSO
Revisor Fiscal, C.P.T. No. 23.617-T
CRA 7 A No. 123-24 OFC 501, TEL: 629 7285
Bogotá D.C. Febrero 12 de 2019
File-SUBRS-133-2017
C.C Dra. CLAUDIA ELENA PRIETO / GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.